



# Derechos

en **CONTEXTO**

**M E D E L L Í N**



**ELEMENTA**

DDHH



*Derechos*  
en **CONTEXTO**  
**M E D E L L Í N**

**Drogas y disputas por el  
espacio público**

1a Edición, Bogotá, octubre 2024.

© Elementa DDHH

[www.elementaddhh.org](http://www.elementaddhh.org)

El presente documento ha sido elaborado por Elementa DDHH, con el apoyo de Open Society Foundations.

### **Coordinación de la investigación:**

Edisantiago Gutiérrez Gil

### **Investigación y redacción del documento:**

Juliana Castellanos Montaña

Edisantiago Gutiérrez Gil

María Clara Zea Gallego

### **Diseño editorial y diagramación:**

Angélica Linares Rodríguez

### **Corrección de estilo:**

Yenni Castro (Valestra Editorial)

### **Forma recomendada para citar:**

Elementa DDHH (2024). Derechos en contexto, Medellín: drogas y disputas por el espacio público. Bogotá, Colombia.

**ISBN:** 978-958-52704-2-8



Esta obra está bajo una Licencia Creative Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada



Aquí las esquinas son iguales en todos lados, fumaderos de marihuana cada diez cuadras y una plaza cerquita, para el abastecimiento de los combos y las galladas que toda la vida se han pasado jugando al pistolero; pepas, marihuana, perico, emociones gratis sobresaltadas, ojos angustiados esperando ataques esperados... el asare, las bajadas. DICHOSOS LOS LLAMADOS AL TRANCE [...]<sup>1</sup>

---

1 Tapías Hernández, C. A. (2010). *Fumando mañás: construcción del sentido de la realidad social en un contexto de ilegalidad*. Editorial Universidad del Rosario. p. 23.

# Índice

## Introducción

09

- ¿Qué es Derechos en Contexto, Medellín? ..... Pág 09  
¿Por qué Medellín? ..... Pág 11  
¿Cómo se organiza el documento? ..... Pág 13

## Aclaraciones conceptuales

15

- Riesgo ..... Pág 16  
Interseccionalidad y estigmatización ..... Pág 23  
Consumos orgullosos y vergonzantes ..... Pág 26

## Contexto Medellín: entre el placer y la violencia

31

- La penitencia violenta por el “pecado” del consumo ..... Pág 32  
Consumo actual: “acá en Medellín se tira de todo” ..... Pág 45  
    Consumo de sustancias legales ..... Pág 49  
    Consumo de sustancias ilegalizadas ..... Pág 57

**Caracterización del espacio: distinciones entre lugares de consumo y de expendio ..... Pág 87**

Los espacios de consumo: acuerdos simbólicos a fuerza del uso y lo colectivo.

El caso de las barras de fútbol ..... Pág 90

Los lugares de expendio: surtir y vender, una cadena de lo criminal

..... Pág 94

**Consumir drogas en Medellín: una intersección de riesgos ..... Pág 101**

El orgullo y la vergüenza: experiencias en el espacio público de personas que usan drogas

..... Pág 101

Perfiles de usuarios/as: el peso de la raza, la clase, el género y la edad

..... Pág 109

Identificando riesgos: el manual de supervivencia de las personas que usan drogas

..... Pág 114

**Enlaces peligrosos: riesgos en las interacciones de la población usuaria ..... Pág 119**

Azarando la plaza, rol de los combos en la reglamentación del consumo

..... Pág 120

La familia: entre la protección y la desprotección de las personas que usan drogas

..... Pág 126

Bajo sospecha: la tensión entre la fuerza pública y las personas que usan drogas

..... Pág 129

Las relaciones vecinales: el dedo que señala, y la diana que se pone

..... Pág 134

## **Recomendaciones: ¿Cómo navegar el sistema de prohibición desde Medellín?**

**139**

---

Una comprensión más compleja del uso del espacio público para el consumo de SPA en Medellín ..... Pág 139

La producción de información como herramienta para hacer frente a las consecuencias del sistema de prohibición desde Medellín ..... Pág 145

Desintoxicando narrativas: desmontando prejuicios sobre la peligrosidad de los entornos de consumo ..... Pág 149

## **Conclusiones Derechos en Contexto: La eterna constante de la violencia contra personas usuarias**

**153**

---

## **Bibliografía**

**161**

---

# Introducción

## ¿Qué es Derechos en Contexto, Medellín?

La segunda ciudad más importante del país se ha visto envuelta en distintos ciclos violentos, con participación directa de todos los actores armados que han incursionado en el conflicto armado colombiano. Debido al nivel de exposición a hechos victimizantes, en la memoria colectiva de la ciudad quedó impresa la violencia generada en medio de la guerra con grupos narcotraficantes durante finales de la década de los ochenta y los noventa. Como consecuencia de estos hechos, la persecución a usuarios y usuarias de sustancias psicoactivas (SPA) ha sido una constante poco estudiada en Medellín desde su formación como eje del desarrollo antioqueño. Medellín es, entonces, un ejemplo paradigmático de las afectaciones a los derechos humanos causadas por el sistema de prohibición.

En paralelo, la ciudad ha vivido una vibrante tradición de movimientos sociales en defensa de los derechos de las personas que usan drogas, protagonizando, por ejemplo, la primera marcha cannábica del país en 2009. Lo anterior nos ofrece un panorama complejo y, en ocasiones, contradictorio, en el cual convive un grupo

significativo de ciudadanía que reivindica su derecho a un consumo seguro, mientras, a la par, distintos actores armados han construido órdenes sociales a partir de la estigmatización de esta población.

Desde **Elementa DDHH** trabajamos en una agenda investigativa para incidir y contrarrestar los efectos del sistema de prohibición de drogas. Por *sistema de prohibición* entendemos el **acuerdo político** que materializa a través del ordenamiento jurídico la visión de los actores predominantes del sistema internacional, principalmente Estados Unidos, **sobre cómo debemos relacionarnos con las drogas.**

La reflexión sobre estas consecuencias ha estado centrada en los efectos en el derecho a la salud, en los diseños jurídicos (con su consecuente efecto en enfoques punitivos) y, en general, en los impactos desproporcionados en ciertos grupos poblacionales<sup>2</sup>. A esta mirada, sin embargo, escapan los efectos del sistema de prohibición en 1) otros derechos que se ven afectados, más allá del derecho a la salud, y 2) su interacción con los contextos más locales, lo cual nos obliga a descender en el nivel de análisis para dar luz sobre sus efectos particulares, dependiendo de las distintas configuraciones históricas y sociales en que ha tenido lugar la prohibición.

**Derechos en Contexto: Medellín** surge entonces como un balance de la situación de derechos

---

<sup>2</sup> Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Desafíos en materia de derechos humanos a la hora de abordar y contrarrestar todos los aspectos del 'problema' mundial de las drogas* (2023).

humanos de las personas usuarias de sustancias psicoactivas en la ciudad de Medellín. A través del análisis y triangulación de revisión bibliográfica, bases de datos, y entrevistas con personas expertas, funcionarias públicas y usuarias, el documento tiene como propósito describir los riesgos sociales y a la integridad individual que sufren los usuarios y usuarias en la ciudad. Las relaciones e interdependencias que se construyen entre estos riesgos, la materialización en vulneraciones a derechos, la multiplicidad de actores involucrados, así como las diferencias que surgen en razón del tipo de sustancia o del entorno del consumo, nos permiten preguntarnos **¿qué efectos tiene el sistema de prohibición en los usuarios de SPA de Medellín? y ¿qué afectaciones a los derechos humanos sufren las personas usuarias de la ciudad?**

### ¿Por qué Medellín?

La elección de realizar este balance para Medellín surge de varios procesos ya activos, tanto de **Elementa DDHH** en particular, como de la ciudad en general. Por un lado, encontramos necesario sacar la discusión del ámbito de las políticas nacionales generalizantes para profundizar en la experiencia particular de los usuarios y usuarias de otras ciudades.

Por otro lado, la ciudad ha sido un escenario pionero y constituye un hito fundamental en la conformación de movimientos alrededor de la

defensa de las personas usuarias<sup>3</sup>, por lo que la conversación sobre drogas en la ciudad cuenta con personas y organizaciones interlocutoras. Estas enriquecen la discusión y permiten sumarse a una comunidad diversa que ya viene problematizando los riesgos asociados al consumo desde décadas atrás.

Muestra de esta comunidad activa ha sido el desarrollo de la Mesa de Política de Drogas, que empezó a formarse desde finales de 2022 y permanece activa desde entonces. En este espacio articulado entre Elementa DDHH y la Universidad de Antioquia, se han encontrado distintas trayectorias del amplio “mundo de las drogas”: desde institucionalidad estatal, como la Secretaría de Juventud, Seguridad y No-Violencia, pasando por personas usuarias y pequeños empresarios del cannabis, hasta activistas y prestadores de servicios de salud. Esta mesa se ha convertido en un paneo de las principales discusiones sobre las drogas en la ciudad y nos ha permitido tener una mirada privilegiada tanto de las afectaciones que día a día enfrentan usuarios y usuarias, como también de las estrategias de organización, resistencia y cambio frente a los riesgos de violaciones a los derechos humanos de las personas usuarias.

Por último, la elección de la ciudad responde a un criterio metodológico. Medellín se erige como un caso “extremo”<sup>4</sup> de escenarios de

---

3 Tales como la Comunidad Cannábica Colombiana. Véase: Adrián Restrepo. *Ciudadanos consumidores de cannabis*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020.

4 Goertz y Mahoney (2012) plantean la elección de casos “cruciales” o extremos como aquellos que son “más probables, o los menos probables de presentar un resultado específico” (p. 187). Estos casos, según los autores, pueden permitir analizar trayectorias

riesgos, como consecuencia de 1) un alto índice de violaciones a los derechos humanos<sup>5</sup> y 2) un papel articulador en el desarrollo y la transformación en la economía del mercado ilícito de drogas. En ese sentido, el estudio de esta ciudad arroja luces para la comprensión de otro tipo de impactos y adaptaciones al sistema de prohibición en un escenario local, con el fin de imaginar soluciones locales para la protección de derechos de esta población.

### ¿Cómo se organiza el documento?

Para responder a la pregunta de investigación el documento se divide en tres bloques. En la primera parte se detalla el marco conceptual usado para analizar la información, así como los conceptos que se construyeron a partir de esta. Repasamos la idea de riesgo, *interseccionalidad* y *consumos orgullosos y vergonzantes*. Con estos conceptos en mente, en la segunda parte se mostrará un contexto sobre la ciudad, pensando en dos vetas de análisis: la prohibición y el consumo. Por un lado, se evidencia cómo en la ciudad se ha consolidado, desde finales del siglo XIX, la prohibición del uso y goce de sustancias y cómo esta prohibición se ha aplicado a partir

---

intermedias, en tanto su experiencia podría verse recogida en el caso extremo. Para Medellín, consideramos que, debido a sus características, es muy probable que acumule factores que propendan por violaciones a los derechos humanos para usuarios de sustancias y que permita hacer inferencias sobre otras ciudades. es. Véase: Gary Goertz, y James Mahoney. *A tale of two cultures: Qualitative and quantitative research in the social sciences*. Princeton University Press, 2012.

5 En gran medida como parte del conflicto armado, pero también fuera de este.

de la violencia. Por otro lado, se mostrará un balance acerca de las prevalencias de uso y percepciones de riesgo de las sustancias analizadas.

Basados en este contexto, en la tercera parte se muestran los principales hallazgos del documento, organizados en tres ejes temáticos:

- El espacio de expendio, consumo y socialización como escenarios de riesgo, pero también de despliegue de estrategias de autocuidado.
- El perfil de las personas usuarias como el determinante último de riesgo.
- El rol de actores externos en el riesgo de usuarios y usuarias.

Por último, concluimos el documento rescatando los principales hallazgos de la investigación junto a recomendaciones orientadas a instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y población usuaria.

# Aclaraciones Conceptuales

La investigación contó con tres fases de recolección de información, desde un enfoque de metodologías anidadas<sup>6</sup>. En un primer momento, nos aproximamos a las dinámicas de violaciones a los derechos humanos y a las prevalencias de uso de sustancias en la ciudad a partir del estudio de fuentes secundarias y bases de datos. Basados en este análisis historiográfico y de estadística descriptiva, en un segundo momento realizamos una primera ronda de entrevistas a experto/as y funcionario/as de la ciudad. Estas conversaciones fueron fundamentales para contrastar la información construida por fuentes oficiales, así como para la elección de los usuarios/as y dinámicas de consumo en las que se enfoca el estudio. En un tercer momento realizamos 12 entrevistas, 6 grupos focales y acompañamos los procesos de 2 organizaciones de la sociedad civil de la ciudad como observadores participantes. De estas tres etapas de recolección de información surgen los resultados que presentamos en este documento.

---

6 Es decir, una aproximación desde lo cuantitativo (N grande) a lo cualitativo (N pequeño). Véase: Evan Lieberman, E. S. (2005). Nested analysis as a mixed-method strategy for comparative research. *American political science review*, 99 (3), 435-452. El uso de metodologías anidadas fue particularmente revelador en esta investigación, en tanto permitió la convivencia de un enfoque deductivo e inductivo en distintos momentos de la recolección y análisis de la información.

Adicionalmente, la investigación se erige sobre varios conceptos clave que surgieron del análisis sobre la información recopilada y de la agenda investigativa de Elementa DDHH, los cuáles explicamos a continuación:

### Riesgo

Por **riesgo** entendemos cualquier **interacción** que amenace los derechos humanos de una persona usuaria.

Por **interacción** nos referimos a la relación que forman las personas usuarias con tres tipos de actores: personas, colectivos o instituciones. Un ejemplo puede ilustrar mejor estas interacciones: una mujer que usa heroína sostiene, en paralelo y, en ocasiones con intereses contradictorios, relación con: otros usuarios de heroína, su familia, la Corporación Surgir (una de las organizaciones de la sociedad civil que atienden esta población), grupos de seguridad privada, vecinos, policía y Centro Día. Todos estos actores están en capacidad de menguar o potenciar las amenazas a los derechos humanos que sufra esta usuaria.



Diagrama 1. Relaciones que forma una persona usuaria.  
Elaborado por Elementa DDHH.

De fondo, la diferenciación de los dos momentos, así como el énfasis en las **interacciones**, está pensado para poner en el centro del análisis la capacidad de decisión que tienen los actores para vulnerar o no los derechos de las personas consumidoras. Es decir, cada una de las personas que se relaciona con un consumidor tiene en sus manos la posibilidad de no infringir sus derechos. Muchas personas, día a día, toman control de esta agencia y deciden velar por su garantía. Muchas otras, por el contrario, deciden vulnerar los derechos de las personas usuarias, transitando de un escenario de riesgo a una violación efectiva de los derechos.

La operacionalización del *riesgo* responde a la secuencialidad que evidenciamos en las violaciones a los derechos humanos de las

personas usuarias de Medellín: primero se configura el escenario de riesgo y, dependiendo de las particularidades de la persona usuaria, sustancia y espacio, se puede consolidar (o no) la violación a los derechos humanos. Por ejemplo, para varios jóvenes entrevistados, la interacción con la policía es, en general, hostil y estigmatizante. La posibilidad de que se escale a alguna forma de criminalización administrativa (imposición de comparendos y multas) o violenta (abuso de la autoridad) es latente pero no siempre se materializa: en últimas, toda interacción con la institucionalidad policial es un escenario de riesgo, pero no todas se convierten en una violación a los DDHH.

Lo anterior es relevante en tanto las mismas personas usuarias enfocaron las entrevistas y grupos focales en escenarios de riesgo y no en violaciones a los derechos humanos. Es decir, ninguna de las personas con las que conversamos entiende estas afectaciones como una violación a los derechos humanos de las personas usuarias de la ciudad: se consolidan riesgos, pero estos, en su mayoría, no son vistos como violaciones a los derechos humanos. En ese sentido, en un esfuerzo por ser fieles a la comprensión de nuestras fuentes, hacemos uso de la expresión *riesgo* para dar cuenta de las dinámicas de la ciudad.

Con lo anterior en mente, y con base en sus características y contextos de ocurrencia, el riesgo puede ser:

- 1) **individual**, el cual refiere a los impactos

sobre los cuerpos de las personas usuarias, lo cual da paso a una serie de vulneraciones a derechos humanos.

- 2) **social**, el cual refiere a las consecuencias derivadas de la estigmatización del consumo de parte de los círculos con que se relaciona la persona usuaria. Ello incluye, por ejemplo, discriminación basada en el consumo, prohibición de habitar ciertos espacios o incluso el mismo rechazo familiar.

Estos tipos de riesgo tienen, a su vez, un correlato en derechos humanos específicos que son violados cuando se consolida la vulneración. Estos son:

### Hechos

### Derechos vulnerados

- Asesinatos
- Abusos policiales y detenciones arbitrarias
- Perfilamiento por parte de las autoridades para requisas y otros procesos
- Violencia física y psicológica
- Estigmatización de la sociedad por el uso de sustancias

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la vida
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad
- Derecho a la libertad personal
- Derecho a la libertad de circulación
- Derecho a la vivienda

### Hechos

- Persecución de vecinos donde las personas usuarias habitan
- Persecución de vecinos donde las personas usuarias habitan
- Desplazamiento forzado
- Restricciones al espacio público
- Interdicción para internamiento forzado
- Prohibición del uso de drogas
- Negación de servicios de salud en razón de su consumo
- Entrega de parafernalia inadecuada para uso de sustancias
- Decomiso de parafernalia por parte de la policía u otros agentes estatales

### Derechos vulnerados

- Derecho a la salud
- Derecho al acceso a la información
- Garantías judiciales
- Igualdad y no discriminación
- Derecho a la familia
- Derecho a la educación
- Derechos laborales
- Derechos a la educación

## Hechos

## Derechos vulnerados

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Disputa de paternidades y maternidades de menores de edad a raíz del consumo</li> <li>● Negación de oportunidades de vivienda, educativas o laborales en razón de su consumo</li> </ul>	
--	--

Tabla 1. Hechos y derechos vulnerados de una persona usuaria.  
Elaborado por Elementa DDHH.

En la práctica, las categorías de riesgo se sobreponen o retroalimentan entre sí. En particular, los **riesgos individuales** se ven alimentados por una visión negativa de las personas usuarias, es decir, un **riesgo social**. Un ejemplo permite ilustrar con mayor claridad este punto: al menos en dos entrevistas<sup>7</sup> se nos habló de un escenario recurrente en la ciudad en el cual una persona usuaria de sustancias, en un primer momento, tenía altercados con sus vecinos a raíz de su consumo -lo cual le ponía, en principio, bajo un **riesgo social**-. Este conflicto, sin embargo, se escalaba cuando los vecinos decidían acudir a grupos delincuenciales como forma de mediadores/reguladores de la vida social, lo cual ponía a la persona usuaria en cuestión bajo un nuevo nivel de riesgo, ahora individual.

<sup>7</sup> Grupo focal, usuarios.

Lo anterior nos permitió observar cómo **la mayoría de las situaciones que ponen en riesgo a las personas usuarias en Medellín nacen de la profundización de las narrativas del sistema de prohibición en la comprensión colectiva** creando, intrínsecamente, una visión negativa del consumo que se traslada en las y los consumidores. Esta visión negativa, o, en últimas, este **riesgo social**, termina alimentando los móviles detrás de otro tipo de violaciones a los derechos humanos, como la violencia ejercida por grupos de “limpieza social” contra personas usuarias (**riesgo individual**) o la discriminación que en ocasiones ejercen profesionales de la salud al rehusarse a prestarle servicios médicos a las personas consideradas como “adictas” (**riesgo individual**).

Esto implica que las divisiones entre los distintos riesgos no sean tajantes sino, más bien, grupos permeados con interacciones y consecuencias en las que se afectan mutuamente. Aún con ello, la operacionalización de estas variables -esto es, qué observamos para medirlo-, es diferenciable empíricamente<sup>8</sup>. Es decir, si bien teóricamente los dos tipos de riesgo interactúan entre sí, las manifestaciones de los mismos son distintos, lo cual nos permitió la creación de estas categorías.

---

<sup>8</sup> Ello resultó en que la formulación de estas categorías de análisis se dio a través de dos procesos complementarios: uno deductivo, en el cual cada tipo de riesgo fungió como una hipótesis de la investigación; y uno inductivo, en el cual las mismas categorías emergieron en la codificación de la información cualitativa recogida. Esto termina configurando una doble triangulación de los tipos de riesgo expuestos, validando su robustez. Al respecto de la validación deductiva e inductiva doble, véase: Joanne Neale. Iterative categorization (IC): a systematic technique for analysing qualitative data. *Addiction*, 111(6), 1096-1106 (2016).

## Interseccionalidad y estigmatización

Con el propósito de dar claridad alrededor de la interseccionalidad hay que, en primer lugar, mencionar la importancia del principio de igualdad y no discriminación que termina retroalimentando los conceptos de discriminación y de estigmatización<sup>9</sup>. En ese sentido, según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), la **discriminación** se trata de la existencia de preconceptos o prejuicios contra un grupo social determinado, que tienen como efecto la exclusión de ese grupo del goce o ejercicio de derechos, y el consiguiente agravamiento de su exclusión o marginación social<sup>10</sup>. La discriminación, entonces, se consolida cuando estos prejuicios en contra del consumo se traducen en acciones que excluyen a personas usuarias de espacios o relaciones en razón de su consumo.

La **interseccionalidad**, por otro lado, se entiende como la convergencia de distintos sistemas de poder estructurales, los cuales se relacionan y retroalimentan entre sí<sup>11</sup>. Al respecto, es necesario agregar que estas formas de opresión no operan en la práctica desde “una comprensión aritmética de las relaciones entre clase, género

9 En relación con la estigmatización, la sociedad civil y organismos relevantes de las Naciones Unidas como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH; A/HRC/54/53), han expresado su preocupación por los efectos perjudiciales de asignar etiquetas negativas y estereotipos a las personas que consumen drogas, lo que puede dar lugar a su exclusión social y discriminación.

10 Courtis, “Dimensiones conceptuales de la protección legal contra la discriminación”.

11 Véase: Patricia Collins and Sirma Bilge. *Intersectionality*. John Wiley & Sons, 2020.

y raza y de sus efectos aditivos” en tanto la interseccionalidad supera las tendencias homogeneizadoras de las identidades políticas, analiza los motivos de desigualdad y las circunstancias específicas de cada persona o grupo social<sup>12</sup>.

Con esta definición en mente, es claro el avance que se ha dado en la literatura y la producción jurídica sobre política de drogas acerca de la necesidad de incluir análisis interseccionales en nuestra comprensión sobre las afectaciones del sistema de prohibición<sup>13</sup>. Este análisis interseccional tuvo un énfasis particular en una perspectiva de género, por lo que **se indagó por los impactos diferenciados en las experiencias de las mujeres y las narrativas que se crean alrededor del uso que ellas tienen de las sustancias**<sup>14</sup>.

Con este consenso en mente, esperábamos que el género fuese uno de los principales móviles para explicar las diferencias en los riesgos. Contrario a nuestras intuiciones iniciales, la clase fue la variable más visible para diferenciar y profundizar los riesgos vividos por usuarias y usuarios en la ciudad. Esto, empero, no implicó

---

<sup>12</sup> Mara Viveros. “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación.” *Debate feminista* 52 (2016): 1-17. p. 7.

<sup>13</sup> Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Desafíos en materia de derechos humanos a la hora de abordar y contrarrestar todos los aspectos del ‘problema’ mundial de las drogas* (2023).

<sup>14</sup> Campbell (2000) da cuenta de los efectos del sistema de prohibición en las narrativas sobre el consumo de las mujeres, a través de, por ejemplo, la preocupación por las maternidades de usuarias de sustancias en Estados Unidos. Véase: Nancy Campbell. *Using women: Gender, drug policy, and social justice*. Routledge, 2002. Elementa DDHH, por su parte, hace una revisión de las construcciones discursivas que se reproducen en distintos medios de comunicación y que terminan estigmatizando, ya sea en razón de género, de su consumo, o la mezcla de, la experiencia de usuarias de sustancias. Elementa DDHH. *Desintoxicando Narrativas: Desafiando estereotipos sobre mujeres y drogas*. Bogotá, Colombia. 2024.

que las otras variables fueran eliminadas del análisis; en los hallazgos se desarrolla cómo interactúan entre sí.

Este análisis interseccional es fundamental en tanto la **estigmatización** (o, como explicamos anteriormente, el **riesgo social**) se expresa de formas distintas dependiendo de la persona usuaria. En ese sentido, si bien se hace referencia de manera frecuente a la *estigmatización*, es necesario detallar en las particularidades y los **niveles de sufrimiento** que implica cada caso para no terminar igualando múltiples riesgos bajo una única categoría analítica.

Un ejemplo puede ayudar a ilustrar mejor esta necesidad de detalle: si bien todas las mujeres usuarias de cannabis sufren riesgos en razón de su consumo, la *estigmatización* que sufren mujeres con mayor nivel socioeconómico (tensiones con sus vecinos o con su familia, principalmente) es distinta a la que padecen mujeres jóvenes de barrios con presencia de bandas delincuenciales. Estas últimas se ven expuestas a las mismas tensiones que las primeras y, además, con riesgos a su seguridad que pueden llegar al acoso o la violencia sexual.

Así, la interseccionalidad se erigió como el principal lente analítico para comprender los riesgos que sufren las personas usuarias de sustancias en Medellín. La manera en que el consumo de distintas sustancias se ve afectado por los sistemas de poder estructurales mencionados (la clase, la raza, el género y lo etario) se explica con más detalle a lo largo del documento.

## Consumos orgullosos y vergonzantes

Uno de los hallazgos novedosos de la investigación fue la comprensión de los distintos imaginarios que atraviesan el uso de sustancias en Medellín, así como los cambios que estos han tenido en el tiempo. Con ello, identificamos dos grupos de consumos: los orgullosos y los vergonzantes. En el primer grupo se erige una identidad como usuarios/as, se forman rituales de socialización públicos y, en últimas, se siente “orgullo” por su consumo. En este grupo podemos ubicar el alcohol -siendo esta la SPA de mayor consumo en Medellín- y la marihuana -la segunda SPA de mayor consumo en la ciudad-. Ambas sustancias han transitado de prohibiciones estrictas y persecución<sup>15</sup> a la “aceptación” e integración de su uso en la vida cotidiana de la ciudad.

En el segundo grupo, por el contrario, se ubican las sustancias sobre las cuales no se puede formar una identidad vocal (en tanto su uso acarrea un estigma social), los rituales de socialización no son públicos y se obliga a los usuarios a sentir “vergüenza” por su consumo. En este grupo se ubican el bazuco, la heroína y los inhalantes, como el sacol.

Hacemos énfasis en la vergüenza impuesta por otros actores en las personas usuarias, y no en los impactos de la estigmatización en su

---

<sup>15</sup> El alcohol, desde finales del siglo XIX; y la marihuana, desde los 70.

autopercepción<sup>16</sup>, en tanto es esta primera la que alimenta otros escenarios de riesgo de violación de derechos humanos. En últimas, la percepción negativa sobre el consumo es el comienzo de la deshumanización de consumidores y consumidoras, sembrando la semilla para la posterior violación de sus derechos. En palabras de Ospina:

En las-personas-que-usan-drogas, el estigma que recae sobre esta práctica afecta su distribución de estatus/poder en las interacciones con otros no-usuarios, convirtiéndolas en no-merecedoras de respeto, estima o consideración, exponiéndolas a mayor frecuencia e intensidad, a situaciones de inadecuación, vergüenza y humillación. [...] En ese proceso, **los sujetos desplegarán estrategias para administrar ese estigma públicamente y en privado** según los recursos con que cuenten<sup>17</sup>.

Estos consumos **orgullosos** y **vergonzantes** están circunscritos a espacios específicos que refuerzan el aval o el rechazo colectivo que pesa sobre las sustancias. En medio de estos espacios se puede ubicar el carácter híbrido de algunas sustancias, como la cocaína, el tusi, el MDMA o los alucinógenos, las cuales cuentan con legitimidad dentro de sus nichos de usuarios, por lo que operan como un consumo *orgullosos*,

---

<sup>16</sup> Sobre los impactos negativos del "menosprecio social y cultural" en la autoestima de los usuarios, véase: Adrián Restrepo. *Ciudadanos consumidores de cannabis*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020.

<sup>17</sup> Angélica María Ospina Escobar, "Entre el orgullo y la vergüenza. El espectro emocional en las biografías de varones que se inyectan drogas en Hermosillo, Sonora." *Cultura y representaciones sociales* 13.26 (2019): 337-372. Énfasis propio.

pero pueden ser rechazadas (y vergonzantes) fuera de estos grupos.

Se hace claro, entonces, la relación entre el tipo de consumo y el componente de clase intrínseco. Los consumos **orgullosos** están relacionados con una mayor capacidad adquisitiva<sup>18</sup>, contrario a los consumos **vergonzantes**, los cuales suelen estar relegados espacialmente y contar con usuarios con altas vulnerabilidades económicas. El análisis de las sustancias en Medellín requiere, por lo tanto, de un lente constante de clase.

Por último, la idea del orgullo y la vergüenza detrás del consumo fue un pilar de la investigación al permitirnos rastrear 2 ideas fundamentales para entender los riesgos que viven las personas usuarias en la ciudad.

Por un lado, en el análisis de la información recogida emergió naturalmente una tendencia a la “normalización” de ciertas sustancias en Medellín. El ejemplo más claro de esto ha sido la consolidación de la identidad cannábica y la construcción discursiva de la marihuana como una sustancia “legítima”, la cual escapa lentamente de algunas dinámicas del sistema de prohibición. En palabras de una usuaria de marihuana de la ciudad:

---

<sup>18</sup> La transformación en los imaginarios sobre la marihuana ilustra este punto. El estigma que pesaba sobre la sustancia como un sinónimo de “pobreza” y “delincuencia” dificultó su tránsito hacia un consumo orgulloso. El auge del autocultivo, la industria del cannabis medicinal, los productos cannábicos (y su extensión en el “mercado gris” del cannabis) y los movimientos cannábicos fueron fundamentales en la desvinculación entre la idea de baja capacidad adquisitiva y la marihuana. Sólo hasta entonces, la sustancia empezó a transitar hacia un consumo orgulloso. Sobre los imaginarios alrededor de la marihuana, véase: Adrián Restrepo. Ciudadanos consumidores de cannabis. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020. p. 56. Sobre la aprobación en la opinión pública del uso de marihuana y los “mercados grises” cannábicos, véase: Luis Felipe Cruz Olivera e Isabel Pereira Arana. *Laberintos de prohibición y regulación: Los grises de la marihuana en Colombia*. Dejusticia, (2021). p. 111.

“los mismos usuarios nos hemos ido tomando espacios, logrando fumar en lugares donde antes era impensable”<sup>19</sup>.

Otras sustancias, como la cocaína y, en particular, el *tusi*, están siguiendo trayectorias similares y será fruto de investigaciones posteriores indagar si efectivamente logran integrarse al repertorio de prácticas avaladas socialmente en la ciudad.

Por otro lado, nos permitió complejizar los imaginarios y prejuicios que rodean a las sustancias y cómo ello pone en distintos tipos de riesgo a sus usuarios/as. Es decir, si bien hay 2 grupos diferenciables -los consumos *orgullosos* y los *vergonzantes*- cada sustancia tiene más o menos aceptabilidad, lo cual lleva a agresiones no sólo de externos, sino entre los mismos usuarios. En Medellín, entonces, termina configurándose una suerte de espectro de “aceptabilidad” de las sustancias, con el alcohol como la sustancia más aceptada, pasando por la marihuana, y terminando con el bazuco y, en especial, la heroína como la SPA que más estigmas trae para sus usuarios.

---

19 Grupo focal, usuarios, 2023.

### Espectro aceptabilidad consumo Medellín

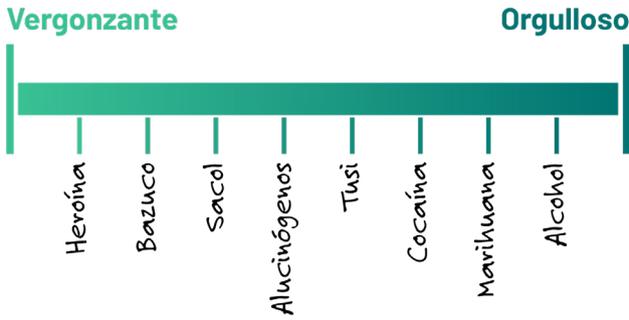
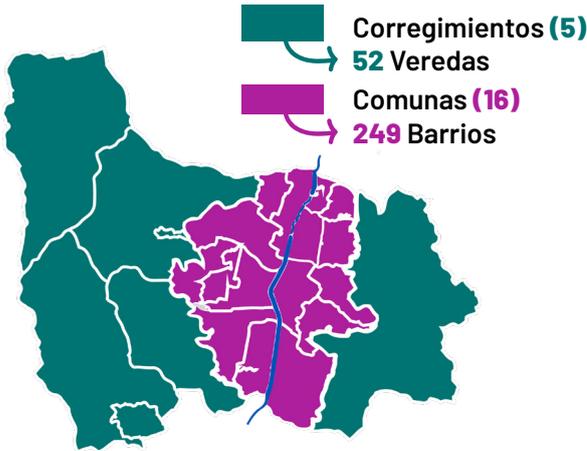


Diagrama 2. Espectro de aceptabilidad del consumo en Medellín.  
Elaborado por Elementa DDHH.

# Contexto Medellín:

## entre el placer y la violencia



### Número de habitantes (censo 2018)<sup>20</sup>

2.373.330	
47% hombres	53% mujeres

### Características socioeconómicas (a 2020)<sup>21</sup>

Habitantes en condiciones de pobreza multidimensional	21,8%
Trabajo informal	43,8%

Tabla 2. Datos demográficos y socioeconómicos de Medellín. Elaborado por Elementa DDHH.

20 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. (2018).

21 ProAntioquia, Fundación Corona, Comfama, y Universidad EAFIT. Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2020. (2020).

Medellín se inscribe en una tensión que, a los ojos de cualquier externo, es irreconciliable: existe un dilema entre la construcción de valores locales que proscriben los consumos a través de una vigilancia con medios violentos de coerción y, en paralelo, una forma de sociabilidad atravesada por el uso y goce de sustancias. En medio de un equilibrio frágil y cambiante en el tiempo, se forma un ecosistema social y cultural que termina condenando y, a la vez, alabando el uso de sustancias legales e ilegales. A continuación, detallamos los componentes de esta tensión.

### La penitencia violenta por el “pecado” del consumo

A la par de una modernización capitalista que puso al departamento a la vanguardia en infraestructura e industria, desde el siglo XIX se viene construyendo una serie de valores y sanciones sociales que hacía eco del proyecto conservador y católico antioqueño<sup>22</sup>. En palabras de Zambrano:

“[...] la élite antioqueña inició un trabajo de modernización de la infraestructura

---

22 El proyecto de nación promovido por las élites antioqueñas ha estado históricamente en oposición a la institucionalidad nacional. Lo anterior creó una vocación local de fortaleza e independencia en términos materiales, evidenciada en el fomento de una economía local fuerte y la provisión privada de servicios y seguridad. Al respecto, véase: Clara Inés García de la Torre y Clara Inés Aramburo Siegert. *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. (2011). Véase también: Jaime Sierra García. *Antioquia pasado y futuro*. Ediciones Politécnico Colombiano, (1980).; o Alba Patricia Cardona Zuluaga “Los héroes urbanos: Imaginarios culturales y consumo en Medellín.” *Co-herencia: revista de humanidades* 1.1 (2004): 87-104.

urbana de la capital, demostrando una gran capacidad de control social y un liderazgo regional indiscutible. El proyecto antioqueño incluía **un conjunto de valores y prácticas sociales de amplio consenso en la población**, modelo de sociedad que rápidamente se fue convirtiendo en **un cuerpo de normas** [...]”<sup>23</sup>.

Es decir, en el proyecto antioqueño, decantado en la ciudad de Medellín, rápidamente se erigió una serie de conductas deseables -la honra en el trabajo, el arrojo, el esfuerzo, el cultivo de la familia- y otras reprochables y, por tanto, inadmisibles -como el disfrute sexual, el ocio, las “afrentas” a la familia y, por supuesto, el consumo de sustancias-<sup>24</sup>.

Este proyecto “regenerador” no se diferenciaba del enfoque abstencionista que imperaba en gran parte del país con relación al uso de sustancias<sup>25</sup>. Sin embargo, la particularidad de Medellín consistió en el nivel de éxito con que logró antagonizar el consumo con los “valores propios” del antioqueño. En palabras de María Teresa Uribe:

La exclusión no se agotó en el pacto fundacional y en los intentos “civilizadores” de la élite antioqueña durante buena parte del siglo XIX, el proyecto excluyó también a quienes no se acogieron a los parámetros

---

23 Zambrano, Fabio, en: Alonso Salazar y Ana María Jaramillo. *Medellín: Las subculturas del narcotráfico*. Cinep, 1992. Énfasis propio.

24 María Teresa Uribe de Hincapié. *Nación, ciudadano y soberano*. Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH, (2023).

25 Andrés López Restrepo. *Remedios nocivos: los orígenes de la política colombiana contra las drogas*. IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, (2016).

básicos del ethos sociocultural, **a los vagos, a los “mal entretenidos”,** a los que no hicieron del trabajo material orientado hacia fines útiles a su divisa, **a los beodos consuetudinarios,** a las prostitutas, **a los hijos pródigos, a los mendigos y a los indigentes,** a los que vivían en “concubinato público y escandaloso”, a los hijos naturales, a los delincuentes, a los perseguidos por la justicia, a los derrotados en las guerras<sup>26</sup>.

El consumo, entonces, se construyó como la antítesis del “trabajo y el esfuerzo”, lo cual legitimaría política y socialmente la persecución y estigmatización de usuarios desde finales del siglo XIX. Desde finales del siglo XIX se tiene noción de prohibición de consumo de sustancias. Salazar<sup>27</sup> hace referencia a controles en contra de las chicherías, fondas y pulperías, creando desde entonces un mercado de abastecimiento ilegal. López Restrepo<sup>28</sup>, por su parte, enuncia la preocupación que existía entre la alta sociedad de Medellín por la “morfinomanía”, la cual:

“era necesario detener [...] antes de que junto con el alcoholismo y la sífilis conformase la espantosa triada patológica que **convertiría la vigorosa raza antioqueña en raza de degenerados”.**

---

26 A pesar de las expresiones discriminatorias, esta cita refleja, justamente, la antigüedad y permanencia de la violencia hacia personas usuarias. María Teresa Uribe de Hincapié. *Nación, ciudadano y soberano*. Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH, (2023). Resaltados propios.

27 Alonso Salazar. *La cola del lagarto: drogas y narcotráfico en la sociedad colombiana*. Corporación Región, (1998), p. 51.

28 Andrés López Restrepo. *Remedios nocivos: los orígenes de la política colombiana contra las drogas*. IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, (2016), p. 66.

Nótese cómo desde un siglo atrás hay una asociación entre consumos y una suerte de debacle moral. Adicionalmente, también desde esta época hay una división en los consumos en razón de clase. Las personas con menos poder adquisitivo ingerían alcohol, mientras la preocupación por el consumo de los jóvenes de élite tenía que ver con la morfina.

No fue sino hasta la década de 1960, con el incremento de la migración, cuando se empezaron a ver las primeras grietas del modelo “tradicional antioqueño” promovido por las élites locales, ante la incapacidad de la ciudad de adaptarse a un incremento demográfico sustancial<sup>29</sup>. A pesar de ello, los altos niveles de legitimidad con los que aún contaba el rechazo del consumo de sustancias hicieron que, ya en la segunda mitad del siglo XX, todos los actores involucrados en el conflicto armado replicaran la persecución y estigmatización contra usuarios como una forma de ganar simpatía entre la población de la ciudad. Así lo describió María Teresa Uribe:

Por el contrario, podría decirse que el sustrato cultural y valorativo-moral de amigos y enemigos tiene más puntos de coincidencia que de diferencia. **Todos los grupos armados que se disputan la soberanía**, incluido el orden institucional, enuncian una preocupación por la moral privada, **por los comportamientos sociales que atentan contra las formas**

---

29 Zambrano, Fabio, en: Alonso Salazar y Ana María Jaramillo. *Medellín: Las subculturas del narcotráfico*. Cinep, 1992.

**tradicionales de vida.** Por esto, es frecuente que persigan pequeños delincuentes, homosexuales, prostitutas, concubinatos, desórdenes familiares, **consumo y expendio de drogas**, así como formas de vestir o de arreglar el cuerpo que se consideran poco convencionales, lo que viene acompañado de una ausencia de virtudes públicas y del irrespeto por la autonomía individual y la libertad para decidir las formas de vida buena<sup>30</sup>.

Esta preocupación por la “moral privada” operaría en la ciudad para cada uno de los actores armados que ha caracterizado los distintos ciclos violentos de la ciudad: desde los primeros grupos de **jóvenes armados, durante finales de la década de los 60 y principios de los 70<sup>31</sup>, las primeras milicias guerrilleras durante los 70 y los 80<sup>32</sup>, los combos de sicarios asociados a los carteles del narcotráfico durante los 90<sup>33</sup>**, los autodenominados movimientos cívicos (herederos de los aprendizajes militares y de las armas de las milicias guerrilleras)<sup>34</sup>, la llegada de grupos paramilitares a finales de los 90 y

---

30 María Teresa Uribe de Hincapié. *Nación, ciudadano y soberano*. Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH, (2023).

31 Defensoría del Pueblo, “Alerta Temprana N° 032 de 2020”, (Bogotá: Informe, 2020), p. 14, <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/10/AT-N%C2%B0-032-20-ANT-Medell%C3%ADn.pdf>

32 Comisión de la Verdad, “Colombia Adentro: Dinámicas Urbanas de la Guerra”, (Bogotá: Sistema integral para la paz, 2022), <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

33 Medina habla de cómo “Los Priscos combatían los expendios de drogas en Aranjuez asesinando a los jibaros o expulsándolos del barrio [...]”, mientras en Envigado “eran las autoridades locales al servicio de Pablo Escobar quienes mataban a jibaros y viciosos”. Gilberto Medina Franco, G. *Una historia de las milicias de Medellín*. Instituto Popular de Capacitación (2006). p. 59.

34 Ana Jaramillo, Ramiro Ceballos, y Marta Villa. “En la encrucijada. Conflicto y cultura política en el Medellín de los 90.” *Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín, Programa para la Reinserción, Red de Solidaridad de la Presidencia de la República, Corporación Región, Medellín* (1998).

principios de los 2000<sup>35</sup>, así como en la actualidad con el control de las bandas delincuenciales y sus estructuras verticales y cartelizadas<sup>36</sup>.

La violencia contra personas usuarias sería, entonces, la única gran tendencia que recogería a todos los actores armados que han hecho presencia en la ciudad: **independiente de su estructura organizacional y sus motivaciones políticas, todos tendrían en común la reglamentación de los consumos como parte de su repertorio.** Para algunos, en tanto era coherente con su visión moralizante de la sociedad, como con las milicias guerrilleras; para otros más recientes, como las bandas delincuenciales, en tanto es funcional para sus fines de mercado. De cualquier manera, la prohibición implícita y explícita que imperaba desde el siglo pasado fue adoptada y ejercida con violencia bajo el beneplácito de una ciudadanía que, todavía, veía el consumo como una práctica opuesta a la moral.

La ciudadanía consumidora quedó, entonces, en la mitad de la contradicción que se generó entre los grupos armados de la ciudad: mientras unos encontraron en la venta de sustancias una renta altamente lucrativa sobre la cual construir sus organizaciones delictivas, otros estaban proscribiendo el consumo como parte de su construcción de legitimidad entre la población. A partir de principios de la década de 1980, la

---

35 Centro Nacional de Memoria Histórica. "Medellín: Memorias de una guerra urbana", (Bogotá: 2017), <http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/medellin-memorias-de-una-guerra-urbana.pdf>

36 David Tobón Orozco, y Germán Valencia Agudelo, "Economía, rentas criminales y políticas públicas en Medellín", (Medellín: Secretaría de Seguridad, Alcaldía de Medellín, 2016).

comercialización de drogas como el bazuco, la cocaína y la marihuana en Medellín complicó la situación de seguridad en los barrios periféricos debido a los esfuerzos de control en los puntos de venta<sup>37</sup>. De hecho, desde los primeros años de la década de 1980, se comenzó a configurar un modelo de control territorial y poblacional por parte de *grupos armados no estatales* que formaban parte del conflicto y diversos grupos de crimen organizado. En ese sentido, la década de los 80 inaugura no sólo la incursión paramilitar a la ciudad y la subsecuente guerra contrainsurgente en Medellín, sino la persecución sistemática y organizada contra personas usuarias de sustancias.

Esta persecución se tradujo en una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas usuarias de SPA, las cuales ocurrieron en paralelo a las victimizaciones que sufrió la ciudadanía en el marco del recrudecimiento del conflicto armado interno entre mediados de los ochenta hasta la primera década de los 2000. Lo anterior ha causado una mezcla de dos formas de violencia que, si bien perpetrada por los mismos actores, tiene funciones organizativas distintas.

Para el análisis de patrones de violaciones a derechos humanos, creemos que una lectura de las frecuencias, esto es, el conteo del número de víctimas, es insuficiente para detallar las complejidades que implican este tipo de

---

37 Defensoría del Pueblo, "Alerta Temprana N° 032 de 2020", (Bogotá: Informe, 2020), p. 34, <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/10/AT-N%-C2%B0-032-20-ANT-Medell%C3%ADn.pdf>

victimizaciones. Siguiendo a Gutiérrez-Sanín y Wood, la construcción de un patrón de violencia requiere, como mínimo, información sobre:

*¿homicidio, desaparición, desplazamiento?*

- *El repertorio*, entendido como el tipo de violencia
- *El objetivo*, entendido como a quién se dirige la acción violenta
- *La frecuencia*, entendida como el conteo de ataques en contra del objetivo
- *La técnica*, entendida como la manera en que se desarrolla el hecho<sup>38</sup>

*¿en contra de habitantes de calle, usuarios de sustancias, mujeres?*

*¿homicidio con arma de fuego, arma blanca, arma cortopunzante?*

Si bien muchas de las violaciones a los derechos humanos de personas usuarias de SPA ocurrieron en paralelo al conflicto armado y podrían ser, por lo tanto, catalogadas como resultado de este, la lógica detrás de estas actuaciones puede ser diferenciada. Un caso hipotético puede traer mayor claridad: el desplazamiento de una líder comunitaria y de un usuario de marihuana a manos de un grupo paramilitar. Aun cuando el repertorio (desplazamiento) es el mismo, la razón por la que el grupo decidió cometer este hecho (la función organizativa) es distinta. Sobre la primera, existe una lógica de guerra y expansión del control territorial. En el segundo, predomina una lógica estigmatizante que lee el consumo como “indeseable”.

Para diferenciar, entonces, las victimizaciones

38 Véase: Francisco Gutiérrez-Sanín y Elisabeth Jean Wood. “What should we mean by “pattern of political violence”? Repertoire, targeting, frequency, and technique.” *Perspectives on Politics* 15.1 (2017): 20-41.

resultado del conflicto armado de las violaciones a los derechos humanos en contra de personas usuarias de SPA, es necesario incluir ambos aspectos: un patrón de violencia claro (repertorio, objetivo, frecuencia y técnica) y un análisis de las funciones organizativas del hecho.

El conteo de estos hechos (la *frecuencia*) es insuficiente para hacer un balance del número de violaciones a los derechos humanos diferenciado para personas usuarias de sustancias hasta, al menos, el año 2015. Desde este año en adelante, Medicina Legal tiene un conteo de homicidios y violencia interpersonal (nombre que otorga dicha institución a las lesiones físicas). Este nos permite una aproximación a las vulneraciones a los derechos humanos de las personas usuarias de sustancias en Medellín.

Al respecto, es necesario resaltar cuatro aspectos:

- **Las cifras sobre violencias contra personas usuarias de SPA son incipientes:** Adicional a la ausencia de información previa al 2015, la caracterización de las víctimas (o el “factor de vulnerabilidad”, de acuerdo a los términos de Medicina Legal) cuenta con un alto nivel de discrecionalidad. Ello implica una lectura cautelosa de la información presentada por el Observatorio de Violencia de Medicina Legal, en especial en categorías que se pueden superponer, como la de personas usuarias de sustancias y la de habitantes de calle. Estas dos categorías,

en particular, requieren una revisión minuciosa, en tanto la condición de habitancia en calle suele estar altamente relacionada con el consumo de sustancias<sup>39</sup>. Por ello, un análisis que agrupe ambas categorías de análisis, (es decir, sumando las victimizaciones sufridas por habitantes de calle con las de usuarios y usuarias de sustancias) resulta en niveles de violencia mucho más altos. Es decir, con esta presunción, las cifras de homicidios subirían de 55 a 322, y las de lesiones personales de 1.935 a 2.048.

- **La disparidad entre el número de homicidios y lesiones interpersonales:** Contrastan los 55 homicidios hacia usuarios y usuarias de drogas presentados en el periodo 2015-2022 con las 1.935 lesiones interpersonales para el mismo periodo. Si bien es normal que la mayoría de las lesiones no se consoliden en un homicidio, el abismo que existe entre ambas cifras puede sugerir la existencia de un patrón de vulneraciones a la integridad física contra usuarios/as de drogas en la ciudad<sup>40</sup>. De otro lado, la tendencia se invierte a la hora de analizar la situación de habitantes de calle, pues con-

---

39 De acuerdo al Censo de Habitantes de Calle del DANE (2021), el 80% de los habitantes de calle consumen alguna sustancia psicoactiva. Véase: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Caracterización Demográfica y Socioeconómica: Censo Habitantes de Calle (2021). Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo-habitantes-calle/caracterizacion-CHC-2021.pdf>

40 Es importante mencionar que durante este periodo para Medellín se registraron al menos 4.018 homicidios y 42.754 lesiones personales, sin embargo, de ellas el 42% y el 88% respectivamente no cuentan con caracterizaciones por factor de vulnerabilidad. Lo anterior se consolida como una barrera metodológica para caracterizar los riesgos a usuarios y usuarias de drogas en la ciudad, así como las violaciones efectivas a derechos humanos. Aún con ello, esta información es tomada como el valor mínimo de homicidios y lesiones personales.

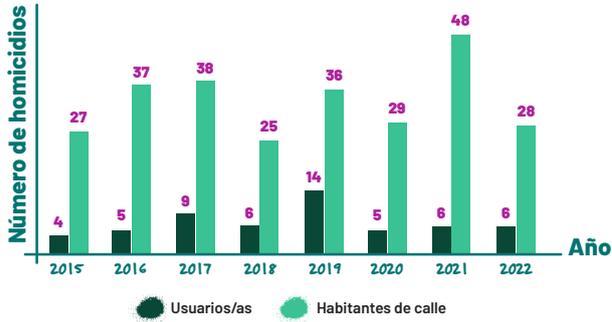
trastan, para el mismo periodo de tiempo, los 267 homicidios en comparación con las 113 lesiones personales registradas; esto da cuenta de una mayor exposición a la violación de derechos humanos de quienes habitan la calle.

- **La violencia contra personas usuarias de sustancias no parece ser un fenómeno del pasado:** Como se esbozó en la introducción, durante la investigación fue constante la percepción de que la violencia contra personas usuarias había disminuido. En palabras de un usuario entrevistado: “acá ya no matan por eso [por consumir], es muy raro. Imagínese: si se pusieran a matar por *meter*, esto sería una masacre, no dejarían a nadie vivo”<sup>41</sup>. Sin embargo, los picos recientes en las cifras de homicidios en 2019 y de lesiones interpersonales en 2018 y 2019 evidencian un fenómeno fluctuante y que, contrario a la percepción de las personas entrevistadas, no parece tener una disminución clara.

---

41 Entrevista individual, usuario.

## NÚMERO DE HOMICIDIOS DE PERSONAS USUARIAS DE DROGAS EN MEDELLÍN, EN CONTRASTE CON HABITANTES DE CALLE, DE 2015 A 2022



Gráfica 1. Elaborado por Elementa DDHH con base en datos de Forensis <sup>42</sup>.

## NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA INTERPERSONAL A PERSONAS USUARIAS EN CONTRASTE CON HABITANTES DE CALLE EN MEDELLÍN, DE 2015 A 2022



Gráfica 2. Elaborado por Elementa DDHH con base en datos de Forensis <sup>43</sup>.

42 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Violencia. Cifras de lesiones de causa externa: Homicidios y Violencia Interpersonal. Años: 2015 a 2022. Datos disponibles en: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

43 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Violencia. Cifras de lesiones de causa externa: Homicidios y Violencia Interpersonal. Años: 2015 a 2022. Datos disponibles en: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

- **Los menores de edad no escapan a esta violencia:** al menos 2 homicidios y 76 lesiones violentas fueron cometidos en contra de menores de edad entre 2015 y 2022. Ambas cifras representan el 4% de las víctimas en ambos repertorios de violencia. Si bien no constituyen una gran parte de la muestra total de hechos, es importante evidenciar que las violaciones a derechos humanos que sufren las personas usuarias en Medellín afectan, incluso, a este grupo de personas con especial protección constitucional.

La información revisada permite afirmar que en Medellín ha existido una estigmatización y persecución histórica en contra de las personas que consumen sustancias psicoactivas. Para algunas temporalidades, esta estigmatización se ha consolidado en violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía, las cuales han coincidido con los picos del conflicto armado interno. Más recientemente, y ante el desescalamiento del conflicto armado, las violencias contra usuarios y usuarias salen a la luz. De fondo, el “pecado” del consumo siempre ha recibido penitencia en la ciudad. Las dimensiones de ese castigo, pasando desde el juzgamiento moral colectivo hasta la violencia física e, incluso, la pérdida de la vida, han estado atadas a las dinámicas políticas, sociales y económicas de la capital. Aún con ello, la penitencia permanece como un eje fundamental de la relación de los medellinenses con las sustancias psicoactivas.

## Consumo actual: “acá en Medellín se tira de todo”

La frase del título fue usada reiteradamente en entrevistas y conversaciones con personas usuarias de Medellín al indagar por las características del consumo en la ciudad. Con ello se hacía referencia a que las prevalencias son altas e incluyen un amplio repertorio de sustancias. Esto, sin embargo, no parece ser algo novedoso. Paralelo a la prohibición violenta del consumo detallada anteriormente, **las personas usuarias han encontrado, con dificultad y a riesgo de su propia integridad, espacios para el consumo y disfrute de sustancias**<sup>44</sup>.

Muestra de ello es la información sobre consumo de alcohol en la ciudad. Para 1973, en Medellín se consumían más de 4 millones<sup>45</sup> de litros de alcohol anual, en contraste con los 5 millones<sup>46</sup> que se consumían en todo el departamento del Valle del Cauca para el mismo año<sup>47</sup>. Esto implica

---

44 Desde 1900 existen reportes que alertaban sobre lo que en la época ya se consideraban consumos problemáticos de alcohol y opioides. El alcohol, en particular, ha estado en el centro de los consumos de la ciudad. Ejemplo de ello es un censo de la arquidiócesis de Medellín que, en 1961, ofrecía el siguiente balance demográfico: “Del censo, 4 datos indicaron claramente graves problemas a las parroquias y a los párrocos: 1) Cerca de 26.000 analfabetos. 2) 17.000 hombres de 18 a 60 años, que se embriagan frecuentemente; 3) 13.000 madres solteras y 4) 1.870 tugurios con cerca de 6.000 habitantes [...]. Véase: Humberto Bronx. *Trescientos sesenta y dos años de Medellín y crónicas de la ciudad*: 1616 marzo 2 a 1978. Medellín: Academia Antioqueña de Historia, (1979). p. 228. Resaltados propios.

45 Medellín en cifras: ciudad tricentenaria 1675-1975. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Véase en: [https://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD\\_70113\\_1975\\_EJ\\_4.PDF](https://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD_70113_1975_EJ_4.PDF) p.161

46 Anuario Estadístico del Valle del Cauca, 1978. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Véase en: [https://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD\\_70129\\_1978\\_EJ\\_5.PDF](https://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD_70129_1978_EJ_5.PDF) p. 160.

47 La razón para comparar la ciudad de estudio con un departamento entero responde a dos motivos: 1) el Valle del Cauca era el único que contaba con información detallada de consumo de licor en sus anuarios estadísticos, y 2) la disponibilidad de datos de población según el censo oficial de 1973.

que, basados en información demográfica del censo oficial para 1973, en la capital antioqueña se consumía más alcohol que un departamento entero: el consumo per cápita de alcohol en Medellín era de 3,8 litros anuales en 1973<sup>48</sup>, en contraste con 2,2 litros anuales para el departamento del Valle del Cauca en el mismo año<sup>49</sup>.

Respecto a otras sustancias, como marihuana, cocaína u otros psicoactivos, la información disponible es aún más escasa. Existen registros de consumos de marihuana en Barrio Antioquia (lugar que, desde entonces, se consolidó como un lugar de expendio en la ciudad) desde, al menos, la década de los 40; y de cocaína, desde los 60<sup>50</sup>.

Si bien no hay datos suficientes para dar cuenta de las prevalencias históricas en la ciudad, la información presentada anteriormente sobre alcohol, así como las narrativas mediáticas que muy tempranamente hicieron carrera sobre “morfinómanos”<sup>51</sup> y “marihuaneros”<sup>52</sup>, nos permiten intuir las dinámicas de consumo que ha

---

48 Este cálculo se realizó con base en la población de Medellín para 1973 según el censo oficial nacional (que registró una población total de 1'100.082 habitantes) y el anuario estadístico (que registró 4'251.964 de litros de licor consumidos para el mismo año). Es importante mencionar que el consumo per cápita de licor en ambos casos tuvo en cuenta a la población total sin diferenciación por rangos de edad, como en otros cálculos per cápita donde se incluyen solamente poblaciones mayores de edad.

49 El cálculo para el caso del Valle del Cauca se basó, también, en la información del censo oficial de 1973 (que registró una población de 2'373.216 personas), y en el anuario estadístico del Valle del Cauca (donde el consumo en litros para el mismo año fue de 5'374.531).

50 Pilar Riaño. “¿Por qué a pesar de tanta mierda este barrio es poder? Historias locales a la luz nacional.” *Revista Colombiana de Antropología* 36 (2000): 50-83, p. 63.

51 Andrés López Restrepo. *Remedios nocivos: los orígenes de la política colombiana contra las drogas*. IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, (2016).

52 Humberto Bronx. *Trescientos sesenta y dos años de Medellín y crónicas de la ciudad: 1616 marzo 2 a 1978*. Medellín: Academia Antioqueña de Historia, (1979).

tenido la ciudadanía en Medellín, **que son, desde entonces y hasta la actualidad, superiores al promedio nacional y al de ciudades capitales.**

En los siguientes párrafos hacemos un balance actual sobre los niveles de consumo, con el objetivo de proveer un contexto sobre el cual inscribir los hallazgos derivados de la investigación. Así, el resto del capítulo se encarga de rastrear y caracterizar el consumo de sustancias legales e ilegalizadas en la capital antioqueña a partir de fuentes cualitativas y datos cuantitativos.

Para el análisis de los datos cuantitativos procesamos la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas del DANE para 2019<sup>53</sup>, con el fin de tener indicadores específicos que permitieran caracterizar diversas dimensiones de la encuesta. No obstante, se presentaron 2 retos metodológicos.

- Los datos que refieran a las Encuestas Nacionales de Consumo de SPA de 2008 y 2013 fueron procesados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras la del 2019 fue procesada por Elementa. En el primer caso, se toman las cifras de Medellín y su área metropolitana en conjunto. En el segundo, sólo se usó la información de Medellín sin municipios aledaños. A pesar de ello, la diferencia en las cifras presentadas por ambos documentos no es sustancial, pues

---

53 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2019).

los datos de 2019 procesados para la realización de este documento coinciden con los presentados por el Ministerio de Justicia.

- Para datos más recientes, se utilizó la encuesta de la Escuela Contra la Drogadicción, sin embargo, estos no son comparables con los del DANE en tanto no tienen la misma metodología de recolección de información ni son representativos para toda la ciudad, mientras la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas cuenta con un factor de expansión<sup>54</sup> para cada observación que permite que los datos sean representativos para toda la ciudad. No obstante, las tendencias en los datos no son opuestas y permiten dar cuenta de la misma trayectoria de consumo que ya presentaba el DANE en un periodo más cercano, e incluye otras preguntas que no están en la encuesta nacional.
- Finalmente, ante estos retos cuantitativos de comparar y contrastar la información, las fuentes cualitativas fueron centrales para permitir triangular los análisis y alinear, matizar, y complejizar la comprensión del consumo en la ciudad.

---

54 Según el DANE, el factor de expansión es el valor que se le atribuye a cada individuo seleccionado en una muestra, como capacidad que tiene para representar a más individuos semejantes con su respuesta. En el caso específico de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas del 2019, (ENCPSA) los datos fueron procesados teniendo en cuenta el factor de expansión asignado por el DANE, y según la ficha metodológica los resultados de la encuesta son representativos a nivel nacional, departamental, y para 4 ciudades: Bogotá, Manizales, Medellín, y Cali. Para más información, véase: DANE, 2020. Ficha Metodológica Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - ENCSPA. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/salud/encpsa/DSO-ENCSPA-FME-001.pdf>

A continuación, exponemos los resultados del análisis de las fuentes descritas:

### Consumo de sustancias legales

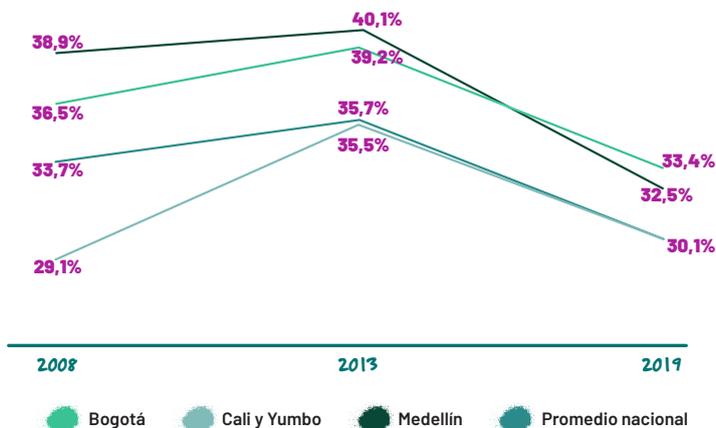
Las prevalencias de uso de alcohol para las tres mediciones que ha realizado la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - ENCSPA (2008, 2013 y 2019) han arrojado un consumo en Medellín superior al promedio colombiano, y al de ciudades como Bogotá y Cali. Sólo con la reducción reciente en la capital antioqueña, que **pasó del 39% en 2008 al 32% en 2019**, se cerró la brecha entre las 3 principales ciudades<sup>55</sup>.

---

55 Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC: ODC. p. 143. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3> Las cifras de Medellín corresponden al área metropolitana.

## DERECHOS EN CONTEXTO: MEDELLÍN

### PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ÚLTIMO MES, EN MEDELLÍN, BOGOTÁ, Y CALI.



Gráfica 3. Elaborado por Elementa DDHH con datos del Observatorio de Drogas de Colombia<sup>56</sup>.



**El alcohol** se consolida, entonces, como la sustancia más relevante en la ciudad: no sólo es la más consumida, sino que, como evidenciaron las mismas personas usuarias, la socialización en la ciudad gira en torno a esta.

56 Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC.: ODC. p. 143. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3>. Las cifras de Medellín corresponden al área metropolitana.

"nos han dicho que la droga de entrada es el cannabis, pero en realidad es la cerveza"<sup>57</sup>.

"el alcohol es la verdadera droga de entrada y son las familias quienes enaltecen el consumo"<sup>58</sup>.

"Entonces aquí una persona borracha puede llegar con tufo, alardeando de cuánto licor ha tomado, ¿cierto? Porque aquí borracho, bien borracho, pero con la dignidad intacta y con orgullo de decir me tomé 4 litros de guaro entre 2 o 3, ¿cierto? Y peleamos y es un asunto como de orgullo y es como que quién aguanta más, quién bebe más. Pero si a usted le van sintiendo...

57 Grupo focal, usuarios.

58 Grupo focal, usuarios.

el olor como a pollo [marihuana], si tiene los ojitos como rojos, si su consumo ya es otro como que no podemos mirar de frente; como que tenemos que mirar para el piso, nos tenemos que echar gotas.

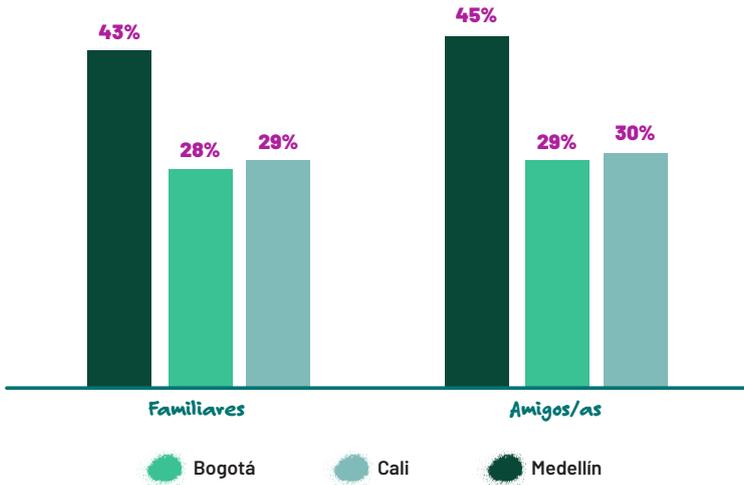
Entonces hay una cosa muy marcada, pues permanentemente se tiene que estar recorriendo a ciertas prácticas para disimular ciertos consumos, pero para otros consumos la gente los alardea<sup>59</sup>.

Dos cifras dan cuenta de la relevancia del alcohol en la ciudad. Primero, la del reconocimiento de uso en entornos sociales: **el 43% de las personas de Medellín admiten tener familiares que se emborrachan frecuentemente, y el 45% admite tener amigos que se emborrachan frecuentemente**<sup>60</sup>. Esto es relevante en tanto son porcentajes altos en comparación con otras ciudades como Bogotá (donde el 29% y el 28% admite tener familiares y amigos, respectivamente, que se emborrachan con frecuencia), o Cali (donde el 30% y el 29% admite tener familiares y amigos, respectivamente, que se emborrachan frecuentemente).

59 Entrevista individual, experto.

60 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

PERSONAS QUE ADMITEN TENER FAMILIARES Y AMIGOS/AS QUE SE EMBORRACHAN FRECUENTEMENTE EN MEDELLÍN, BOGOTÁ Y CALI



Gráfica 4. Elaborado por Elementa DDHH con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2018.

Además, también es más alto dicho reconocimiento **en comparación con otras sustancias en la ciudad como marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, o heroína, donde el 32% de las personas admite tener familiares que las usan, y el 36% amigos/as usuarios/as.**

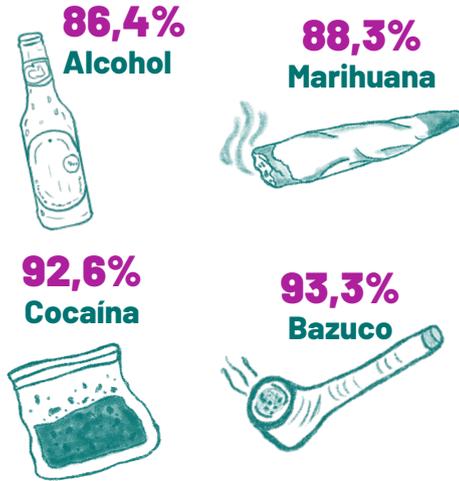
Segundo, la percepción que tienen las personas en la ciudad sobre el riesgo que implica consumir alcohol, donde esta es menor con respecto a otras sustancias<sup>61</sup>. Según la Escuela Contra la Drogadicción, en Medellín **el 86.4% asocia un gran riesgo al consumo frecuente de alcohol.** En contraste con otras sustancias (que se detallarán más adelante) la percepción de riesgo es relativamente baja, lo cual permite avanzar en la hipótesis de que su consumo está normalizado en la ciudad. Por ejemplo, en el caso de la marihuana **el 88,3% de las personas de Medellín consideran que hay un gran riesgo por consumir frecuentemente, y este porcentaje en el caso de la cocaína y el bazuco aumenta a 92,6% y 93,3% respectivamente**<sup>62</sup>.

---

61 La percepción de riesgo por consumo es un indicador que pretende medir qué tan peligroso cree la persona encuestada que es el consumo de determinada sustancia para sí misma o sus allegados. No debe confundirse, entonces, con las categorías de riesgo descritas anteriormente.

62 Indicadores tomados del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Contra la Drogadicción. 2021. Véase las páginas 280, 288, 292, y 294. Disponible en: <https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf>

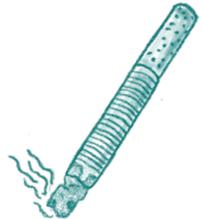
### Porcentaje de las personas de Medellín que asocian un gran riesgo a cada una de las sustancias



*Elaborado por Elementa DDHH con Información del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín 2021.*

Lo anterior nos permite asociar el alcohol, en los términos que hemos expuesto a lo largo del documento, como la sustancia cuyo consumo genera más *orgullo* en la ciudad.

**El tabaco**, por su parte, no emergió en las conversaciones con usuarios/as y no es una sustancia que tienda a causar riesgos sociales a sus consumidores. **En Medellín, el 35% de las personas ha fumado cigarrillos/tabaco al menos una vez en la vida, en comparación con el 43% y 34% de ciudades como Cali y Bogotá<sup>63</sup>.** Con lo anterior, las tendencias de



<sup>63</sup> Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en:

consumo de tabaco/cigarrillo en la ciudad no son particularmente diferenciadas, y por ello el documento no profundiza en esta sustancia legal. Sobre el tabaco, las prevalencias de consumo también han disminuido a nivel nacional entre las tres mediciones hechas por el DANE. Según la encuesta más reciente (2019), **la prevalencia de ‘al menos una vez en el último mes’ en el nivel nacional corresponde al 9,8%, y para el caso de Medellín y el área metropolitana<sup>64</sup> es del 11,9%, lo que deja una prevalencia de consumo frecuente de tabaco mayor que el nivel nacional y que el resto del departamento de Antioquia.**

Aun con ello, vale la pena mencionar la creciente importancia que han venido adquiriendo otros tipos de cigarrillos electrónicos o vapeadores en el país. Específicamente en Antioquia, el departamento se posiciona como el segundo con **la mayor prevalencia de consumo de tabaco a través de dispositivos electrónicos o vapeadores en estudiantes de secundaria en el último mes para el 2022, con el 19,1%, después de Caldas que tiene una prevalencia del 22,1%.** En Medellín, según datos de la Escuela Contra la Drogadicción, el 0,6% de la población ha consumido cigarrillos electrónicos al menos una vez en la vida<sup>65</sup>. Además, la edad media de

---

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

64 Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC: ODC. p. 147. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3>

65 Indicadores tomados del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Contra la Drogadicción. 2021. Véase la página 93. Disponible en: <https://ecd.gov.co/wp-con>

inicio de consumo de cigarrillos electrónicos es a los 22 años, en contraste con los 17.5 del tabaco<sup>66</sup>. Según el trabajo de campo, el consumo de cigarrillos electrónicos o vapeadores se puede posicionar como uno de los consumos orgullosos en tanto crea una identidad alrededor del consumo y no se percibe como una sustancia peligrosa o dañina.

### Consumo de sustancias ilegalizadas

*“Esas encuestas tienen muchos líos, porque imagínese que usted es un pelado y van y le hacen la encuesta delante de su mamá, de su familia, y le preguntan: “¿usted mete baretta?” nadie le va a decir que sí”<sup>67</sup>.*

---

[tent/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf](https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf)

66 Indicadores tomados del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Contra la Drogadicción. 2021. Véase las páginas 85 y 93. Disponible en: <https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf>

67 Grupo focal, usuarios.

"[...] con la información que estamos trabajando es como la información oficial que tiene la encuesta nacional de consumos del DANE. Que sabemos que tiene mil problemas, que digamos que en la recolección ya hay unos sesgos bien importantes, que hablar sobre una cosa ilegal siempre va a ser muy difícil y más, ante eso, que la gente responda con la verdad. Como: "Claro, yo consumo esto"; es muy difícil"<sup>68</sup>.

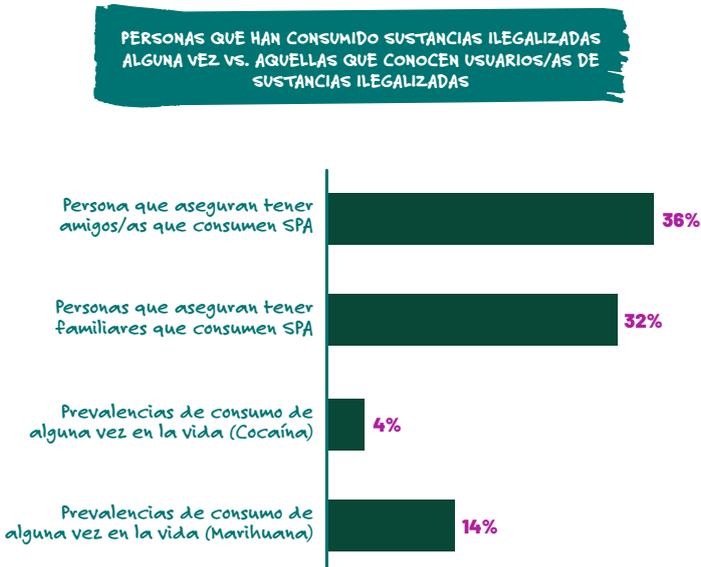
Dar cuenta de la trayectoria de consumo de sustancias en la ciudad se complejiza al abordar drogas ilegalizadas, pues los retos metodológicos en la realización de encuestas oficiales (las cuales son la principal fuente de información cuantitativa), se profundizan por el estigma asociado a drogas que no son legales y que pueden acarrear una sanción social. Es decir, desde el momento mismo de la realización de las encuestas se puede manifestar un **riesgo social** con las personas alrededor, como la familia o los encuestadores, o incluso puede existir el autoestigma por parte del usuario.

Por ello, los datos tienen una alta posibilidad de subreporte y su potencial de descripción termina

---

68 Entrevista Individual, funcionaria.

siendo menos concluyente. Un ejemplo de este subreporte es que en Medellín las **prevalencias de consumo de alguna vez en la vida de sustancias como la marihuana o la cocaína no superaban el 14% y el 4% respectivamente para el 2019**, y, sin embargo, para el mismo año **el 32% de las personas afirmaba tener algún familiar cercano que consumiera sustancias como marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, heroína u otra, y el 36% de las personas afirmaba tener amigos/as que cumplieran esta misma característica.**



Gráfica 5. Elaborado por Elementa DDHH con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2018.

Aún con ello, las encuestas oficiales son útiles en tanto permiten una aproximación al panorama de consumo y unas prevalencias mínimas en la ciudad. Con ello en mente, toda discusión cuantitativa sobre el consumo en Medellín requiere ser enriquecida con información cualitativa y con diversas fuentes de datos. A continuación se presentan los resultados por sustancia, dependiendo del balance de información recopilado para cada una:

 **a) La marihuana** se ha consolidado como la sustancia ilegal de mayor consumo (y la segunda sustancia de mayor consumo después del alcohol). Según la ENCSPA, en 2019 al menos el 16% de las personas en Medellín había consumido marihuana al menos una vez en su vida<sup>69</sup>. Esto implica una mayor prevalencia de consumo con respecto al departamento de Antioquia y con respecto al nivel nacional: 8,7%<sup>70</sup> y 8,3%<sup>71</sup> respectivamente. En comparación con grandes ciudades, este porcentaje alcanza el 10% en Bogotá, y el 8,5% en Cali<sup>72</sup>.

---

69 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

70 Indicador tomado del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Contra la Drogadicción. 2021. Véase la página 158. Disponible en: <https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf>

71 Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC: ODC. p. 66. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documentos/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3>

72 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>



Además, la marihuana es la sustancia más fácil de conseguir, pues, según el DANE, **el 64% de los habitantes sabría dónde conseguirla**<sup>73</sup>, y según la Escuela Contra la Drogadicción, este porcentaje es de al menos el 39,3%.<sup>74</sup> Estos valores son menores en ciudades como Bogotá y Cali, donde el 57% y 58% de las personas, respectivamente, creen que les sería fácil conseguir marihuana<sup>75</sup>.

73 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

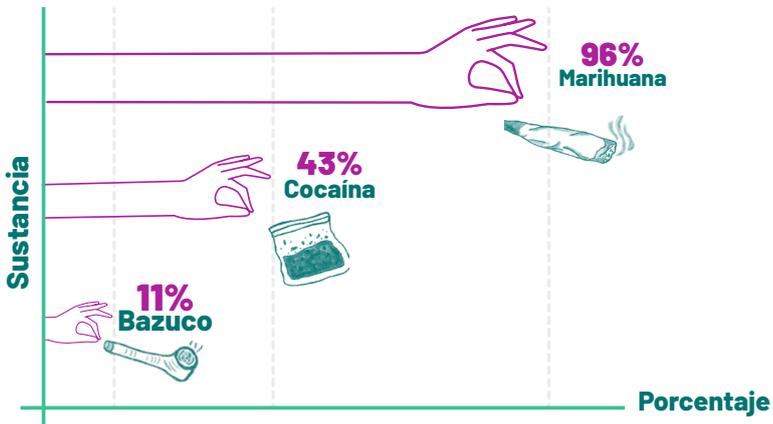
74 Indicador tomado del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Contra la Drogadicción. 2021. Véase la página 256. Disponible en: [https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf\\_escuela-contra-la-drogadiccion](https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf_escuela-contra-la-drogadiccion)

75 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

## DERECHOS EN CONTEXTO: MEDELLÍN

De hecho, en Medellín la marihuana es la sustancia que más ha sido ofrecida a la ciudadanía, donde el 96% de las personas indica que le han ofrecido marihuana, lo que contrasta con el 43% en el caso de la cocaína, el 21% en el caso del bazuco, y el 11% en el caso de la heroína<sup>76</sup>. Lo anterior es relevante en tanto da cuenta de la disponibilidad generalizada de la marihuana en la ciudad y de lo normalizada que está en los consumos e interacciones sociales, reafirmando la idea de la marihuana como una sustancia de consumo relativamente *orgullosa* en Medellín.

### Porcentaje de personas a las que les han ofrecido cada sustancia en Medellín



Gráfica 6. Elaborado por Elementa DDHH con base en DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019.

76 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>. Sobre este indicador, es importante mencionar que, de todas las personas encuestadas, solamente 1.352 respondieron a la pregunta de "¿En general cuán fácil o difícil le sería conseguir alguna de las siguientes sustancias?". Las respuestas agregadas a esta pregunta son las usadas para cada sustancia al referirnos a si "les han ofrecido o no" cada una.

Sin embargo, la disponibilidad de la sustancia no la excluye de riesgos a la salud a causa de la adulteración de la sustancia. Existen investigaciones que han dado cuenta de que la marihuana en Medellín presenta altos niveles de THC (que responden a semillas tratadas genéticamente) y sustancias como betún, yodo, u orina (mezcladas con la marihuana para hacerla rendir). Sumado al origen de los cultivos de uso ilícito, no existe control sobre los químicos con los que se fertilizan las plantas, y las condiciones de almacenamiento pueden propiciar la aparición de hongos, resultando peligroso para el consumo<sup>77</sup>.

A pesar de los riesgos asociados, la percepción de los mismos es la más baja entre las sustancias y disminuye dependiendo de tres factores:

- En razón de la **frecuencia**, el riesgo asociado a la marihuana se reduce dependiendo de qué tan cotidiano sea el consumo: a menor uso, menor percepción de riesgo. El 66% de las personas en Medellín asocian un gran riesgo a fumar marihuana una o dos veces en los últimos tres meses, y este porcentaje aumenta a 86% si el consumo es frecuente<sup>78</sup>. Según la Escuela Con-

---

77 Olimpo, Carlos. Cannabis, fúmete bajo su propio riesgo. (2023). Recuperado de: [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYwxD4lwFIT\\_igujeRWx6kgcTlyDgzH0xTxLo0\\_bPqDF-PM-FHlyLy-Xu8t2BggKUXyddMRJ7tH0uTyy1pt0lmdil\\_20mRS4P2WKZbufHk4AdqP9A\\_QD3plE5KM0-mleEouY2ou0qq4nA8Jtu7MzHDzrxHEkThkSMa08VD9S3rkLXJFmtA-4dRt00a0gcTzV6jxcKUD9U-0aiV0nZ/](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYwxD4lwFIT_igujeRWx6kgcTlyDgzH0xTxLo0_bPqDF-PM-FHlyLy-Xu8t2BggKUXyddMRJ7tH0uTyy1pt0lmdil_20mRS4P2WKZbufHk4AdqP9A_QD3plE5KM0-mleEouY2ou0qq4nA8Jtu7MzHDzrxHEkThkSMa08VD9S3rkLXJFmtA-4dRt00a0gcTzV6jxcKUD9U-0aiV0nZ/)

78 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

tra la Drogadicción, este porcentaje es de 88,3%<sup>79</sup>.

- En razón de **género**, el 89% de las mujeres asocian un gran riesgo frente al consumo frecuente, en contraste con el 83% de los hombres<sup>80</sup>.
- En razón de la **edad**, pues las menores percepciones de riesgo asociado están en las personas entre 19 y 31 años, donde el 81%<sup>81</sup>, 79%<sup>82</sup>, y 82%<sup>83</sup> tiene un gran riesgo al consumo frecuente de marihuana. Esta tendencia es contraria al de personas mayores, donde, por ejemplo, el 90% de las personas entre 47 y 61 asocia un gran riesgo al consumo frecuente de marihuana. Lo anterior concuerda con la información recogida en uno de los grupos focales con jóvenes en la ciudad, en quienes observamos una ruptura generacional respecto a los riesgos asociados a la sustancia. En sus palabras: “Todas las drogas tienen algún riesgo, pero entre todas, la marihuana es la menos peor”.

---

79 Indicador tomado del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Contra la Drogadicción. 2021. Véase la página 288. Disponible en: <https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf>. escuela contra la drogadicción

80 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

81 Este dato corresponde a las personas entre 22 y 26 años. Elaboración propia con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019.

82 Este dato corresponde a las personas entre 19 y 21 años. Elaboración propia con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019.

83 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

**b) Sobre la cocaína**, según los datos más recientes de la ENCSPA (2019)<sup>84</sup>, **al menos el 4% de las personas en Medellín ha consumido cocaína al menos una vez en su vida**, lo que es superior a la prevalencia nacional de al menos una vez en la vida para el mismo año: 2,08%. Además, en comparación con otras grandes ciudades como Bogotá y Cali, donde las prevalencias alcanzan el 2% para ambas ciudades, Medellín mantiene una prevalencia de “consumo de alguna vez en la vida” mayor<sup>85</sup>. Con respecto a la prevalencia de “consumo de al menos una vez en el último año”, esta se ha reducido durante las 3 mediciones, pasando de 2% a 1,5% y 1,2% entre 2008, 2013, y 2019, respectivamente<sup>86</sup>. Sin embargo, a pesar de dicha reducción, el consumo de cocaína se mantiene más alto que el nivel nacional, donde dicha prevalencia fue de 0,69%, 0,67%, y 0,58% en los 3 años<sup>87</sup>. En ese sentido, **si bien la reducción del consumo coincide con las tendencias nacionales, se mantiene la premisa de que el consumo en la ciudad es mayor que en el resto del país.**



84 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

85 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

86 Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC: ODC. p. 66. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3>

87 Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC: ODC. p. 66. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3>

En tanto el acceso, la cocaína parece ser una sustancia común en la ciudad, pues el **40% de las personas afirma que le sería fácil conseguirla, en contraste con el 19% de personas a las que le sería difícil**<sup>88</sup>. Además, según datos de la ENCSPA 2019, es más fácil conseguir cocaína en Medellín que en ciudades como Bogotá y Cali, donde apenas el 30% y 34% de las personas, respectivamente, consideran que les sería fácil conseguir esta sustancia<sup>89</sup>.

Adicionalmente, **la edad promedio de inicio de consumo de cocaína es a los 19 años** y contrasta con el de alcohol y marihuana que es a los 17 y 17,8 años en promedio respectivamente<sup>90</sup>.

Por su parte, y al igual que con el resto de sustancias, la percepción del riesgo de la cocaína está determinada en gran medida por la frecuencia del consumo: el **95% de las personas asocia un gran riesgo a consumir cocaína frecuentemente, en contraste con el 87% que asocia un gran riesgo si el consumo es de una vez al mes o menos**<sup>91</sup>. Sin embargo, es importante resaltar que aún con una pequeña frecuencia de consumo el riesgo asociado

---

88 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

89 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

90 Indicador tomado del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Contra la Drogadicción. 2021. Véase las páginas 181, 109, y 168. Disponible en: <https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf> escuela contra la drogadicción

91 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2019).

aumenta con respecto a, por ejemplo, la marihuana, donde el 66% de las personas asocia un gran riesgo a consumir una vez por mes.

Además, según un estudio de riesgo químico aplicado en la ciudad<sup>92</sup>, **el 90,3% de la cocaína circulante en Medellín está adulterada con otras sustancias**. De hecho, según el mismo estudio, en cada muestra se encontró que por lo menos una tercera parte de su composición no es cocaína, y los principales adulterantes en la ciudad son cafeína, levamisol, y lidocaína. Esto implica riesgos a la salud asociados al consumo de cocaína en la ciudad para las personas usuarias.

**90,3% de la cocaína circulante en Medellín está adulterada con otras sustancias**



En paralelo a este balance de las prevalencias, la cocaína también refuerza la hipótesis de un *espectro de consumos orgullosos y vergonzantes*, donde algunas sustancias son leídas de manera distinta dependiendo del

<sup>92</sup> Alcaldía de Medellín. Estudio de riesgo químico de sustancias psicoactivas circulantes en Medellín. (2022).

contexto. Es decir, los usos están estratificados y eso impacta en vulneraciones específicas en los derechos de las personas. Por un lado, en ciertos espacios de socialización, como lugares de consumo de alcohol, de fiesta o de policonsumos en general, la cocaína opera como un consumo **orgullosa**. Sin embargo, en otros espacios dominados por un consumo único, la cocaína se convierte en un consumo **vergonzante**. Así se ilustró en 2 grupos focales con las personas usuarias:

“Acá muchos queremos que no nos estigmaticen la yerba, pero cuando alguien está metiendo perico, nos rayamos y lo jodemos: “que qué es eso tan paila, que sólo cosas naturales, que se está tirando el parche”. Nosotros como consumidores no podemos ser los policías del consumo de otros, así no nos guste que otros huelan otras drogas”<sup>93</sup>.

---

93 Grupo focal, usuarios.

"[...] Entonces la barra está tranquila, con polas, con guarito, pero hay gente que, por la emoción, por el amor al equipo, quiere tener más energía y empiezan a meter perico o a oler bóxer. Nosotros respetamos eso, pero sabemos que eso daña el ambiente, entonces establecimos unos espacios. El que quiera meter, se va para arriba de la barra, así no molesta a los que estamos sanos"<sup>94</sup>.

Esta ambigüedad en la lectura que otras personas tienen del consumo es una constante a todas las sustancias. Con algunas (como el alcohol, la marihuana, el bazuco y la heroína) el consumo **orgullosa** o **vergonzante** es indiscutible. Con otras, como la cocaína, se depende del contexto para entenderla de un modo u otro.

**c) El bazuco y la heroína** son los ejemplos paradigmáticos de sustancias con **consumo vergonzante**. Sobre el primero pesa una asociación con lo "sucio" y lo "peligroso", lo cual refuerza el estigma sobre los usuarios/as que lo consumen y termina configurando un **riesgo**



94 Grupo focal, barristas. Véase en ambas conversaciones cómo hay una referencia a la relación entre las sustancias, en este caso la cocaína, y a "tirarse el parche", como una referencia a alterar las dinámicas naturales de un espacio.

**social** mayor. La heroína, por su parte, carga el estigma de algo inherentemente “enfermo”, principalmente por el uso de parafernalia específica para la inyección de la droga. En palabras de un usuario de heroína:

“Lo que pasa con la H [heroína] es que la gente se impacta más por ver cómo uno se chuta [inyecta]: ven cómo meten bazuca y como que ya todo mundo está más acostumbrado, pero las inyecciones causan todavía mucho impacto en la gente”<sup>95</sup>.

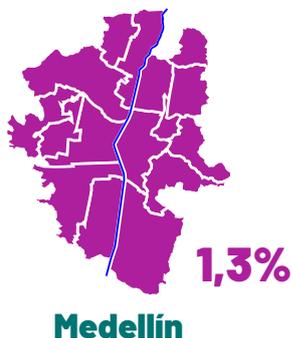
Respecto a las prevalencias, **para el 2019 el 1,3% de las personas de Medellín había consumido bazuco, al menos, una vez en su vida<sup>96</sup>, lo que es casi tres veces el valor del nivel nacional para el mismo año: 0,54%<sup>97</sup>**. Este valor resalta, además, una alta prevalencia en contraste con otras ciudades capitales, donde para el caso de Bogotá y Cali la prevalencia de vida es de 0.5% y 0.6% respectivamente.

---

95 Entrevista individual, usuario.

96 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

97 Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC.: ODC, p. 81. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3>



**El consumo de bazuco se concentra sobre todo en los estratos 1 y 2, que agrupan el 56% de los usuarios de esta sustancia.** Además, existe una clara diferencia de género en el consumo de bazuco, pues **el 90% de los usuarios son hombres**<sup>98</sup>. La tendencia, sin embargo, es clara hacia un perfil de usuarios y usuarias con baja capacidad adquisitiva; en últimas, el bazuco sí se ve atravesado por impedimentos de clase. **En el caso específico de habitantes de calle, el 42,6% consume principalmente bazuco.** Entonces, aún cuando no se puede caracterizar como la “droga de los habitantes de calle” debido a que 1) su consumo no se concentra solo en habitantes de calle y 2) los habitantes de calle hacen uso de otras sustancias psicoactivas, el bazuco sí tiene un consumo predominante en dicha población. Por ello, en el caso específico de las sustancias de consumo **vergonzante**, es importante tener en cuenta que las definiciones

98 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

sociales en torno a las drogas atribuyen, a su vez, características y estereotipos a las personas que hacen uso de ellas<sup>99</sup>.

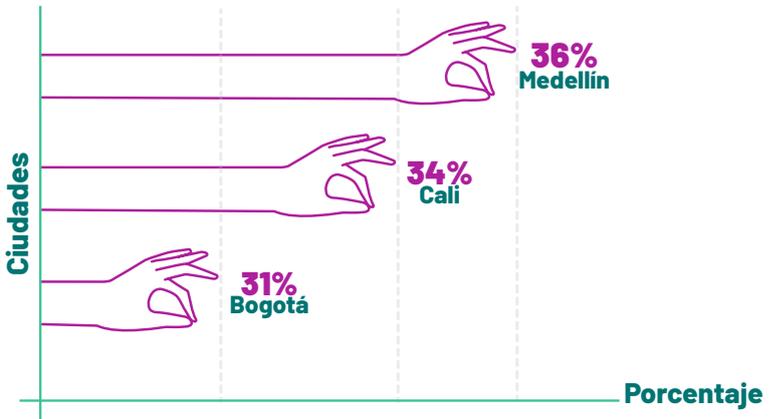
Esto se relaciona con los riesgos percibidos socialmente sobre el consumo de bazuco que, como en el caso de otras sustancias, también está en función de la frecuencia del consumo; con la diferencia que en este caso son notablemente mayores aún si la frecuencia es menor: el 95% de las personas asocia un gran riesgo al consumo frecuente de bazuco, el 91% al consumo ocasional, y el 90% al consumo reducido. Esto da cuenta de la percepción social asociada al bazuco.

Sobre la disponibilidad de la sustancia, llama la atención que el 78% de los habitantes de Medellín indica que nunca le han ofrecido bazuco, y solamente el 36% indica que le sería fácil conseguir -lo que contrasta con el 65% de la marihuana y el 40% de la cocaína-. Esto contrasta con ciudades como Bogotá y Cali, donde el 83% y 82% indica que nunca le han ofrecido bazuco; y el 31% y 34% respectivamente considera que le sería fácil conseguir la sustancia en su ciudad.

---

99 Becker, H. (2010). Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales. México: Siglo XXI Editores. Citado en Hernández Vargas, A. (2023). Cocainas fumables en América Latina: análisis de la criminalización de personas habitantes de calle consumidoras de bazuco -pasta base de coca-, después de la intervención del Bronx en Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/83232/1015471170.2023.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

### Personas a las que les sería fácil conseguir bazuco en su ciudad



Gráfica 7. Elaborado por Elementa DDHH con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2018.

Por su parte, el consumo de heroína es aún inferior: **solamente el 0,1% de los habitantes de la ciudad han consumido heroína al menos una vez en su vida<sup>100</sup>**, y a nivel nacional el consumo es cercano: 0,09%<sup>101</sup>. De hecho, la poca frecuencia del consumo de heroína en la ciudad también se resalta con que solamente al 17% de los habitantes de Medellín les sería fácil conseguir heroína<sup>102</sup>, en comparación con sustancias como

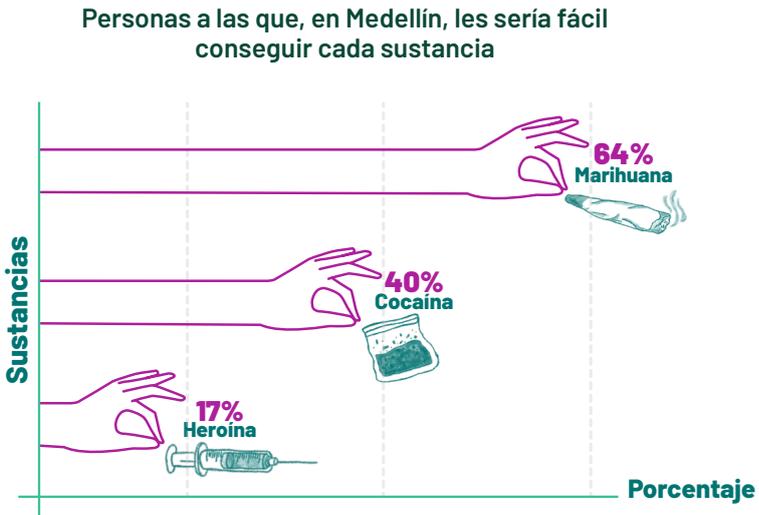
100 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

101 Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC: ODC. p. 84. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3>

102 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

## DERECHOS EN CONTEXTO: MEDELLÍN

la marihuana o la cocaína donde el 64% y el 40% de las personas de Medellín creen que les sería fácil conseguir estas sustancias. Además, el 89% de las personas indicó que nunca le habían ofrecido heroína.



Gráfica 8. Elaborado por Elementa DDHH con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2018.

En el caso de la heroína y de las drogas inyectables en general, es importante incluir riesgos asociados que son diferenciados por la forma de consumo. Estos son: el uso de jeringas compartidas; dosis colectivas, es decir, que provengan de bolsas o cazoletas no individuales; no filtrar la sustancia; preparar la mezcla de la sustancia con agua del grifo; y realizar la inyección en espacios abiertos (que pueden implicar mayor riesgo).

### Riesgos asociados que son diferenciados por la forma de consumo



Según un estudio de 2019<sup>103</sup>, **el 38,8% de quienes consumen drogas inyectables en la ciudad ha compartido agujas y jeringas, lo cual representa mayor probabilidad de contraer infecciones de VIH** en comparación con quienes no comparten este tipo de implementos<sup>104</sup>. De hecho, en la ciudad apenas el 29,5% de las personas que se inyectan drogas (no solo heroína) refieren usar siempre jeringas estériles, y la ciudad se posiciona como aquella donde las farmacias más se niegan a vender jeringas estériles<sup>105</sup>, lo que se consolida como un riesgo a la salud de las personas usuarias. Además, en la ciudad el

103 Contreras, H., Hoyos, A., et. al. HIV infection prevalence and associated risk factors in people who inject drugs in Medellín. 2020. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-93922020000200088#B5](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-93922020000200088#B5)

104 Esto recobra importancia al contrastar que, según un estudio de riesgos químicos en la ciudad, el 95,5% de los usuarios de heroína la consumen de forma inyectada. Alcaldía de Medellín. Estudio de riesgo químico de sustancias psicoactivas circulantes en Medellín. (2022).

105 Fundación Salutia. Estudio de Prevalencia de VIH, Hepatitis Virales, Sífilis, y Comportamientos Asociados en las Personas que se Inyectan Drogas. (2021). Recuperado de: [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Informe%20final%20de%20resultados\\_digital%20\(1\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Informe%20final%20de%20resultados_digital%20(1).pdf)

28% de quienes se inyectan drogas indican que los equipos de inyección han sido decomisados por la policía u otras autoridades<sup>106</sup>, implicando, nuevamente, escenarios de riesgos a la salud.

Además, los riesgos presentan también diferencias de género, pues las mujeres presentan más riesgos asociados, aunque sean usuarias en menor proporción que los hombres<sup>107</sup>.

### Otras sustancias

Otras sustancias como las inhalables, las alucinógenas, el MDMA o éxtasis, y el tusi no salieron a flote en las conversaciones con personas usuarias o expertas en Medellín y registran bajas prevalencias en la encuesta del DANE, tanto para el nivel nacional como para la ciudad en específico. Por ello, el análisis sobre estas sustancias se restringe únicamente a las prevalencias, las cuáles presentamos a continuación:

### Sustancias inhalables



Aunque existen variaciones metodológicas a la hora de medir las prevalencias sobre sustancias inhalables, en el caso de este documento se tomarán las sustancias inhalables como

106 Fundación Salutia. *Estudio de Prevalencia de VIH, Hepatitis Virales, Sífilis, y Comportamientos Asociados en las Personas que se Inyectan Drogas*. (2021). Recuperado de: [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Informe%20final%20de%20resultados\\_digital%20\(1\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Informe%20final%20de%20resultados_digital%20(1).pdf)

107 Toro-Tobón, D., Berbesi-Fernández, D., et. al. Gender Differences in Risky Injection Practices Among People Who Inject Drugs in Colombia. 2019. Recuperado de: <https://journals.lww.com/10.1097/ADT.0000000000000161>

pegantes, sacol, pinturas, dick o fragancia, y popper. Según el DANE<sup>108</sup>, **al menos el 0,3% de los habitantes de Medellín ha consumido alguna sustancia inhalable como pegante, sacol, o pintura, alguna vez en su vida**, mientras que según la Escuela Contra la Drogadicción, al menos el 2% lo ha hecho. Las diferencias en la medición pueden ser, sobre todo, metodológicas, pues esta última fuente incluye el popper y el dick dentro de las sustancias inhalables, mientras que el DANE las separa. Según el DANE, la prevalencia de consumo de al menos una vez en el último año para el caso del popper y el dick es de 4% y 0,4% respectivamente. Esto permite tener aproximaciones al consumo de inhalables en la ciudad. En contraste con el nivel nacional, el consumo de inhalables con prevalencia de alguna vez en la vida es del 0,3%, por lo que Medellín presenta niveles mayores al nivel nacional.

De otro lado, la percepción de disponibilidad también da cuenta del consumo de inhalables en la ciudad, pues en el caso de los inhalables como pinturas y pegantes, el 53,5% de las personas consideran que les sería fácil conseguirlos, y en el caso del popper este porcentaje es de 32,7%<sup>109</sup>. Según la Escuela Contra la Drogadicción, en

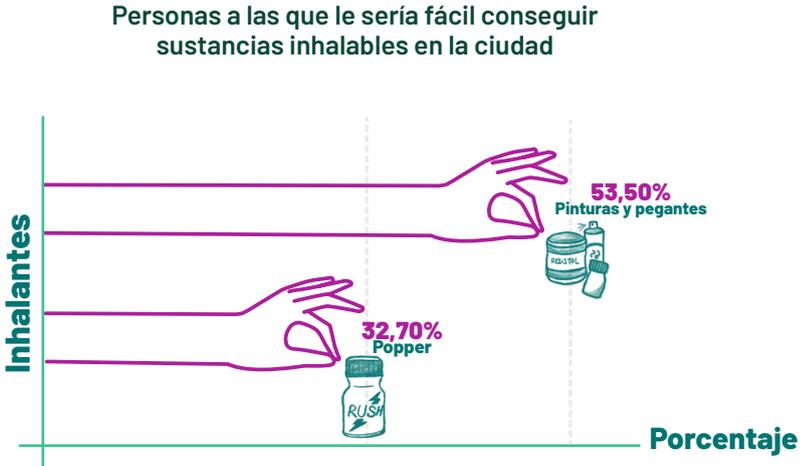
---

108 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

109 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

## DERECHOS EN CONTEXTO: MEDELLÍN

Medellín el 42,2% de las personas considera que las sustancias inhalables -de nuevo, todas- son fáciles de conseguir<sup>110</sup>.



Gráfica 9. Elaborado por Elementa DDHH con base en microdatos de la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2018.

En lo que respecta a la percepción del riesgo asociado al consumo de sustancias inhalables, solamente están disponibles los datos de la Escuela Contra la Drogadicción, y esta percepción disminuye según la frecuencia del consumo. En la ciudad, **el 79,6% de las personas asocian un gran riesgo a consumir alguna sustancia inhalable alguna vez en la vida, y el 82,8% asocia un gran riesgo a consumir ocasionalmente<sup>111</sup>.**

110 Indicador tomado del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Contra la Drogadicción. 2021. Véase las páginas 271. Disponible en: [https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf\\_escuela-contra-la-drogadiccion](https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf_escuela-contra-la-drogadiccion)

111 Indicador tomado del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus Subregiones y Medellín. ASCODES y Escuela Con-

## Éxtasis – MDMA



Sobre el MDMA, según datos del 2019, el 1% de los habitantes de la ciudad ha consumido alguna vez en su vida<sup>112</sup>, lo cual es cercano al nivel nacional: 0,7%<sup>113</sup>. Lo anterior evidencia poca frecuencia en el consumo en la ciudad. De hecho, solamente el 28,4% de las personas de la ciudad consideran que les sería fácil conseguir MDMA, y el 82% de las personas asegura que nunca le han ofrecido dicha sustancia<sup>114</sup>. Además, **el 90,3% de las personas de la ciudad asocia un gran riesgo a consumir frecuentemente MDMA, y la percepción del riesgo disminuye según la frecuencia del consumo.** Finalmente, según el estudio de riesgos químicos aplicado por la Secretaría de la Juventud en la ciudad, el 31,5% de las muestras analizadas de MDMA no contienen MDMA sino que por el contrario esta sustancia suele estar altamente adulterada por hidrastatina, cocaína, levamisol, lidocaína, ketamina, cafeína, y metanfetamina<sup>115</sup>, lo que implica riesgos a la salud asociados a la adulteración de la sustancia.

tra la Drogadicción. 2021. Véase la página 304. Disponible en: [https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf\\_escuela-contrala-drogadiccion](https://ecd.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-consumo-de-SPA-Antioquia-2021.pdf_escuela-contrala-drogadiccion)

112 Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

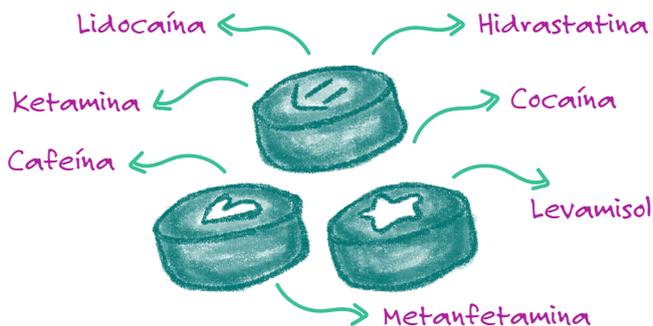
113 Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia (2019), Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019. Bogotá DC.: ODC, p. 82. Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iv5lh3>

114 De quienes respondieron la pregunta.

115 Alcaldía de Medellín. Estudio de riesgo químico de sustancias psicoactivas circulantes en Medellín. (2022).

## DERECHOS EN CONTEXTO: MEDELLÍN

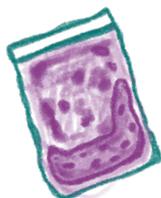
Esta sustancia suele estar altamente adulterada por:



### Alucinógenas



En estas sustancias también se presentan diferencias metodológicas en la medición de las prevalencias: **según datos del 2019<sup>116</sup> el 0,85%, el 0,48%, y el 0,36% de los habitantes de Medellín han consumido LSD, hongos, y yagé al menos una vez en su vida<sup>117</sup>**; según datos del 2021<sup>118</sup> donde estas sustancias están agrupadas, el porcentaje es del 1,8% de las personas de la ciudad. La edad de inicio de consumo es de 21 años en Medellín. Además, solamente el 18% de los habitantes indican que les sería fácil conseguir LSD.



### Tusi

Una de las principales brechas para analizar las prevalencias de consumo de tusi en Medellín radica en que no existe un consenso para

116 ENCSPA 2019.

117 Valores que son más altos que en el nivel nacional (UNODC).

118 Escuela Contra la Drogadicción.

nombrar la sustancia, y esto se debe, en parte, a que es frecuentemente confundida con el 2CB. De hecho, se nombra como “tusi” por la pronunciación de “2CB” en inglés aunque sean dos sustancias diferentes. Un ejemplo de ello es que en la recolección de información identificamos que diferentes organizaciones nombran la sustancia de forma diferente, y en algunos casos, se nombra indistintamente de varias formas (ver tabla 3).

Organización/Institución	Nombre(s)	Indistinto
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	2CB Tusibí	Sí
Escuela Contra la Drogadicción	2B Tuci	Sí
Observatorio de Drogas de Colombia	2CB	Sí
Échele Cabeza	2CB Tusi	No
Secretaría de la Juventud de Medellín	2CB Tusi	Sí

Tabla 3. Forma en la que organizaciones nombran el tusi. Elaborado por Elementa DDHH.

Para esta investigación decidimos referirnos al tusi, un polvo rosado que se comercializa en Colombia y está preparado a base de sustancias como ketamina, MDMA, cafeína, colorante, productos de aseo, benzodiazepinas, y hasta 2CB. **El tusi es, entonces, una mezcla que es fácilmente adulterada y cuya composición depende de quien la prepare.** Su diferencia con el 2CB, sustancia con la que es frecuentemente confundido, es que el primero

es una sola sustancia con efectos psicodélicos y estimulantes, mientras que el tusi que se comercializa en Colombia no tiene una mezcla certera y la sustancia, así como sus efectos, dependen de cada “cocina”<sup>119</sup>. De hecho, la “cocina” de esta sustancia ha estado en el centro de varias investigaciones periodísticas, pues el tusi de Medellín es al parecer una mezcla de recetas que varía según quien la prepare<sup>120</sup>.

La decisión de caracterizar el consumo de tusi y no el 2CB responde justamente a evidencia sobre la nula o poca comercialización de 2CB en Colombia, que apunta más bien al uso de tusi como mezcla de sustancias, donde el 94,3% de las muestras denominadas como 2CB no contienen dicha sustancia, sino que son mezclas con distintos componentes<sup>121</sup>, como cafeína, MDMA, o productos de aseo<sup>122</sup>, e incluso se han encontrado muestras adulteradas con heroína<sup>123</sup>. En palabras de una entrevistada durante la investigación: “todo el tusi en Barrio Antioquia tiene heroína”<sup>124</sup>. Así, uno de los

---

119 Sobre esto, véase: Daniel Rojas y Vanesa Morris. 2CB vs. tusibí (color o mal llamada “cocaína rosada”). Disponible en: <https://www.echelecabeza.com/2cb-vs-tusibi-color-o-mal-llamada-cocaína-rosada/>

Andrés Felipe Medina. Fentanilo y tusi, ¿en dónde estamos parados? 2024. Disponible en: <https://www.echelecabeza.com/fentanilo-y-tusi-en-donde-estamos-parados/>

120 El Espectador. Viaje a las cocinas clandestinas de tusi en Medellín. 2023. Disponible en: <https://www.elespectador.com/investigacion/asi-preparan-el-tusi-en-cocinas-clandestinas-de-medellin/>

121 Alcaldía de Medellín. Estudio de riesgo químico de sustancias psicoactivas circulantes en Medellín (2022).

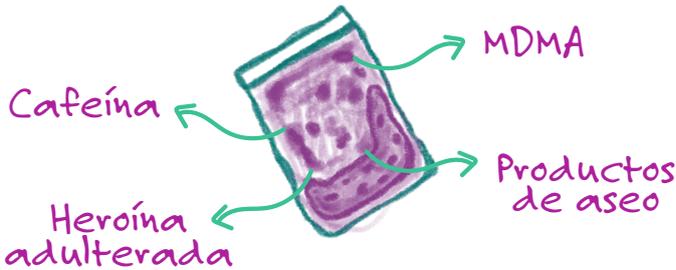
122 Observatorio de Drogas de Colombia. Monitoreo del mercado de drogas en síntesis. 2021. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/SAT/Boletines/2022%20Monitoreo%20SAT%20Segundo%20Semestre%202021.pdf>

123 El Espectador. Infancia y tusi en Medellín, la vida no es color de rosa. 2023. Disponible en: <https://www.elespectador.com/investigacion/infancia-y-tusi-en-medellin-la-vida-no-es-color-de-rosa/>

124 Grupo focal, usuarios.

mayores riesgos de esta droga resulta en la adulteración a la que se ve expuesta, pues no es una sustancia en sí misma sino el compuesto de muchas que es fácilmente adulterado y depende de quien haga la preparación.

**94,3% de las muestras denominadas como 2CB no contienen dicha sustancia, sino que son mezclas con distintos componentes**



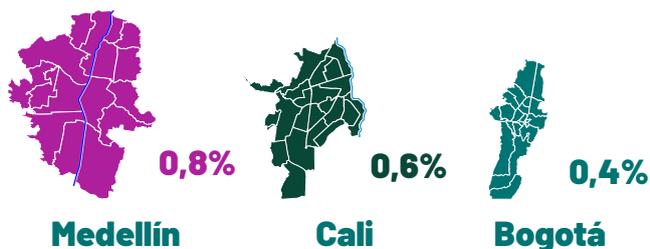
Aunque es poco y difuso lo que se conoce sobre el consumo de tusi, actualmente se sabe a través de crónicas periodísticas y reportajes que su uso se da sobre todo en ambientes de fiesta y en un público específico: la población joven<sup>125</sup>. Sobre ello, los resultados de las conversaciones con personas usuarias coincidieron en identificar un consumo juvenil y clandestino en la ciudad, enmarcado sobre todo en espacios de socialización. Sobre las prevalencias, se sabe que el 0,8% de las personas en Medellín

---

125 El Espectador. Infancia y tusi en Medellín, la vida no es color de rosa. 2023. Disponible en: <https://www.elespectador.com/investigacion/infancia-y-tusi-en-medellin-la-vida-no-es-color-de-rosa/>

## DERECHOS EN CONTEXTO: MEDELLÍN

han consumido, al menos una vez en la vida tusi<sup>126</sup>. En ciudades como Bogotá y Cali estas prevalencias apenas superan el 0.4% y 0.6% respectivamente. Además, **en la ciudad el 18% de las personas dice que le sería fácil conseguir tusi**. Con base en la información sobre consumos anteriormente presentada, en la siguiente sección caracterizamos los escenarios de riesgo que día a día viven los y las usuarias de la ciudad.



---

126 Aunque la encuesta nombra indistintamente el "tucib" o el "2CB", esta investigación se decantó por nombrar esta SPA como "tusi". Véase la nota al pie número 112. Datos procesados por Elementa DDHH con base en los microdatos de la Encuesta Nacional de Uso de Sustancias Psicoactivas. DANE. 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa>

# Bordeando el peligro:

## escenarios de riesgo para el consumo de drogas en Medellín

El consumo de sustancias psicoactivas no es una actividad que se da en abstracto, en la nada, sino que tienen un periodo y espacio concreto, en un escenario de consumo que está siempre presente. En los estudios sobre el fenómeno de las drogas, el componente espacial queda muchas veces relegado a un segundo plano. Se olvida que las áreas urbanas de una ciudad son los entornos físicos de nuestra existencia, inseparables de nuestras necesidades sociales, de ocio y materiales.

Esta sección explicará de qué manera en los espacios de consumo, de expendio y de socialización se generan riesgos a las personas que usan drogas en Medellín. La intención es presentar cuáles son las diferencias entre estos lugares, cómo se relacionan e interactúan con otras variables que complejizan el panorama del consumo, y de qué forma se relacionan con grupos externos como lo son los combos, la policía, la familia y la comunidad.

Aunque no se retoma siempre en este capítulo, el tema que está de fondo en la discusión es el **derecho a la ciudad** entendido, en términos de la ONU, como “el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar,

governar y disfrutar ciudades, definidos como bienes comunes para una vida digna<sup>127</sup>. Este derecho es una deuda hacia las personas que usan drogas que, tal como hemos desarrollado en esta investigación, han enfrentado discriminación, exclusión, estigma, entre otros.

En ese sentido, este capítulo se divide en tres secciones. **La primera, caracteriza los lugares de consumo y de expendio en Medellín**, demostrando que los espacios públicos operan bajo la tensión entre el uso social y lo que está reglamentado por los grupos armados ilegales, como parte del repertorio de esferas de la vida pública que el sistema de prohibición deja a disposición de este tipo de actores.

**La segunda, desglosa los riesgos a los que se exponen las personas que usan drogas en Medellín dependiendo de sus trayectorias de consumo y contextos sociales.** Asimismo, resalta que las personas no son agentes pasivos ante los riesgos; al contrario, tienen estrategias para protegerse a sí mismas y colectivamente.

Finalmente, **la tercera sección trata sobre las relaciones de las personas que usan drogas con actores externos**, en particular, con la familia, los vecinos, la fuerza pública y los combos, deteniéndose en la complejidad de vínculos que muchas veces le dan la espalda a la misión de salvaguardarlos y, en cambio, vulneran a las personas usuarias.

---

127 Naciones Unidas, "Hábitat para un mejor futuro. Derecho a la ciudad" (2020). <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad.comunes%20para%20una%20vida%20digna>

## Caracterización del espacio: distinciones entre lugares de consumo y de expendio

En este apartado se describe cómo las características de un espacio determinan el tipo y la manera en que se consume en el mismo: es decir, se pone de manifiesto la necesidad de incluir la variable espacial en la comprensión sobre el uso de sustancias. En específico, **se muestra cómo la disputa por espacios de socialización y de uso adulto de SPA se materializó en una tensión entre la reglamentación del consumo por parte de los combos**, con medidas para proteger sus lugares de expendio de atención innecesaria o tensiones vecinales, y el uso social que hacen de él las personas consumidoras a fuerza de los lazos y la costumbre.

El análisis sobre el rol del espacio en el consumo implica reconocer las complejidades jurídicas y, en últimas, la disputa que hay alrededor de este. Las vías legales en Colombia más importantes sobre el consumo de drogas en espacio público están determinadas en la Ley 1801 de 2016<sup>128</sup> y la Ley 2000 de 2019<sup>129</sup>, las cuales

128 Congreso de la República de Colombia, LEY 1801 DE 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", (Bogotá, Colombia: Congreso de la República, 2016), <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>

129 Congreso de la República de Colombia, LEY 2000 DE 2019 "Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la infancia y la Adolescencia en materia de consumo, parte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones", (Bogotá, Colombia: Congreso de la República, 2019), <https://www.funcionpublica.gov.co/>

brindan restricciones específicas<sup>130</sup>. La primera hace varias referencias al comportamiento de consumir o portar<sup>131</sup> sustancias consideradas ilícitas, prohibidas por afectar la convivencia en diferentes circunstancias y espacios. La segunda impone parámetros para vigilar el consumo y porte de SPA en lugares concurridos por menores de edad, como entornos escolares y espacio público.

Lo que tienen en común ambas leyes es algo que ha reforzado la Corte Constitucional en la reciente Sentencia C-127 de 2023<sup>132</sup>, y es la creciente tensión de derechos entre personas que usan drogas y las que no, en especial niños, niñas y adolescentes (NNA). Ante esta circunstancia y la inminente necesidad de salir de la zona gris entre las leyes y los usos sociales y cotidianos de usuarios/as, emerge el llamado de la Corte para emitir un protocolo del gobierno que dé lineamientos a los entes territoriales, para que estos emitan restricciones de manera razonable y proporcionada en el espacio público al consumo de sustancias psicoactivas sin caer en el prohibicionismo absoluto, que ha sido determinado inconstitucional<sup>133</sup>.

---

[eva/gestornormativo/norma.php?i=159547#:~:text=por%20medio%20de%20la%20cual,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones](http://eva/gestornormativo/norma.php?i=159547#:~:text=por%20medio%20de%20la%20cual,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones)

130 Elementa DDHH y Fescol, *Desintoxicando Narrativas: kit de herramientas para garantizar el acceso a la información en política de drogas*, (Bogotá, Colombia: 2020). <https://elementaddhh.org/wp-content/uploads/2021/03/Desintoxicando-Narrativas-Kit.pdf>

131 En la Sentencia C-253 de 2019 la Corte Constitucional deroga la prohibición general de uso de drogas y bebidas alcohólicas y lo acotó a lo que ya contemplaba la Ley 30 de 1986 sobre las cantidades de uso personal e insistió en la protección al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

132 Corte Constitucional de la República de Colombia, C-127-23, (Bogotá, Colombia: 2023), <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2023/C-127-23.htm#:~:text=La%20prohibici%C3%B3n%20absoluta%20de%20consumo,integral%20de%20sus%20derechos%20fundamentales>

133 Ver Ministerio de Justicia, *Protocolo para la aplicación de los numerales 13 y 14 del párrafo 2 del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad*

No obstante, lo que observamos y estudiamos en Medellín desafía el marco legal y jurisprudencial sobre los espacios de consumo, que es visto en la cotidianidad por parte de las personas que entrevistamos como “de papel”<sup>134</sup>. En cambio, identificamos otra serie de normas informales con mayor peso:

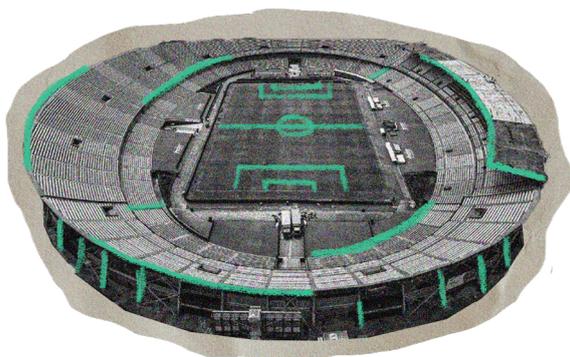
- **Los pactos sociales**, que a fuerza del uso constante que hacían de los espacios consagrados para el consumo, los forjaron como propios.
- **El control territorial de los combos o grupos al margen de la ley, así como por los actores policiales.** En ese sentido, la ciudad le da más fuerza a los acuerdos colectivos entre usuarios/as, no usuarios/as y organizaciones al margen de la ley –que venden, surten y abastecen de drogas– que a las delimitaciones del espacio público amparadas por la ley, bajo ciertas excepciones.

---

y *Convivencia Ciudadana, relacionados con la restricción del porte y consumo de sustancias psicoactivas (SPA)* (2023), <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Gobierno-nacional-expide-protocolo-de-restriccion-al-consumo-de-sustancias-psicoactivas.aspx>

134 Con esto se hace referencia a que, a pesar de que existen avances jurisprudenciales en las Altas Cortes en Colombia en, por ejemplo, el derecho al porte de la dosis mínima y de aprovisionamiento, existen otras lógicas territoriales que marcan con más fuerza las normas de porte y uso de sustancias.

## Los espacios de consumo: acuerdos simbólicos a fuerza del uso y lo colectivo. El caso de las barras de fútbol



¿Cómo se crean los espacios de consumo? ¿Qué hace que se designe un espacio como de tolerancia al consumo de drogas versus su prohibición social y jurídica? En este apartado, se trata el caso de la movilización de las barras de fútbol en torno al consumo de SPA para ejemplificar la fuerza que tienen los acuerdos sociales y, también, las negociaciones en espacios con distintas tensiones que buscan transformarse como lugares de convivencia y paz.

En Medellín se distinguen claramente diferentes tipos de áreas vinculadas con la práctica del consumo de sustancias psicoactivas. En primer lugar, encontramos las **zonas de tolerancia** o espacios de consumo, que se definen como áreas designadas para el consumo de SPA

y, aunque forman parte de los barrios, se convierten en zonas ambiguas que han sido simbólica y territorialmente apropiadas por las personas que usan drogas<sup>135</sup>. Estas áreas a menudo tienen una relación de tensión entre la aceptación, la convivencia y la desaprobación vecinal del consumo de sustancias<sup>136</sup>.

**Un ejemplo de lo anterior es lo que sucede en los escenarios de fútbol y del Estadio Atanasio Girardot.** Este lugar, que suscita tantas pasiones personales y colectivas, ha estado históricamente bajo el estigma de que las hinchadas son “barras bravas”, donde la discriminación ha operado con el rótulo de estar llenas de “vagos, drogadictos, con intenciones delincuenciales”<sup>137</sup>. Estas narrativas violentas no solo han sido funcionales al miedo y los prejuicios, sino que también han calado en las colectividades de hinchas que han interiorizado esta discriminación, asimilando un moralismo y disciplina grupal alrededor del tema del consumo de SPA en entornos de fútbol debido a que “el estigma coloniza desde adentro”<sup>138</sup>.

Con la intención de que el Estadio se vuelva un espacio más familiar, libre de agresiones y de resolución de conflictos entre barras de aficionados/as, empezaron a crearse pactos

---

135 Johan Andrés Avedano Arias, *Bichas, ganchos y territorios de la droga en Bogotá toporrepresentaciones de una forma de esclavitud*, Revista colombiana de sociología Vol. 43 Nº. 2, (Bogotá: Colombia), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7491757>

136 Philippe Bourgois, *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*, Siglo Veintiuno, (Buenos Aires, Argentina: 2003), pp. 1-57.

137 Pablo Figueroa, “Vagos, drogadictos”: César Augusto Londoño se fue de frente contra las barras bravas del Atlético Nacional, Infobae (2023). <https://www.infobae.com/colombia/2023/04/17/vagos-drogadictos-cesar-augusto-londono-se-fue-de-frente-contra-las-barras-bravas-del-atletico-nacional/>

138 Observación participante, organización de base.

colectivos entre hinchas para consolidar unos espacios de consumo en el Estadio Atanasio Girardot delimitados y situados en la parte superior de las gradas, con la intención de que “abajo, en la bandera, no se prenda”<sup>139</sup>.

Esto responde, por un lado, **a que hay un acuerdo de transformar los espacios de convivencia del fútbol en escenarios de goce del deporte y no de gestión de placeres vía consumo de SPA**. Y, por otro lado, el orgullo por el porte de la bandera del equipo, la camisa y la barra los convierte en representantes activos, por lo que se asume ‘incorrecto’ o ‘irrespetuoso’ el consumo en espacios colectivos y de socialización por fuera de los delimitados. Por ello, el estigma se replica en algunos casos, como el intento de consolidar entre personas que asisten a un partido de fútbol, una prohibición del consumo de ‘bóxer’ o pegantes en instalaciones del Estadio, descrito en una entrevista como el “pacto del sacol”<sup>140</sup>.

Aquí es importante aclarar que estos acuerdos o pactos sociales alrededor del consumo de drogas en el Estadio no son vinculantes, están movidos por una fuerza simbólica más que un mandato absoluto a seguir. Por ello, estudios como el realizado por Castaño, Uribe y Restrepo en tres artículos publicados en el 2014 sobre el consumo de sustancias en barras de fútbol, dan cuenta que, un poco más del 70% de los hinchas que consumen drogas cuando van al estadio, lo

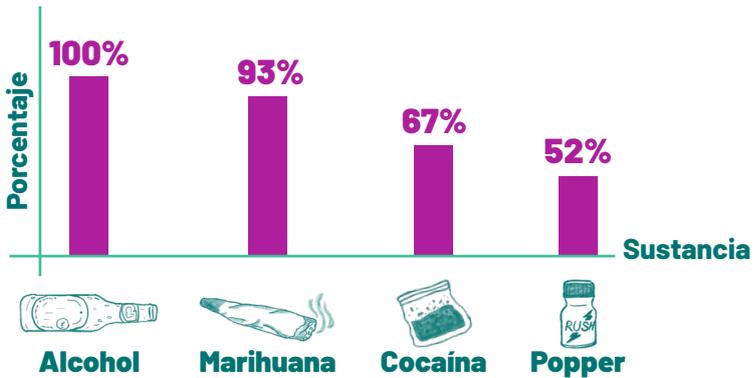
---

139 Grupo focal, organización de base.

140 Grupo focal, organización de base.

hacen antes del partido, versus un 36% que lo hacen durante el partido. Aunque se mantiene el consumo en el estadio, este prevalece con menos fuerza en sustancias como el alcohol (100%), marihuana (93%), cocaína (67%), popper (52%), entre otras<sup>141</sup>.

### Consumo de sustancias psicoactivas en barras de fútbol



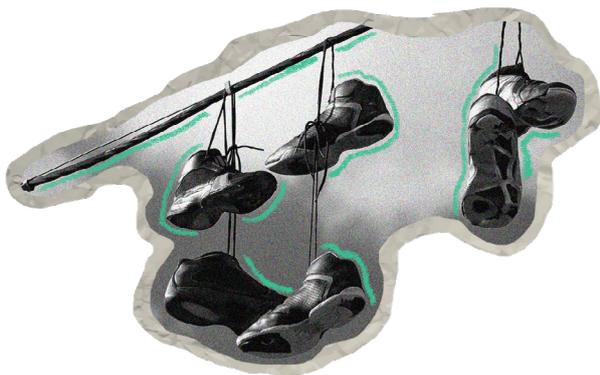
Gráfica 10. Elaborado por Elementa DDHH con base en Uribe y Castaño (2014).

En resumen, la creación consensuada de espacios de consumo evidencia la influencia de acuerdos colectivos y negociaciones para otorgar “avales” sociales al uso de sustancias

141 Nicolás Uribe y Guillermo Castaño, *Barras de fútbol, consumo de drogas y violencia*, Psicología desde el Caribe Vol. 31, N.º 2, (Barranquilla, Colombia: 2014), pp. 243- 279, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21331836008>; Guillermo Castaño, Sandra Milena Restrepo, Nicolás Uribe, *Agresividad, consumo de drogas y “barras bravas” en el fútbol*, Revista Virtual Universidad Católica del Norte 41- 79, (Barranquilla, Colombia: 2014), <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194229980008.pdf>; Ximena Pérez y Alejandro Taborda, *Consumo de Sustancias psicoactivas y su relación con características sociodemográficas y de trastornos de la personalidad en integrantes de la barra popular Los Del Sur-Medellin*, 2022, Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud pública, (Medellín, Colombia: 2022), pp.1-93, <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/34589>

en determinadas áreas. El caso del Estadio Atanasio Girardot muestra cómo los hinchas, mediante pactos de grupo, buscan delimitar espacios para el consumo de drogas motivados por dos aspectos: volver a hacer el Estadio un espacio familiar y por valores moralizantes sobre el consumo. El proceso de la hinchada es sólo un ejemplo de muchos otros lugares que se destinan para consumir a través de acuerdos sociales.

### Los lugares de expendio: surtir y vender, una cadena de criminal



En este apartado se describe cómo se materializó una tensión entre la *reglamentación del consumo* por parte de los combos -con medidas para proteger sus lugares de expendio de atención innecesaria o de tensiones vecinales- y el uso social que hacen de él las personas consumidoras a fuerza de los lazos y la

costumbre. En últimas, la disputa por espacios de socialización y de uso recreacional de SPA.

**En cada barrio es posible identificar un lugar de expendio de droga, el cual se convierte en un punto de referencia espacial conocido por toda la comunidad.** Estos, conocidos localmente como ‘plazas’ u ‘ollas’<sup>142</sup>, se caracterizan por ser espacios específicamente dedicados a la comercialización de sustancias psicoactivas. Además, suelen estar claramente identificados como lugares donde se lleva a cabo la transacción de drogas, separados de las zonas de tolerancia, que, si bien pueden incluir la venta, también abarcan en algunos casos el consumo, sobre todo si son lugares de microtráfico.

¿Cómo se configuran estos espacios? ¿Quién decide dónde, qué y a quién se le vende drogas en Medellín? La estructura del crimen en Medellín se puede dividir en tres instancias: los combos, las razones o bandas, y las instancias de toma de decisiones colectivas<sup>143</sup>.

Los **combos** son la base de la pirámide criminal: **son alrededor de 350 en la ciudad**<sup>144</sup>, tienen

---

142 David Tobón y Germán Valencia, *Economía, rentas criminales y políticas públicas en Medellín*, Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad (Medellín, Colombia: 2016), <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2021/09/Economia-rentas-criminales-y-politicas-publicas-en-Medellin.pdf>

143 Christopher Blattman, Gustavo Duncan, Benjamin Lessing, Santiago Tobón, *Gang Rule: understanding and countering criminal governance*, NBER Working Paper No. 28458, (Cambridge, Estados Unidos: 2021), pp. 1-72, <https://www.nber.org/papers/w28458>

Juanita León, Las caras de los combos que quieren entrar a la Paz Total, La Silla Vacía (2023). <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/las-caras-de-los-combos-que-quieren-entrar-a-la-paz-total/>

144 Christopher Blattman, Gustavo Duncan, Benjamin Lessing, Santiago Tobón, Juan Pablo Mesa-Mejía, *Gobierno criminal en Medellín: panorama general del fenómeno y evidencia empírica sobre cómo enfrentarlo*, Nota de Política CIEF No. 01 (Medellín, Colombia: 2020), <https://www.eafit.edu.co/escuelas/economiayfinanzas/cief/Documentos/gobierno-criminal-medellin.pdf>

**ingresos de extorsiones, y de al menos un monopolio local<sup>145</sup> en la venta de drogas de algún barrio.** Por encima de ellos, hay aproximadamente 17 grupos tipo mafia, a veces llamados *razones* o bandas, quienes típicamente operan como los proveedores mayoristas de drogas para las operaciones minoristas de los combos. Es decir, la mayoría de los combos establecen una sólida alianza comercial y militar con una *razón*. De esta manera, aunque algunos combos se integran verticalmente con su *razón*, en su mayoría son pequeñas empresas autónomas con contratos a largo plazo que tienen a la *razón* como su proveedor principal de drogas<sup>146</sup>.



Las **razones** suelen estar conformadas por adultos con largas trayectorias dentro del crimen organizado y sus actividades no siempre están circunscritas a territorios específicos, ya

---

<sup>145</sup> Incluso donde los combos disfrutaban de firmes monopolios locales en crimen y extorsión, deben defenderlos contra intentos de golpes locales, combos vecinos y, a veces, sus *razones* que podrían invadir o patrocinar un golpe a través de jóvenes del vecindario, ya sean de un combo o no (Blattman, Duncan, Lessing, Tobon, *Gang Rule*, p. 19).

<sup>146</sup> Blattman, Duncan, Lessing, Tobon, *Gang Rule*, p. 11.

que, de hecho, algunas se extienden hasta otras zonas del país. Y, finalmente, las instancias de toma de decisiones son espacios en las que las bandas o *razones* coordinan entre ellas algunas de sus operaciones, como es el caso de la Oficina de Envigado, conformada por las bandas los Chatas, Picacho, Caicedo, la Terraza, la Unión, Robledo, Trianon y San Pablo<sup>147</sup>.

**¿Qué fuerzas permiten que un lugar de expendio de drogas sea también una zona de tolerancia o de consumo de SPA? ¿Qué agencias se juegan en el proceso?** Identificamos que funciona de dos maneras, aunque podrían ser más. Primero, cuando el combo o las razones que controlan las áreas avalan a su vez el consumo porque no se da en grandes plazas y, asimismo, en tanto se crean repertorios de salvaguarda, se aseguran que haya control. Y, la segunda manera, es cuando en el espacio no se ejerce un dominio absoluto por parte de los combos, y esta ambigüedad es aprovechada por parte de las personas que usan drogas para ejercer su derecho a consumir en lo público apropiándose de los espacios para el encuentro social.

En la primera situación, nos encontramos con puntos de venta de drogas equipados con sistemas de comunicación y medidas de seguridad como: “miradas que vigilan y están pendientes de las dinámicas internas del espacio de consumo”<sup>148</sup>. En las plazas más

---

147 InSight Crime, Oficina de Envigado, InSight Crime (2004). <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/oficina-de-envigado-perfil/#:~:text=La%20Oficina%20de%20Envigado%20de,Robledo%2C%20Trianon%20y%20San%20Pablo>

148 Grupo focal, usuarios.

grandes suele estar prohibido consumir cerca de estos lugares, ya que ello podría incrementar el riesgo de decomisos por parte de las autoridades. En consecuencia, el consumo de drogas tiene lugar prácticamente en cualquier otro sitio, excepto en las plazas de mayor tamaño, ya que “uno no se emborracha en las licoreras para no calentar el parche”<sup>149</sup>.

En el libro *Ciudades sin miedo: reducción de homicidios sin atajos* de Casa de las Estrategias (2022) se realiza etnografía de “plazas de vicio” para identificar la complejidad de estos espacios desde la socialización de jóvenes y las tensiones con los combos. Allí describen la segunda situación que traemos de los lugares de expendio como zonas ambiguas de poder.

Se puede identificar que la disposición de un adulto narcotraficante o mafioso sobre un espacio no alcanza a ser definitiva o simplemente es nula. El criminal adulto o avezado define dónde se guarda la droga, cómo llega y las cuentas producto de las ventas, pero a veces no dónde se vende, casi nunca dónde se consume y nunca cómo se socializa durante la venta y el consumo<sup>150</sup>.

Estos casos suelen ser en lugares de expendio de microtráfico: una esquina que se vuelve un lugar de expendio, un parque, una casa; lugares, en principio, inexistentes en la cotidianidad de la ciudad y el barrio, los cuales se comienza

---

149 Grupo focal, usuarios.

150 Casa de las Estrategias, *Ciudades sin miedo: reducción de homicidios sin atajos*, Casa de las Estrategias, (Medellín, Colombia:2022), p. 63.

a concurrir cada vez más y, en el proceso, se convierten en un lugar social.

Asimismo, se observa un aumento en la aceptación de ciertos consumos<sup>151</sup> y de negociación social en lugares que han adquirido importancia en la ciudad para la comercialización y suministro de sustancias psicoactivas. Ejemplos de estos sitios incluyen Villa del Aburrá, el Aeropuerto de la Universidad de Antioquia, el sector de Carlos E., la zona del Parque Periodista y la Cuatro Sur. En ese sentido lo planteó una entrevistada:

“la ciudad ha abierto espacios, o los usuarios se han tomado espacios de la ciudad para normalizar el consumo de la ciudad y sentirse seguros: hay conquistas”<sup>152</sup>.

De esa forma, **lo que diferencia un lugar de consumo de un lugar de expendio de drogas está supeditado al control que ejerza el combo en función de sus intereses comerciales y de la prioridad que tenga el cuidado de sus relaciones vecinales.** Sobre el primero, el determinante del tipo de dominio frente a avalar espacios de consumo depende del tamaño del lugar de expendio. En el caso de las grandes plazas, estas se caracterizan por una mayor vigilancia, la segregación espacial de usuarios/as y el aumento de provisión privada de la seguridad en la zona. En cambio, los lugares de microtráfico o

---

151 No porque sea una zona de tolerancia, se permite el consumo de drogas como bazuco, heroína o el pegante, esto se explicará más adelante.

152 Grupo focal, usuarios.

sin control territorial específico permiten mayor agencia y negociación social de las personas que usan drogas. En ese sentido, las personas no se han quedado pasivas a consumir únicamente en los espacios avalados por los grupos ilegales, se han movido en comunidad para crear también lugares para ellos y ellas.

Un ejemplo de esto se encuentra en La Candelaria, Comuna 10 de Medellín. Aunque cada Comuna presenta una trayectoria única en relación con el consumo de sustancias psicoactivas, el centro se destacó como el lugar que exhibía el comportamiento más diferente en comparación con los demás. Dentro de lo que la Secretaría de Seguridad<sup>153</sup> ha logrado rastrear, es la única en la que no hay un control específico, una “tierra de muchos, tierra de nadie”<sup>154</sup>. En esa sensación de anarquía, de inseguridad y de libertad, es el único lugar de la ciudad en la que se puede comprar y consumir sustancias que en el resto de la ciudad están “prohibidas”, como el bazuco y, principalmente, la heroína. Lo anterior, además, posibilita la intervención y oferta institucional focalizada en esta comuna para proteger sus derechos.

---

153 Blattman, Duncan, Lessing, Tobón, Mesa-Mejía, *Gobierno Criminal en Medellín*, p. 5.

154 Piedad Restrepo, La Candelaria: tierra de muchos, tierra de nadie, Todos por Medellín Veeduría Ciudadana (2021). <https://todospormedellin.org/la-candelaria-tierra-de-muchos-tierra-de-nadie/>

## Consumir drogas en Medellín: una intersección de riesgos

Esta sección explora los riesgos a los que se enfrentan las personas que consumen drogas en Medellín, considerando dos aspectos fundamentales: la sustancia consumida, que socialmente puede ser percibida como un acto de orgullo o vergüenza, y el perfil social, donde la raza, la clase, el género y la edad influyen en el aumento o la disminución de los riesgos asociados con el consumo de drogas en la ciudad. Finalmente, cierra con las estrategias que usan las personas para disminuir estos riesgos, desde estrategias para protegerse a sí mismos, como colectivamente.

### El orgullo y la vergüenza: experiencias en el espacio público de personas que usan drogas

En este apartado traemos algunos ejemplos sobre cómo el tipo de consumo, esto es, si es **orgullosa** o **vergonzante**, es determinante para las personas usuarias y su decisión sobre qué lugares pueden habitar para consumir en el espacio público. Ello da cuenta de cómo algunas trayectorias de uso de drogas pasan por la normalización del consumo o su segregación espacial.

**El caso del consumo del alcohol en espacio público en Medellín “se comporta como una**

**herencia que sí está permitida y hasta es promocionada**<sup>155</sup>. Tal como se describió en el segundo capítulo sobre prevalencias de consumo en Medellín, es la sustancia que más se usa en la ciudad, volviéndose el ejemplo por excelencia del consumo orgulloso: es valorado por algunas personas como un símbolo de celebración y diversión, y al ser una sustancia legal y socialmente aceptada, ha permeado diversas dinámicas sociales y se ha convertido en un elemento cultural arraigado en la vida cotidiana de la ciudad.

La diferenciación entre sustancias, entonces, se torna fundamental para entender las distintas experiencias que viven los usuarios/as. Por ejemplo, los riesgos sociales y a la integridad física por el uso de alcohol en espacios públicos disminuyeron después de que la Corte Constitucional declarara inconstitucional su prohibición en el Código Nacional de Policía en el año 2019<sup>156</sup>. En contraste, el caso del cannabis, que también es otro ejemplo de consumo orgulloso, se han registrado perfilamientos y “echadas” del espacio público y privado<sup>157</sup>.

**La experiencia de habitar la ciudad en Medellín varía según la trayectoria de consumo, e incluso, dentro de los mismos consumos que se consideran orgullosos o vergonzantes.**

---

155 Grupo focal, usuarios.

156 Estefanía Villamizar y Sergio Ramírez, “De decreto en decreto... en qué va el consumo de sustancias en el espacio público”, Echele Cabeza (2020). <https://www.echelecabeza.com/de-decreto-en-decreto-en-que-va-el-consumo-de-sustancias-en-el-espacio-publico/>

157 Adrián Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*, Estudios Políticos N. 50, (Medellín: Colombia: 2017), pp. 62-81, <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudios-politicos/article/view/26071/20784227>

Para personas usuarias de cannabis, el humo, y el olor, han sido utilizados como marcadores de discriminación que han generado persecución por parte de la comunidad, la fuerza pública y actores externos.

Echados de distintas partes, los consumidores terminan en un lugar público, justamente el espacio legalmente prohibido para ello. Los riesgos y conflictos por ocupar el espacio público para fumar marihuana parecen imponerse como parte del ejercicio del derecho del ciudadano para drogarse<sup>158</sup>.

Este extracto de Adrián Restrepo Parra (2017) ilustra cómo ciertos consumos que socialmente son vistos como orgullosos no se escapan del rasero del sistema de prohibición, el cual se basa en factores discriminatorios hacia personas que usan drogas y que les acarrearán violencias específicas por utilizar el espacio público.

Ahora, en el caso de los **consumos vergonzantes**, para algunas de estas sustancias operan reglamentaciones<sup>159</sup> por parte de los combos o *razones*: es el caso de la heroína, el bazuco y las “pepas”. Por ejemplo, para las sustancias inyectables, como la heroína, las personas que lo utilizan encuentran el expendio de la droga y los espacios de consumo segregadas espacialmente de otros lugares<sup>160</sup>.

158 Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*, pp. 69-70.

159 Aunque argumentamos que la principal motivación para reglamentar el consumo se basa en una lógica comercial de los combos, en una entrevista se habló de otro factor importante: una regla o compás moral de los combos, en la que sus decisiones sobre reglar el consumo se basan en una preocupación genuina por la ciudad, la cual se traduce en un intento para frenar este ‘comportamiento’ y evitar que se ‘expandá’ (Entrevista Individual, Experto).

160 Corporación Surgir, Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD) y Ajuntament de

Este nivel de control social y territorial se da por una reglamentación de esta sustancia por parte de los combos y razones<sup>161</sup> que pactaron no venderla por fuera del centro en la Comuna 10 Candelaria, ya que cuenta con pocos consumidores que, además, son fijos y asiduos<sup>162</sup>. Además, se asocia “a más peligro porque los combos no las venden y no se pueden enterar que uno consiguió”<sup>163</sup>.

Es así como en algunas comunas y sectores está prohibido, por orden de los grupos ilegales que manejan el microtráfico, el consumo de basuco, ruedas, heroína y pegante en espacio público, acarreado su incumplimiento desde la amenaza, el maltrato físico, la multa económica, el desplazamiento forzado intraurbano, hasta la muerte<sup>164</sup>.

---

Barcelona, *Diagnóstico desde una perspectiva de género de la situación social de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas habitantes de calle de la comuna 10 -La candelaria- Medellín*, Corporación Surgir, (Medellín, Colombia: 2022), p. 58.

161 Hay también pronunciamientos por parte los líderes de las razones que están en el proceso de negociación de la paz urbana de Medellín de intentos de controlar y prevenir que las ampollitas de fentanilo del mercado legal pasen al mercado ilícito (Verdad Abierta, Sustitución de economías ilegales, un gran reto para alcanzar la paz urbana, Verdad Abierta (2023). <https://verdadabierta.com/sustitucion-de-economias-ilegales-un-gran-reto-para-alcanzar-la-paz-urbana/>)

162 Entrevista individual, sociedad civil.

163 Grupo focal, organización de base.

164 Corporación Surgir, *Diagnóstico desde una perspectiva de género*, p. 41.

"Al principio decían [los combos] que nada de H [heroína], pero la verdad es que siempre va a haber alguien que la quiera y alguien que la venda. Al final, los combos saben que se empezó a vender H y lo permitieron porque no se quieren complicar la vida. Eso sí, sólo acá en la 10. El que se salga, sabe a lo que se atiene. Y ahora dicen que no van a dejar que entre el fentanilo. Pero alguien lo va a empezar a hacer, se van a dar cuenta que es lucrativo y todos van a terminar haciéndolo. Así es siempre"<sup>165</sup>.

De hecho, **se han dado casos de 'limpieza social', como el homicidio selectivo y desplazamiento de manera violenta y coercitiva de personas usuarias de drogas, que son considerados como una amenaza no deseada dentro del paisaje urbano.** Identificamos en revisión de prensa casos de homicidios selectivos hacia personas en razón de su consumo de drogas<sup>166</sup>, de amenazas que desencadenaron el desplazamiento de esta población<sup>167</sup> y asesinatos de personas para ejercer control territorial sobre un lugar de expendio<sup>168</sup>.

165 Entrevista individual, usuario.

166 CINEP, Revista Noche y Niebla #47, nota del 1ro de abril de 2013 (2013). <https://issuu.com/nocheyniebla/docs/niebla47>

167 CINEP, Revista Noche y Niebla #37, nota del 4 de enero de 2008 (2008). <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/37/Niebla37.pdf>

168 CINEP, Revista Noche y Niebla #33, nota del 31 de enero de 2006 (2006). <https://>

Todas estas dinámicas de violencia se concretan en la forma de exclusión urbana<sup>169</sup> hacia las personas que usan drogas, especialmente heroína, y que cuentan con lugares de expendio con oferta limitada por motivos que pasan por el crisol de la desigualdad. Es más, como ejemplo de esta segregación espacial en Medellín, en los lugares de expendio del centro no se permite su consumo, tanto por la asociación despectiva que tienen los combos hacia esa SPA, como por las ‘conflictividades’ dentro de los usuarios que llaman atención ‘innecesaria’<sup>170</sup>:

Otro riesgo que corren tanto varones como mujeres es el consumo de drogas en lugares restringidos por los grupos criminales que hacen presencia en el territorio y manejan el microtráfico en la zona. Es el caso de la heroína por vía inyectada la cual tiene una alta estigmatización y percepción de peligro, incluso por habitantes de calle consumidores de alcohol y basuco. En los espacios de venta y consumo a cielo abierto como el Bronx, la prohibición de la práctica de inyección, está vinculada al riesgo de sobredosis que, de ocurrir, obliga a las autoridades a ingresar y permanecer en el sector, poniendo en riesgo el negocio del microtráfico y otros delitos que ocurren allí<sup>171</sup>.

---

[www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/33/Niebla33.pdf](http://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/33/Niebla33.pdf)

169 Philippe Bourgois investigó la vida cotidiana en un barrio latino de Nueva York durante la década de 1980, donde quedaba el epicentro del consumo y la venta de crack de la ciudad. Identificó una estrategia de *apartheid urbano* dirigido hacia las personas que usaban esta droga desde una segregación, tanto espacial como racial, que exacerbó el sufrimiento social y la marginalización de las personas consumidoras. Philippe Bourgois, *Etnia y clase: el apartheid estadounidense*. En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem, Siglo Veintiuno Editores, (Buenos Aires, Argentina, 1995), pp. 16-49.

170 Entrevista individual, sociedad civil.

171 Corporación Surgir, *Diagnóstico desde una perspectiva de género*, p. 54.

La heroína es la droga más consumida por vía inyectada en las personas habitantes de calle en Medellín, seguida de la cocaína<sup>172</sup>. **Usar heroína en el espacio público tiene implicaciones de riesgos sociales e individuales**. Así lo demuestra un testimonio con el que conversó la Corporación Surgir (2022):

Consumir heroína tiene mucho riesgo, porque la heroína está muy estigmatizada y hay lugares donde meramente saben que usted es consumidor de heroína y no falta el que llega es atacando, patas, puñaladas, palo. Entonces un momento en el que la vida corre riesgo es el momento en el que uno se está chutando en la calle, porque si usted no busca un baño o nada le va mal<sup>173</sup>.

Ese testimonio saca a la luz otro componente espacial del consumo de la heroína: son relegados a la gestión de espacios más ‘privados’ como lo son los baños públicos, que afectan la salud de quienes permanecen en esos lugares. Un ejemplo es la zona detrás del Museo de Antioquia, específicamente en la Avenida de Greiff, donde personas habitantes de calle se inyectan en “un espacio de constante movimiento vehicular y peatonal, estéticamente sucio y maloliente”<sup>174</sup>. De hecho, es en Medellín donde la percepción de exclusión a causa del consumo de drogas inyectables (no solo heroína) es más alta con respecto a ciudades como Cali,

---

172 En Medellín, el mayor aglomerado de población habitante de calle consumidora de drogas se encuentra en la comuna 10.

173 Corporación Surgir, *Diagnóstico desde una perspectiva de género*, p. 55

174 Corporación Surgir, *Diagnóstico desde una perspectiva de género*, p. 60.

Pereira, y Bogotá<sup>175</sup>.

Asimismo, **las personas que consumen bazuco tienen una restricción sobre su uso en el espacio público en Medellín**, “el consumo se concentra en ciertas zonas, en el Bronx, en los bajos de la estación Prado, en los puentes, en todo el viaducto del río”<sup>176</sup>, es decir, en lugares marginalizados, volviéndose otro ejemplo más de las políticas del sufrimiento social<sup>177</sup> en la ciudad. Además, “hay zonas dónde está prohibido”<sup>178</sup> al igual que la heroína, en la que se proscribe su uso al asociarlo a un consumo “dañino para el entorno”.

Así, se evidencian los mecanismos que fortalecen la exclusión de las personas que consumen drogas de los entornos urbanos, dando lugar a desigualdades que dificultan el acceso completo al derecho a la ciudad. En este contexto, **la marginación y discriminación operan como herramientas para “depurar” el espacio de aquellos que usan drogas, asociándolos con lo indeseado y propiciando riesgos para su salud, integridad física y bienestar social.**

**El orgullo y la vergüenza se transforman, entonces, en el principal determinante de la interacción entre personas usuarias y la ciudad**

---

175 Fundación Salutia. *Estudio de Prevalencia de VIH, Hepatitis Virales, Sífilis, y Comportamientos Asociados en las Personas que se Inyectan Drogas*. (2021). Recuperado de: [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Informe%20final%20de%20resultados\\_digital%20\(1\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Informe%20final%20de%20resultados_digital%20(1).pdf)

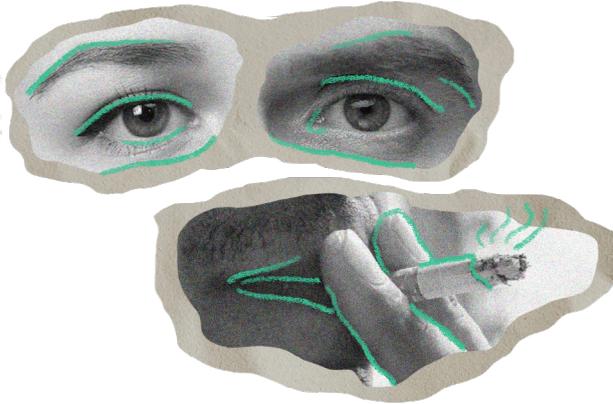
176 Entrevista individual, funcionario público.

177 Philippe Bourgois, *Crack-cocaína y economía política del sufrimiento social en Norteamérica*, Humanitas N.5, (Santiago de Chile, Chile: 2004), pp. 95-103, <http://www.philippebourgois.net/articles/Monografias%20Humanitas%20Crack%20y%20Econ%20Politica%20Sufranza%20en%20Espanol%202005%20smaller.pdf>

178 Entrevista individual, funcionario público.

**de la que forman parte**, la cual recompensa, segrega o castiga sus acciones en la esfera pública. Esto revela las dinámicas sociales de cómo opera el sistema prohibicionista en Medellín, estableciendo relaciones de desigualdad.

### Perfiles de usuarios/as: el peso de la raza, la clase, el género y la edad



Los perfiles de personas que usan drogas<sup>179</sup> se refieren a descripciones o representaciones generalizadas de características comunes entre personas que consumen sustancias psicoactivas. Estos perfiles pueden basarse en diversos factores, como el tipo de droga consumida, la frecuencia de uso, el entorno socioeconómico, la edad, el género, entre otros.

---

179 Es importante tener en cuenta que los perfiles son aglomeraciones de información y no deben aplicarse de manera rígida a individuos específicos, ya que cada persona es única y puede tener circunstancias y motivaciones diferentes.

Y, tal como será demostrado en este apartado, implican experiencias vitales diferenciadas con mayor o menor riesgo para las personas que usan drogas en Medellín.

El factor de la condición de clase es fundamental para los análisis en los cuales de basa esta investigación. El privilegio en la capacidad adquisitiva de las personas que usan drogas puede ir desde tener acceso a sustancias de mejor calidad, a tener un capital social y cultural que permita un mayor acceso a la información sobre prácticas de reducción de riesgos y daños, la gestión de placeres, y minimizar factores de riesgos asociados a los espacios de consumo.

Por ejemplo, en el componente espacial, **los lugares con mayor concentración de capital económico y social en Medellín, como lo es la Comuna 14 El Poblado, tienen los mayores índices de comparendos<sup>180</sup> a personas que usan drogas, coincidiendo con la imagen que tienen ciertos usuarios/as de que son lugares hostiles para el consumo en espacio público<sup>181</sup>.** Esta tendencia a tener una aproximación más punitiva al consumo es visto, por otros habitantes de la ciudad, como una respuesta desigual e inequitativa que surge más en función de los flujos de turistas y extranjeros que del cuidado de todas las personas que usan drogas.<sup>182</sup>

---

180 Derecho de Petición con número de radicado 426178-20231030 a la Policía Nacional.

181 Grupo focal, organización de base.

182 Entrevista individual, sociedad civil.

En ese sentido, en Medellín, la capacidad adquisitiva desempeña un papel crucial en la configuración del perfil de usuario/a con el menor riesgo en los espacios de consumo. Aquellas personas que residen en zonas privilegiadas a menudo disfrutan de un estatus que les brinda cierta protección, accediendo a áreas de consumo supervisadas o en la esfera privada.

Sobre el tema del racismo, desde **Elementa DDHH** hemos señalado en múltiples proyectos y pronunciamientos cómo muchas de las detenciones arbitrarias y abusos policiales son producto de la discriminación<sup>183</sup>. Este es el motivo que impulsa las acciones de las autoridades y la policía que dirigen sus intervenciones hacia personas específicas basándose en categorías protegidas por el principio de igualdad y no discriminación como el color de piel, el origen étnico, el lugar de origen, la forma de vestir, entre otros.

Para el caso de Medellín, **las personas que son percibidas por la fuerza pública como hombres racializados y empobrecidos, son las personas que identificamos como más perfiladas y discriminadas por parte de las autoridades para realizarles requisas y sanciones administrativas**<sup>184</sup>. En este contexto, se observa que la población más propensa a ser detenida de manera arbitraria o a ser víctima de abusos

---

183 Elementa DDHH, Rostros y Voces de la Criminalización, Elementa DDHH (2022). <https://elementaddhh.org/rostros-y-voces/>; Elementa DDHH, Prisión por posesión: el papel del delito de posesión simple en la guerra contra las drogas en México, (2022). <https://elementaddhh.org/wp-content/uploads/2022/03/prision-por-posesion.pdf>

184 Entrevista individual sociedad civil y grupo focal, organización de base.

y violencia es aquella que se encuentra en una situación de vulnerabilidad.

Ahora bien, en relación con el género también hay ciertas particularidades de riesgos en espacios de consumo. Mientras que a los hombres se les exigen unos mandatos que exacerbaban las masculinidades hegemónicas y guerreras<sup>185</sup>, las mujeres encuentran una mayor sensación de seguridad al consumir en barrios, ya que no suelen ser perseguidas de la misma manera que los hombres, a quienes los combos consideran como competencia o amenaza en “sus territorios”<sup>186</sup>.

No obstante, **las mujeres enfrentan riesgos diferenciados, ya que pueden verse expuestas a la violencia de género basado en estereotipos e ideas moralizantes<sup>187</sup>, así como a acoso y violencias sexuales por parte de grupos criminales, o a ser tratadas con infantilización<sup>188</sup>, condescendencia y de manera despectiva y discriminatoria por parte de las fuerzas de seguridad**, al decirles *narrativas tóxicas* que van desde comentarios como: “¿a usted no le da pena?”, “más locas y adictas” o “váyase para la casa”, llegando incluso a amenazar con la custodia de sus hijos/as<sup>189</sup> por ser vistas como ‘malas madres’.

Finalmente, según la edad, existen experiencias de vida muy distintas ante los riesgos de padecer violaciones a los derechos humanos para las

---

185 Corporación Surgir, *Diagnóstico desde una perspectiva de género*.

186 Grupo focal, organización de base y grupo focal, usuarios.

187 Tápías, *Fumando Mañas*.

188 Grupo focal, usuarios.

189 Grupo focal, usuarios

personas usuarias. En el caso de la población adulta (mayor de 18 años), la percepción de riesgos se centra más en la salud<sup>190</sup>, mientras que las y los jóvenes se preocupan más por los riesgos sociales e individuales en espacios de consumo<sup>191</sup>. Por un lado, los primeros tienden a priorizar la percepción de los riesgos provenientes de las sustancias adulteradas, las malas prácticas en consumo y uso de parafernalia. Por otro lado, para los jóvenes “la sociabilidad, mediante la oferta y la demanda de drogas, lleva implícito un intercambio de formas de violencia”<sup>192</sup>.

De esta manera, los niños, niñas y adolescentes (NNA) han quedado expuestos a un enfoque adultocéntrico que los ha marcado como indeseables y también, de manera discriminatoria, como la cantera para surtir los combos de adeptos desde el riesgo de ser reclutados forzosamente. Y, aunque las vulneraciones de ambas poblaciones son específicas, comparten en común que interactúan con las anteriores categorías (raza, género, estatus social) complejizando sus trayectorias vitales como personas que usan drogas.

---

190 Grupo focal, usuarios.

191 Casa de las Estrategias, *Ciudades sin miedo*.

192 Tápías, *Fumando Mañas*, p. 62.

## Identificando riesgos: el manual de supervivencia de las personas que usan drogas



En este apartado, detallamos las estrategias empleadas por las personas que consumen drogas en la ciudad de Medellín para preservar tanto su integridad personal como la colectiva frente a los riesgos vinculados al consumo de sustancias. Tanto su capacidad de acción como el conocimiento para desenvolverse en los lugares se revelan como maniobras claves para desarrollar una habilidad de lectura del entorno, permitiéndoles identificar y afrontar los peligros.

En medio de los **riesgos sociales** e **individuales**, las personas que usan drogas en Medellín implementan estrategias para cuidarse. Estas medidas de autoprotección en los espacios de consumo van desde considerar

el lugar donde van a llevar a cabo el consumo (por ejemplo, si este ocurrirá en entornos privados); también, el papel que desempeña el consumo en su propio barrio; la hora en la que tiene lugar el consumo; la infraestructura de los espacios (zonas verdes, callejones cerrados, caminos poco transitados, etc); y, finalmente, en utilizar la socialización como un mecanismo de protección.

En el caso de usuarios/as con un nivel socioeconómico más elevado, es común que el consumo tenga lugar en entornos privados, principalmente en sus propios hogares. Sin embargo, esta elección puede generar tensiones con vecinos, familiares o, en términos generales, con sus círculos sociales. “Bajo la política del miedo, los consumidores buscan los medios posibles para evitar que especialmente su familia se entere, quedándoles como opción, dada su sistemática discriminación”<sup>193</sup>. **En este contexto, ningún espacio se encuentra exento de riesgos:** la acción que llevan a cabo las personas que consumen drogas es gestionar estos riesgos, procurando reducirlos al máximo a través de prácticas de cuidado.

Dentro del abanico posible de espacios, el barrio representa el escenario primordial para el consumo. En el caso de los jóvenes, a pesar de que el barrio puede ser un entorno peligroso debido a la amenaza de violencia por parte de las bandas criminales, este riesgo disminuye una vez que se vuelven ‘conocidos’, es decir, son

---

193 Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*, p. 69.

identificados como residentes del barrio y, en consecuencia, dejan de ser considerados como una amenaza<sup>194</sup>.

Los consumidores habituales de la plaza de vicio, los que participan de fiestas y sin necesidad de ser adictos, ya sea consumiendo drogas o simplemente alcohol, y los que socializan de forma breve, pasan, saludan, se sientan, conversan<sup>195</sup>.

Otra variable es la hora en que se da el consumo. **La noche es considerada mucho más riesgosa para la integridad individual de las personas que usan drogas**<sup>196</sup>. Esto coincide con los resultados de la encuesta de percepción ciudadana de la veeduría Medellín Cómo Vamos<sup>197</sup>, en la que la mayoría de residentes de Medellín (57%) manifestó no sentirse seguro caminando solo por la noche en la ciudad o área donde vive. No obstante, el día también tiene sus implicaciones y ‘trae más ojos’, lo cual incrementa los riesgos sociales como el señalamiento de la familia o comunidad a las personas.

También, **identificamos que es importante la infraestructura de los espacios de consumo como su ubicación física, las características del entorno, las medidas de seguridad que tengan, y estructuras sanitarias**. Por ejemplo, las zonas

---

194 Grupo focal, organización de base.

195 Casa de las Estrategias, *Ciudades sin miedo*, p. 106.

196 Grupo focal, organización de base.

197 Medellín Cómo Vamos, *Informe encuesta de percepción ciudadana Medellín*, Medellín Cómo Vamos, (Medellín, Colombia: 2018), pp. 61-71, <https://www.medellin-comovamos.org/system/files/2020-04/docuprivados/Informe%20de%20indicadores%20subjetivos%20sobre%20cómo%20vamos%20en%20seguridad%20ciudadana%2C%202018.pdf>

sin senderos peatonales, sin iluminación son consideradas más peligrosas por la asociación que se tiene de riesgos a lo oscuro para las personas adultas<sup>198</sup>. Así se menciona en una de las entrevistas con expertos, quién explicaba que la venta, consumo y sociabilidad entre personas usuarias depende no sólo de la posibilidad de que la policía “rompa” el espacio, sino también de las características propias del lugar, como, por ejemplo, las gradas de una cancha: “son lugares que, por su configuración física -cerrados, diseñados para tener dónde sentarse, bajo techo- se pueden ‘guetificar’”<sup>199</sup>.

En el caso de las y los jóvenes, lo seguro se asocia con miradores, zonas verdes o bosques que no tienen un control territorial específico por parte de actores armados y dónde es más fácil ‘parchar’ y socializar<sup>200</sup>. Pero, para esta población, se incrementan los riesgos sociales por la persecución de la fuerza pública e, incluso, de extralimitación de la fuerza por parte de la policía por ser zonas de jurisdicción del Código de Policía<sup>201</sup>.

De hecho, en Medellín se ha planteado en varios informes municipales sobre espacio público y vivienda un problema de déficit de espacio público, que ha desencadenado conflictos con utilización del espacio con personas que usan drogas, en especial el consumo de SPA en parques que, “como suele pasar con la

---

198 Grupo focal, usuarios.

199 Entrevista individual, sociedad civil.

200 Grupo focal, organización de base.

201 En el momento en que se realizó el trabajo de campo, no había sido expedido el Decreto 2114 del 2023, que deroga el procedimiento previsto para imposición de multas previsto en el Decreto 1844 del 2018, para el porte de dosis personal de droga.

intervención orientada a partir del enfoque de la guerra contra las drogas, tienden a incrementarse, extenderse o intensificarse<sup>202</sup>.

Finalmente, otra estrategia que utilizan las personas en espacios de expendio o de consumo para minimizar riesgos son los círculos de socialización como un factor protector. **Encontramos que consumir en grupos o ‘parches’ ha sido distinguido como una estrategia de cuidado desde lo colectivo para reducir los riesgos asociados al consumo**, ya que “el lugar más seguro es donde haya más parches juveniles”<sup>203</sup>. Así lo describe Casa de las Estrategias (2021):

El adolescente es capaz de notar múltiples especialidades en menos de 1000 metros y saber, “allí no me trabo porque esos están calientes yo me trabo con esos otros que son de mi edad, pero no están envueltas raras” (R1, 2016). En esto es interesante no subestimar la filosofía que implícitamente son capaces los adolescentes en su agremiación signada en el año 2021 con prácticas como las “tablas” (skaters)<sup>204</sup>.

Ya en casos de perfiles de consumo estigmatizados, como el de la heroína, también observamos que estos suelen crear grupos pequeños de 3-4 personas, con quienes se mueven por la ciudad, consumen y se protegen en caso de escenarios de violencia<sup>205</sup>. Incluso,

---

202 Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*, p. 76.

203 Grupo focal, organización de base.

204 Casa de las Estrategias (2021), p. 62.

205 Entrevista Individual, Usuario. Ver también el caso registrado por Philip Bourgois en los 90’s en San Francisco en población habitante de calle que usa inyectables (Philippe Bourgois, Jeffrey Schonberg, *Righteous Dopefiend*, University of California

Corporación Surgir ha fortalecido estos lazos de respaldo grupal con apuestas como los Centros de Escucha y la metodología de pares multiplicadores, así como casos de intervención con el proyecto colectivo “Yonkis Med”.

En ese sentido, los círculos de socialización proporcionan un entorno de apoyo y se vuelve un espacio donde se comparten estrategias de protección y se promueve la solidaridad, contribuyendo así a la mitigación de los riesgos asociados con el consumo de drogas.

El manual de cuidado de las personas que usan drogas en Medellín está vinculado a elementos prácticos de lo espacial como averiguar sobre los lugares de expendio y consumo, compartir información sobre la calidad de las sustancias y brindarse apoyo en situaciones potencialmente peligrosas como un mecanismo fundamental para la protección colectiva en un entorno que a menudo enfrenta estigmatización y marginación.

### Enlaces peligrosos: riesgos en las interacciones de la población usuaria

En este apartado profundizamos en los riesgos que acarrearán ciertos círculos de interacción social para las personas que usan drogas. Se tratan cuatro casos de relaciones

---

Press (Berkeley, California: 2009).

paradigmáticas entre las personas que usan drogas y las personas externas, es decir, actores que influyen en la experiencia y los riesgos asociados al uso. Es el caso de los grupos ilegales o combos, que tienen un rol fundamental en la reglamentación del consumo y riesgos asociados a la integridad de las personas que usan drogas. En segundo lugar, se presenta el caso de la familia como un vínculo fundamental para fomentar la protección de las personas consumidoras. Luego, se describe el rol de la fuerza pública, desde la relación tensionante e históricamente hostil hacia las personas que usan drogas. Y finalmente, traemos el ejemplo de las relaciones vecinales y la dinámica que juegan en la seguridad del barrio y políticas de 'limpieza social'.

### Azarando la plaza, rol de los combos en la reglamentación del consumo



En esta sección se explora la razón por la cual los combos ejercen una gobernanza criminal

en la regulación del mercado de drogas y en la reglamentación del consumo de sustancias. Se examinan los mecanismos a través de los cuales estos grupos ejercen influencia y control de los mercados ilícitos, así como en las prácticas asociadas al consumo de drogas.

¿Las personas que usan drogas están en mayor o menor riesgo con su interacción con los combos? ¿Las reglamentaciones de las sustancias sirven para la seguridad de las personas que las consumen?

La expresión coloquial ‘azarar la plaza’ significa realizar acciones que afectan la dinámica normal de la comercialización y tráfico de drogas en una determinada área. Esa perturbación puede ir desde incumplir pactos de no consumo de ciertas sustancias, hasta dar ‘mucho visaje’ o llamar innecesariamente la atención, o simplemente ser considerado una presencia indeseada en un espacio que controlan los combos.

Pero, **¿por qué es tan grave ‘azarar la plaza’? ¿Qué riesgos y vulneraciones a los derechos humanos implica?** Para responder esto es importante señalar que toda la organización criminal de Medellín se centra en el comercio de drogas, siendo esta la fuente de ingresos predominante, aunque no la única<sup>206</sup>. Para afianzar ese negocio territorialmente, los grupos ilegales adoptaron una serie de estrategias de gobernanza en los barrios cercanos a los lucrativos mercados de drogas<sup>207</sup>. ¿Cómo lo hicieron? modificando su repertorio de violencia a uno que fuera más silencioso<sup>208</sup> y basado en la necesidad de orden local. Los

206 León, “Las caras de los combos que quieren entrar a la Paz Total” y Blattman, Duncan, Lessing, Tobon, *Gang Rule*, p.11.

207 Blattman, Duncan, Lessing, Tobon, *Gang Rule*, p. 4.

208 Angélica Durán-Martínez, *The politics of drug violence*, Oxford University Press, (New York, Estados Unidos: 2018).

combos lograron una presencia constante en los barrios basados en su conocimiento de las dinámicas locales, y logrando interacciones comunitarias más cercanas que los miembros de la institucionalidad del Estado, se afianzaron en los barrios y consolidaron una fuerza coercitiva para hacer cumplir reglas y acuerdos<sup>209</sup>.

Dicha consolidación de una fuerza coercitiva por parte de los combos conlleva una serie de violencias y riesgos que enfrentan las personas usuarias y que, justamente, desencadenan en vulneraciones efectivas a sus derechos humanos. Estas incluyen amenazas y agresiones físicas que afectan su integridad personal, así como asesinatos selectivos que atentan contra su derecho a la vida. Asimismo, la vulneración del derecho a la libertad y la igualdad y no discriminación se hace evidente ante la imposición de una regla moral por parte de los actores armados que regulan los consumos en el espacio público, restringiendo la libre circulación y movilidad de las personas que consumen drogas en la ciudad (ver tabla 1, introducción). De cualquier modo, **el control que existe sobre los espacios y los consumos de parte de las bandas es tal que se recurre más a la amenaza que al ejercicio de la violencia misma**. En las conversaciones con personas usuarias de la ciudad nadie mencionó haber sufrido violencia física por parte de los combos. Lo anterior, lejos de evidenciar la ausencia de peligro, denota que la imposición de las reglas es tan generalizada que no hay cuestionamiento de

---

209 Blattman, Duncan, Lessing, Tobon, *Gang Rule*, p. 14.

las mismas. La violación del derecho a la libertad y a la no discriminación se vuelve, entonces, la “nueva normalidad”, evitando que se consoliden otras violaciones como amenazas u homicidios.

En el caso de la regulación del mercado que ejercen en Medellín sobre algunas sustancias, tal como describimos en el anterior apartado, no se trata de una prohibición de venta o de consumo absoluta sino unas restricciones claras en las que se indica dónde se vende la sustancia, a quién le venden y dónde se puede consumir esta sustancia. Así lo describe un testimonio recogido para *Gang Rule*:

‘La estación de policía está frente a nuestro lugar de expendio y nunca nos molestan. Saben dónde están nuestros puntos de drogas y quién trabaja allí. Por eso es importante mantener el vecindario tranquilo: si no sucede nada malo, la policía no nos presiona y nos deja trabajar’. Los combos tienen un especial interés en evitar disputas importantes y delitos graves, porque eso significa que unidades de policía y municipales especializadas ingresan a su territorio, unidades que no son del vecindario y que son difíciles de intimidar o corromper<sup>210</sup>.

En ese sentido, lo que se ha visto como inconveniente para el comercio de la plaza, ya sea porque compite con el negocio o porque pone en peligro su funcionamiento, está en riesgo de ser identificado como una amenaza directa a su oligopolio ilegal<sup>211</sup> y, por tanto,

---

210 Traducción propia. Blattman, Duncan, Lessing, Tobon, *Gang Rule*, p. 18.

211 Jorge Giraldo, Alberto Naranjo, Ana María Jaramillo y Gustavo Duncan, *Economía criminal en Antioquia: narcotráfico*, Centro de Análisis Político, Universidad Eafit

sujeto de violencia. Entonces, **¿cómo pasa una persona que usa drogas de ser vista como un cliente a ser mirada como una competencia? ¿Qué leen los combos como parte del paisaje y qué como una amenaza?**

En el caso de un testimonio que obtuvimos en las entrevistas, se narró cómo es un riesgo en Medellín ser autocultivador de cannabis en ciertos espacios de la ciudad. Este perfil de personas, habiendo zanjado ya la discusión legal con la Ley 30 de 1986, se enfrentan al amedrentamiento, “multas” o incluso el decomiso de las flores derivadas de su consumo por parte de los grupos ilegales pidiéndoles vía extorsiones que les den “plata, flor o [reciben] bala”<sup>212</sup>.

Los riesgos no paran ahí: existen perfiles de usuarios que históricamente han experimentado una mayor discriminación debido a su consumo y han sido instrumentalizados por los combos. Ocurre con los NNA, los cuales están expuestos a los combos de ser vinculados o reclutados forzosamente<sup>213</sup> a sus actividades delincuenciales.

De hecho, como señaló Casa de las Estrategias “desde principios de los 80, con el mantenimiento de todo el aparato narcotráfico, los jóvenes pasarían a ser el enemigo público número uno

---

(Medellín, Colombia: 2011), <https://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/proyectos-investigacion/Documents/libro%20Economia%20Criminal.pdf>  
212 Grupo focal, usuarios. Palabra en paréntesis añadida para dar contexto.

213 Luz Avendaño, *Alerta por seguridad en Medellín*, El Espectador (Bogotá, Colombia: 11 de septiembre de 2008); Carlos Hurtado, *Los campos del microtráfico*, Voz (Medellín, Colombia: 13 de marzo de 2013); Andrés Velázquez, *Maltrato a niños en situación de calle*, El Mundo (Medellín, Colombia: 15 de febrero de 2009).

de la ciudad”<sup>214</sup>. Al ser asociados a lo indeseable, seres sin capital adquisitivo ni poder sobre sus entornos, los adolescentes fueron empujados a las esquinas, los no-lugares para la socialización, aquellos márgenes de la ciudad que se escapan de lo legal haciendo que

la amalgama de todas estas cosas que son a su vez, sexo, droga, alcohol, amistad, amor y socialización, puedan ser plausibles bajo el control y especialidad del grupo criminal, ligado al control de ciertos espacios de socialización y ciertos momentos de fiesta. Es así como una mirada conservadora bien intencionada y legalista brinda ocasión a que las mafias terminen siendo intermediarias y dueñas de transacciones sociales vitales para los adolescentes<sup>215</sup>.

También, en el caso de las personas habitantes de calle, opera una estigmatización por parte de los combos y, a la vez, una instrumentalización de esta población para ampliar el porte, transporte y comercialización de la droga. Aunque algunos/as son clientes, la mirada moralista sobre el consumo de parte de los combos los etiqueta como personas ‘indeseables’ en vez de personas que son merecedoras de respeto.

Las personas en situación de habitabilidad de calle han sido de las víctimas más invisibilizadas. Este sector social también ha experimentado la estigmatización y las violencias que de ello se han derivado. Señaladas de “vagas”, “mendigas”, “peligrosas”, como si fueran una

---

214 Casa de las Estrategias, *Ciudades sin miedo*, p. 36.

215 Casa de las Estrategias, *Ciudades sin miedo*, p. 49.

mancha en el panorama de la ciudad, estas personas han sido tratadas como sujetos indeseables en distintos lugares. Estas violencias han sido invisibles debido a sus condiciones de vulnerabilidad, a las débiles redes de soporte con que cuentan y a la dificultad para que las denuncias sean tenidas en cuenta<sup>216</sup>.

En ese sentido, las estrategias de gobernanza adoptadas por grupos ilegales se enfocan en la necesidad de mantener el orden local en los barrios cercanos a los mercados lucrativos de drogas. Este cambio en el repertorio de violencia se presenta como un factor clave para afianzar territorialmente el negocio de venta de drogas.

### La familia: entre la protección y la desprotección de las personas que usan drogas



216 Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Medellín: Memorias de una guerra urbana*, CNMH, (Medellín, Colombia: 2017), p. 314.

**La familia desempeña un doble rol para las personas que consumen drogas: por un lado, actúa como el primer entorno protector y de socialización y, por el otro, se convierte en el espacio donde el estigma** puede tener un impacto más significativo, llegando incluso a desencadenar situaciones como las expulsiones del hogar.

La familia constituye el principal escenario de socialización para las personas. En este entorno, se forjan lazos fundamentales para el crecimiento, estableciendo relaciones protectoras esenciales para la construcción de redes de apoyo fundamentadas en la corresponsabilidad y respaldadas por derechos legalmente amparados. No obstante, para algunas personas, la familia se convierte en un espacio marcado por el miedo, el estigma y la violencia, en especial, por replicar una mirada prohibicionista y desinformada sobre el uso de drogas.

Aunque la familia y, por extensión, el ámbito privado, emerge como el principal refugio para las personas que consumen drogas en Medellín al forjar conexiones esenciales destinadas a respaldar la dignidad de las personas, especialmente en la juventud, también nace ahí la discriminación hacia quienes consumen desde una réplica del sistema prohibicionista. Así lo describe Adrián Restrepo (2017):

La discriminación hacia los consumidores empieza en casa y con sus familias. Los jóvenes consumidores de marihuana no lo hacen en casa porque su familia, especialmente los

padres, ejercen la prohibición: [...] Me pueden echar [expulsar] de la casa, van a pensar que me voy a volver un habitante de calle o que voy a resultar quién sabe en qué tipo de condiciones [...] En la familia, según los relatos de los entrevistados, la política de la prohibición y la guerra contra las drogas «se coló» bajo la figura del miedo al «enfermo y al delincuente», condensada en la dura realidad del habitante de calle. Consumir marihuana es percibido por algunos miembros de la familia como el camino a su perdición y la de los demás, «el mal ejemplo». Las familias, especialmente de estratos bajos, no quieren tener como miembro un indigente en potencia: el marihuanero<sup>217</sup>.

### **¿Cómo opera de manera particular los riesgos en el hogar, en interacción con la familia?**

Identificamos que son principalmente riesgos sociales en los que se replica el estigma, la discriminación y la violencia selectiva por ser personas que usan drogas. Tres ejemplos de esto son controles normativos, como las prohibiciones de consumo en las casas; réplica de narrativas estigmatizantes, violentas y punitivas que se alimentan de la política del miedo a las drogas y, finalmente, como describe Restrepo (2017), las echadas o expulsiones de la casa en razón del consumo de las personas, que incrementa la desprotección y vulnerabilidad de estos.

---

217 Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*, pp. 67-68.

## Bajo sospecha: la tensión entre la fuerza pública y las personas que usan drogas



Este apartado aborda la relación tensa entre las personas que consumen drogas y la fuerza pública. A pesar de las garantías legales en torno al consumo de drogas y al uso del espacio público, sobre las cuales la Corte Constitucional se ha pronunciado en repetidas ocasiones<sup>218</sup>, el estigma que pesa sobre las personas usuarias ha acarreado violencia de parte de miembros de las fuerzas militares, siendo la población usuaria uno de los grupos principalmente victimizados por fenómenos como las ejecuciones extrajudiciales durante la primera década de los 2000<sup>219</sup>. Actualmente, se presentan casos de extralimitación de la fuerza y prácticas

---

218 Corte Constitucional de la República de Colombia, C-127-23, (Bogotá, Colombia: 2023), <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2023/C-127-23.htm#:~:text=La%20pro>

219 En medio de la búsqueda de resultados operacionales fraudulentos, el homicidio de personas usuarias fue visto por miembros del Ejército como una acción

indebidas que ponen en riesgo la seguridad de las personas.

Para entender por qué la Policía se ha ensañado históricamente con las personas que usan droga se necesita un enfoque interseccional que dé cuenta del cómo criminalizar y discriminar está atravesado por sesgos de género, orientación sexual, clase, etarios y marcadores estéticos, también, por perfiles de consumo y los lugares en los que se dé.

Con base en el recientemente derogado artículo 140 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la policía tenía un rol de vigilancia y regulación para tomar medidas correctivas y sancionatorias (de carácter administrativo) en contra del porte, consumo, distribución y comercialización de SPA en espacios públicos. Esta política ha causado una persecución selectiva contra los usuarios/as de drogas en Medellín<sup>220</sup> en la que **“la policía no toca a jibaros, pero sí a usuarios”**<sup>221</sup>. En el caso de personas consumidoras de marihuana, cuyo hábito se puede identificar con mayor facilidad en comparación con otras sustancias, se han

---

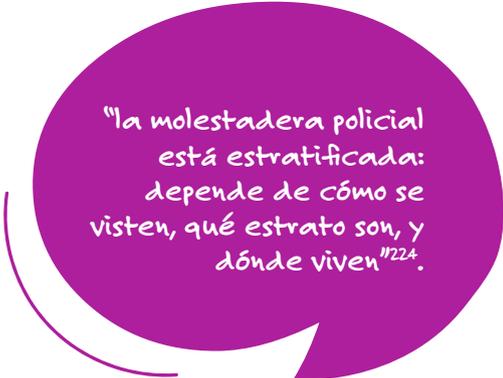
con “función doble”: por un lado, se cumplía con los números de bajas demandados por altos mandos. Por otro, se “limpiaba” de personas que “dañaban” la ciudad o que “no servían para nada”, por lo que sus vidas eran desechables. Una vez más, vemos la asociación que existió en Medellín entre consumo y ausencia de productividad, y cómo esta se traduce en violencia contra personas usuarias. Al respecto de las ejecuciones extrajudiciales en Medellín, véase: Comisión de la Verdad, “Caso «Los falsos positivos» Ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas bajo la modalidad de combates simulados”. *Capítulo de Violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH*. (Colombia, 2022). <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-ejecuciones-extrajudiciales>

220 María Clara Zea, “La persecución a usuarios de drogas en Medellín”, El Espectador (2023). <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/regulacion-de-uso-adulto-de-cannabis-en-medellin-columna-de-pinion-elementa-ddhh/>

221 Entrevista individual, funcionario público.

documentado casos de abuso de autoridad, prácticas inadecuadas, actos discriminatorios y violaciones de los derechos humanos de las personas que consumen, lo que ha generado una de las interacciones más tensas entre los consumidores de drogas y las instituciones. De hecho, en las entrevistas nos manifestaban que **“el mayor riesgo es la policía”<sup>222</sup> en cuanto es una exposición constante en el espacio público.**

De esta forma, algunas personas pueden enfrentar un trato desproporcionado simplemente por ser, por ejemplo, consumidores de marihuana<sup>223</sup>, pero la intensidad de la persecución varía según la apariencia estética, racial, la edad, la orientación sexual y de género. Así se constató en varias conversaciones:



*“la molestadera policial está estratificada: depende de cómo se visten, qué estrato son, y dónde viven”<sup>224</sup>.*

---

222 Grupo focal, usuarios y grupo focal, organización de base.

223 Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*.

224 Grupo focal, usuarios.

“Ellos [la policía] lo evalúan a uno. A mí en el Metro había semanas en que me paraban todos los días. Me veían así con mi percha y me requisaban. Pero cuando voy para el trabajo, así bien arreglado, ni me miran”<sup>225</sup>.

En el caso de NNA que frecuentan espacios públicos, generalmente compartidos con otros jóvenes, se encuentran principalmente expuestos al escrutinio policial, posibles sanciones administrativas y a la amenaza de violencia física. Esta población sufre atropellos con facilidad, “hay pelados perfilados por la policía por la estética todos los días”<sup>226</sup>.

De acuerdo con el informe *Bolillo, Dios y patria* de la ONG Temblores<sup>227</sup> existe una práctica de perfilamiento bastante clara desde la Policía de determinar qué personas, a partir del prejuicio estatal, pueden ser clasificadas como usuarias bajo un rol regulatorio moral y que puede terminar acarreado el uso de la fuerza. Adicional a que la policía se volvió el brazo ejecutor de las políticas prohibicionistas del Estado en los espacios de

225 Grupo focal, usuarios.

226 Entrevista individual, sociedad civil.

227 Temblores ONG, *Bolillo, Dios y Patria*, Temblores ONG (Bogotá, Colombia: 2021), <https://issuu.com/temblores/docs/bolillo-dios-patria-digital>

¿Por qué se da esta extralimitación de las funciones públicas de la policía? ¿De qué otras maneras se genera riesgo a las personas que usan drogas?

consumo públicos, hay otra razón de fondo: hay una lectura institucional de la Policía desde narrativas estigmatizantes al consumo<sup>228</sup>.

Finalmente, **hay un uso arbitrario de la ley en la que muchas veces su cumplimiento depende del conocimiento del usuario más que del policía**, recayendo la carga probatoria en elementos subjetivos de lo que supuestamente se vio, las cantidades aproximadas y sin el rigor necesario para argumentar el merecimiento o no de la sanción<sup>229</sup>. Con este panorama completo se vuelven claras las tensiones que condensan el uso de drogas en el espacio público con la fuerza pública,

Los operativos policiales han estado centrados en la captura de los marihuaneros en los parques. La autoridad municipal justifica tal acción con el argumento de que el consumo de marihuana debe hacerse en casa y no en el espacio público. Los operativos policiales de captura a los jóvenes consumidores en los parques para llevarlos a los calabozos o incluso hacerlos objeto de distintas formas de abuso policial, ha hecho que el consumo masivo y colectivo sea a la vez una medida de seguridad de los cannábicos para enfrentar a la policía, lo cual ha conducido a un lento pero progresivo escalamiento del conflicto por el derecho a este ejercicio concreto del libre desarrollo de la personalidad [...] algunos agentes consideran que un consumidor de marihuana es un enfermo que no tiene derechos<sup>230</sup>.

---

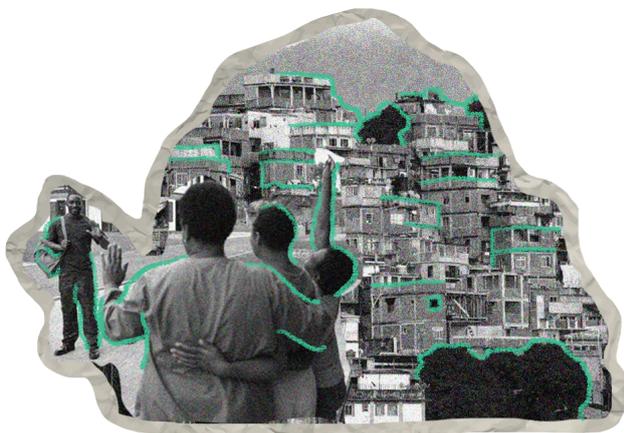
228 Ver Elementa DDHH, *Desintoxicando Narrativas*.

229 Ver Temblores ONG, "Guía rápida para la objeción y apelación de comparendos", Temblores ONG (s.f), <https://www.temblores.org/guia-comparendos>

230 Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*, p. 72.

En conclusión, es tensa la relación entre las personas que consumen drogas y las fuerzas de seguridad en Medellín en tanto se contraponen el derecho a consumir en el espacio público y el rol policial de sancionar el consumo ahí. Y, aunque existen garantías legales, el desescalamiento de la persecución no es visible en el panorama. Mientras se sigan evidenciando casos de abuso de autoridad y prácticas indebidas que amenazan la seguridad y los derechos fundamentales de las personas, seguirá la reticencia de la ciudadanía ante su presencia en el espacio.

### Las relaciones vecinales: el dedo que señala, y la diana que se pone



En este apartado final, se aborda un caso poco explorado: los riesgos asociados a las relaciones vecinales para las personas que consumen drogas. Aunque no constituyen

el círculo principal de socialización de los consumidores, la legitimidad que tienen los vecinos adquiere importancia en función con otros actores externos, como la fuerza pública y los combos. No es solo curiosidad o un interés sobre la vida privada del otro; en Medellín, esto tiene un peso que acarrea riesgos sociales e individuales: implica una valoración sobre sus acciones que puede llevar a peleas, amenazas, desplazamiento forzado e incluso, violencia física.

Por un lado, la valoración negativa del uso de drogas hace que muchos vecinos de lugares de expendio recurran a la policía, la cual “hace rondas de seguridad en respuesta a la petición de los vecinos, quienes consideran que la mera presencia del marihuanero en el parque es sinónimo de peligro, porque el humo les molesta, porque consideran que es un «mal ejemplo» para sus hijos”<sup>231</sup>.

Del otro lado, en consonancia con la tradición de provisión privada de la seguridad en Medellín, también persiste la búsqueda de legitimidad comunitaria<sup>232</sup> por parte de los combos a través de la estigmatización social de los consumidores. Esto opera mediante la comunicación y mediación con la comunidad barrial, cuando los residentes llaman los combos con el fin de controlar el consumo que consideran ‘indeseado’, creando riesgos sociales e individuales de las personas que usan drogas.

---

231 Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*, p. 71.

232 Blattman, Duncan, Lessing, Tobon, *Gang Rule*, p. 18.

Esto fue descrito en *Gang Rule* donde los vecinos que entrevistaron hacían énfasis en su desprecio por la presencia de lugares de expendio, porque consideraban que la venta de drogas “trae personas indeseables al barrio, fomenta adictos locales a las drogas, y puede ser una fuente de desorden, entre otros problemas”<sup>233</sup>. Pero, para atenuar esa insatisfacción colectiva, los combos de Medellín trabajan para fortalecer la lealtad civil para evitar que los denuncien los vecinos por sus actividades ilícitas.

En ese sentido, las organizaciones criminales tratan de ganar legitimidad comunitaria como una estrategia para minimizar la penalización moral de los vecinos por vender drogas, es decir, como medida preventiva para reducir la probabilidad de que entre la fuerza pública y, a la vez, fortalecer la satisfacción con su presencia en el barrio al proporcionar ‘orden y servicios’.

**¿Cómo impacta esa necesidad de los combos de congraciarse con los vecinos de los barrios en dónde tienen lugares de expendio?** Una consecuencia visible es el fortalecimiento de una “regla moral”<sup>234</sup> o un sistema de valores de los combos frente al uso de drogas, tal como se ejemplifica en el primer apartado de riesgos por interacción con actores externos, bajo la premisa de reglamentación de los consumos.

Esto no solo pasa por el estigma que reproducen los combos sobre el uso de drogas sino también por beneficio propio de la lógica comercial en

---

233 Blattman, Duncan, Lessing, Tobon, *Gang Rule*, p. 37. Traducción propia.

234 Entrevista individual, experto.

que priorizan cuidar las apariencias y vínculos con los vecinos, quienes, en muchos casos, perciben la mera presencia de personas consumiendo SPA como un peligro y amenaza a la armonía comunitaria. Así nos lo contaron en una de las entrevistas: “los mismos vecinos llaman a otros actores, **que no son policías**, para que controlen el consumo en las calles”<sup>235</sup>. En este caso, la expresión “que no son policías” venía acompañada de un guiño, con el cual se hacía referencia a bandas criminales.

*¿Qué consecuencias visibles acarrea ese perfilamiento de los vecinos a las personas que usan drogas más allá de los combos?*

Dentro de las afectaciones por el estigma identificamos casos de personas que usan drogas que fueron amenazadas y desplazadas de sus viviendas por denuncias de parte de juntas administrativas que se amparan en manuales de convivencia residenciales con políticas discriminatorias. Así nos lo contaban: “incluso se pone en riesgo la vivienda porque hay que irse de los conjuntos”<sup>236</sup>.

Esta atmósfera de desconfianza y vigilancia aísla a las personas que usan drogas y rompe el tejido social comunitario que es importante para cuidar y amparar sus derechos del libre desarrollo de la personalidad y de autodeterminarse, así como de vivir libre de discriminaciones. En ese sentido, **el trabajo con los vecinos y personas que habitan o colindan con las plazas de expendio y lugares de consumo es fundamental para sensibilizar y reducir riesgos de las personas usuarias.**

235 Grupo focal, organización de base, énfasis propio.

236 Grupo focal, usuarios.

A modo de conclusión, el principal aporte de este capítulo al documento es la descripción de las tensiones que día a día viven usuarios y usuarias en Medellín, y las implicaciones que estas tienen en riesgos y violaciones efectivas a los derechos humanos. En particular, el aspecto espacial adquiere una importancia crucial en esta investigación: las tensiones relacionadas con el uso del espacio, tanto por parte de los usuarios como en relación con actores externos, se manifiestan de manera tangible en formas de exclusión, marginalización y estigmatización, las cuales obstaculizan el pleno disfrute del derecho a la ciudad.

## Recomendaciones:

### ¿Cómo navegar el sistema de prohibición desde Medellín?

Entendemos que el sistema de prohibición impone constreñimientos que sobrepasan el nivel de decisión, acción y capacidad de Medellín. Sin embargo, ello no elimina la agencia y la responsabilidad de instituciones y actores colectivos e individuales de revertir las consecuencias del mismo. Desde Elementa proponemos, entonces, complejizar la comprensión del uso del espacio público en Medellín, para que los diseños de política pública y las acciones de incidencia se basen en los derechos humanos de las personas que usan drogas y se aterricen a las realidades de las dinámicas del consumo de sustancias y de uso del espacio en Medellín.

### Una comprensión más compleja del uso del espacio público para el consumo de SPA en Medellín

Ante la realidad de que **el consumo de drogas va a seguir existiendo en la esfera pública** de la ciudad de Medellín, en Elementa DDHH consideramos esencial establecer

una **regulación del consumo de sustancias psicoactivas que tenga en cuenta una noción más compleja del espacio**. Pero, ¿qué implica esto?

Primero, requiere **reconocer e identificar todas las relaciones reales que existen de manera paralela en el espacio**, no solo aquellas que se supone que existen o que se esperan, basadas en aspectos legales o normativos del ordenamiento territorial. Segundo, se debe considerar que **no todo el espacio público en Medellín es igual ni cuenta con la misma infraestructura**. De hecho, el Espacio Público Efectivo (EPE)<sup>237</sup> de la ciudad para 2018 era de 3.68 m<sup>2</sup> por habitante, es decir, una cuarta parte de lo que recomienda la OMS<sup>238</sup>.

Esta tensión se hace evidente al caminar por la ciudad de Medellín, en la que no solo hay pocos espacios para “parchar” o compartir sino que también cada lugar tiene un mobiliario urbano distinto. Por ejemplo, en Medellín, la dotación de infraestructura adecuada para NNA como un área recreativa infantil no está asegurada en todos los parques de la ciudad, por lo que sus usos son diversos y **no necesariamente**<sup>239</sup>

---

237 El EPE se ha vuelto un indicador crucial para las administraciones, presente en los discursos de los planes de desarrollo. La Ley 9 de 1989 definió por primera vez el espacio público para Medellín. En 1998, durante la administración ‘Por una Medellín más humana’, debutó de manera novedosa el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para la ciudad. Ver Simón Gallego, *Del espacio público efectivo al espacio público equitativo: Medellín, estrategias para reducir el déficit cuantitativo con equidad territorial*, (Bogotá, Colombia: UN, 2022), <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/82306>

238 Ministerio de Vivienda, “¿Cuál es el índice de espacio público por habitante?” *Minivivienda* (2020). <https://www.minivivienda.gov.co/node/1267#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,cumplan%20una%20funci%C3%B3n%20de%20amortiguamiento>

239 De fondo, abogamos por desmitificar la falsa dicotomía que se ha creado entre “consumidores” y “ciudadanía” y sus distintas expresiones, como: personas usuarias vs. vecinos, personas usuarias vs. NNA, o incluso personas usuarias vs. seguridad urbana.

entran en pugna con las personas que usan drogas en la ciudad.

Para lograr estar al nivel de la complejidad de este fenómeno, recomendamos llevar a cabo por parte de las y los tomadores de decisiones **una cartografía social con análisis espacial de los puntos de consumo de SPA** en Medellín. La herramienta de cartografía social está pensada para ser un insumo participativo y colaborativo que le apuesta a la comprensión y transformación de los territorios<sup>240</sup>. Al utilizar instrumentos técnicos y vivenciales que permitan mapear los lugares donde se consumen sustancias psicoactivas en la ciudad, se podrían alcanzar tres objetivos deseables:

- Conocer de primera mano el uso real del espacio público de parte de personas que usan drogas.
- Identificar los factores de riesgo que están asociados.
- Ayudar a la planificación y ejecución de intervenciones y políticas públicas informadas bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Como primer paso, **recomendamos partir de las bases y definiciones de espacio público, así como conceptos derivados, establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal**

---

240 Ver Juan Manuel Tetamanti, *Cartografía social. Teoría y método. Estrategias para una eficaz transformación comunitaria*. (Buenos Aires, Argentina: Editorial Babel, 2018).

**(POT) vigente y la normativa nacional**, para una construcción que tenga el andamiaje legal y poder complejizar desde la cartografía social<sup>241</sup>.

Estas definiciones desde la ley se basan en una lectura del espacio desde su *naturaleza y función*, lo cuál no contempla sus usos sociales. Por ejemplo, el POT define un parque para Medellín como un área destinada a la recreación, contemplación y contacto con la naturaleza<sup>242</sup>. Sin embargo, esta definición sigue manteniendo la concepción del parque como un bien de uso público, disponible para el disfrute de la comunidad, sin tener en cuenta las experiencias, tensiones, conflictos y necesidades específicas de quienes lo utilizan, ya sean usuarios y usuarias de drogas o no.

En ese sentido, la propuesta es que la cartografía social incluya el marco legal y técnico establecido, mientras se entrelazan a su vez las experiencias de las personas que consumen drogas en el entorno urbano para complejizar las vivencias y perspectivas de quienes están directamente afectados por estas políticas y prácticas.

Somos conscientes de que esta iniciativa enfrenta desafíos significativos, los cuales surgen porque las estrategias del sistema prohibicionista han reiterado constantemente enfoques convencionales, evitando precisamente apostar por propuestas innovadoras, participativas y apoyadas en

---

241 Se trata entonces del Acuerdo Municipal N. 48 de 2014 y la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019.

242 Alcaldía de Medellín. Acuerdo 048.

la evidencia. En este sentido, creemos que en caso de llevarse a cabo deberían abordar los siguientes aspectos, sin pretender ser exhaustivas (ver diagrama):

- Debe servir para **identificar los lugares de consumo según el tipo de sustancia utilizada**. Esto no debe buscar promover operativos o incautaciones que perpetúen la violencia y persecución hacia personas usuarias sino establecer consensos sobre qué espacios han sido históricamente utilizados para priorizarlos como zonas de consumo autorizadas y respaldadas por las autoridades locales.
- Es fundamental analizar **la frecuencia de uso del espacio por trayectoria de consumo en distintos momentos del día**. Esto implica consultar a las personas sobre los horarios en que llevan a cabo sus consumos según el tipo de sustancia, con el fin de que la normativa considere horarios adecuados en lugar de imponer prohibiciones absolutas o establecer horarios extremos y marginales.
- Se debe **evaluar qué infraestructura física hay disponible** en los entornos de consumo seleccionados, así como en las áreas circundantes (p. ej. zonas residenciales, escolares, hospitalarias, entre otras).
- Por último, y para que todo lo anterior pueda suceder, es esencial considerar **otros usos del espacio público**, como actividades recreativas y deportivas que puedan

## DERECHOS EN CONTEXTO: MEDELLÍN

coexistir con los consumos, así como las **interacciones con otras personas no consumidoras** (vecinos, fuerza pública, grupos armados, sociedad civil).

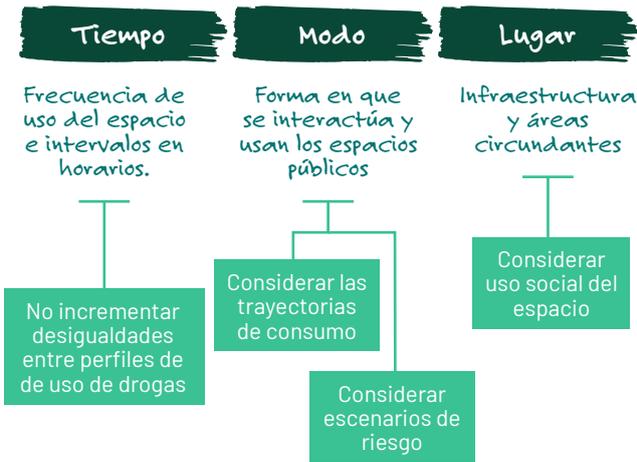


Diagrama 3. Aspectos a tener en cuenta en la cartografía social.  
Elaborado por Elementa DDHH.

Los puntos anteriores se resumen en el Protocolo del Ministerio de Justicia como los *modos de uso, de tiempo y lugar* dentro de los cuales se ejerce el consumo de drogas en la ciudad<sup>243</sup>. Estos permiten visibilizar una variedad de factores como las dinámicas sociales, de salud pública y de seguridad de los espacios públicos dentro de los que se inscribe el consumo en la ciudad. De esta manera, se

243 Ministerio de Justicia, Protocolo para la aplicación de los numerales 13 y 14 del párrafo 2 del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionados con la restricción del porte y consumo de sustancias psicoactivas (SPA)(2023).

abre entonces una ventana de oportunidad para contribuir al desarrollo de políticas públicas responsables que le apuesten a la protección de los derechos de las personas que usan drogas.

## La producción de información como herramienta para hacer frente a las consecuencias del sistema de prohibición desde Medellín

A lo largo del documento hemos resaltado algunas de las dificultades que impone el sistema de prohibición en su intersección con el contexto local de Medellín. Una de las más relevantes es la imposibilidad de obtener información actualizada, veraz y detallada de los consumos que tienen lugar en la ciudad. Sin saber quiénes consumen, qué se consume, en dónde, bajo qué condiciones y qué implicaciones están imbricadas con cada tipo de consumo, se complejiza la tarea de disminuir los riesgos de usuarios y usuarias de drogas y de prevenir violaciones a sus derechos humanos.

Con ello en mente, consideramos esencial aumentar la producción y recolección de **información sobre drogas**, con el fin de tomar decisiones **temporalmente relevantes** sobre los distintos grupos poblacionales y sus **riesgos diferenciados**. Lo anterior implica esfuerzos en 2 direcciones: primero, el establecimiento

de redes de interlocución entre las iniciativas que ya existen, y segundo, el fortalecimiento de estas a término individual. Es decir, por un lado, un reto organizativo y político y, por otro, uno técnico.

Respecto al primero, los datos disponibles resaltan la dificultad de homologar los procesos que distintas organizaciones llevan a cabo. Desde la Secretaría de Seguridad y la de Juventud, pasando por la Escuela Contra la Drogadicción, hasta el DANE, todas las instituciones realizan esfuerzos fundamentales para obtener datos representativos de la ciudad. A pesar de ello, la disparidad de metodologías, enfoques temáticos e incluso aproximaciones al fenómeno mismo del consumo, dificulta un análisis conjunto de las dinámicas de consumo. En ese sentido, el esfuerzo político debe estar enfocado en la articulación institucional, a través del Observatorio de Drogas de Colombia - ODC, para centralizar la recolección, el tratamiento y el análisis de los datos que se recolectan en la ciudad sobre personas usuarias. Ello se traduce en un acopio de información con disponibilidad para las personas tomadoras de decisiones, así como para la ciudadanía, centros de pensamiento y sociedad civil, con el fin de permitir investigaciones e intervenciones basadas en la evidencia.

Respecto al segundo, es necesario ahondar y fortalecer la experticia ya construida por las organizaciones encargadas de recolectar información a nivel municipal y departamental. Recomendamos, entonces, que cada

dependencia se encargue de profundizar en las variables de análisis sobre las cuáles ha venido trabajando, con el propósito de construir análisis complejos que den cuenta de la situación de consumidoras y consumidores. La Secretaría de Juventud, por ejemplo, ha alimentado un vínculo importante con jóvenes para el testeo de sustancias, mientras la Escuela Contra la Drogadicción se ha enfocado en indagar por el abanico de sustancias usadas y los esfuerzos de tratamiento para consumos problemáticos, y esos enfoques distintos de cada institución permiten asegurar que se construya un panorama más grande sobre aspectos relacionados con el consumo de sustancias. Para ello, se deben superar las nociones de prevalencias de consumo, apostando por entrar en otras dimensiones del uso de SPA en la ciudad, como los escenarios de consumo o la asociación entre ciertas drogas y contextos particulares.

Además, para alimentar las experticias que ya existen en la ciudad<sup>244</sup> es necesario establecer una serie de mínimos metodológicos y esfuerzos de identificación que permitan crear cortes de información para períodos específicos, así como también datos tipo panel<sup>245</sup> para entender la evolución de los consumos y las dinámicas asociadas a través del tiempo.

---

244 Como el de la Secretaría de Juventud, la Secretaría de No Violencia, Secretaría de Seguridad, la Escuela Contra la Drogadicción, e incluso entidades nacionales como el DANE u organizaciones de la sociedad civil como Corporación Surgir.

245 Esto es, información sobre una misma unidad de observación en distintos momentos. Por ejemplo, una encuesta a personas usuarias que vuelva a los mismos encuestados cada dos años, para entender cómo va cambiando su consumo.

A pesar de lo anterior, cualquier diseño institucional se enfrenta a 2 grandes desafíos impuestos, en gran medida, por el sistema de prohibición. Primero, existe una desconfianza generalizada entre personas usuarias para hablar sobre sustancias y esa sensación que se exagera con instituciones estatales. En palabras de un funcionario de la alcaldía:



*"Los consumidores han sido perseguidos durante décadas, y ahora nos aparecemos como amigos para preguntarles por algo que todavía es ilegal. Es apenas lógico que la gente desconfíe"<sup>246</sup>.*

Segundo, el mercado de sustancias declaradas ilícitas sufre transformaciones constantes como fruto de las labores de contención estatal. En ese sentido, la construcción de información cuantitativa sobre usuarios y usuarias en la ciudad debe estar atravesada por **controles cualitativos periódicos** que indaguen por estas transformaciones (nuevas drogas, nuevos lugares de consumo, nuevos usos, entre muchos

---

246 Entrevista individual, funcionario público.

otros) y que permitan reorientar el sistema de información en general.

En conclusión, el escenario de la ciudad es uno donde las personas consumen drogas, pero a causa de la subrepresentación, la falta de datos, la no disponibilidad de los que ya existen, y la falta de amplitud temática, no se sabe con exactitud quiénes, en qué escenarios, bajo qué circunstancias, y con qué implicaciones sociales. Así, la creación de políticas públicas locales para usuarios y usuarias en Medellín implica una caracterización previa que complejice las dinámicas que permean el uso de drogas en la ciudad. Para ello, es necesario darle un lugar central a la recolección, producción, y sistematización de información cuantitativa y cualitativa sobre el consumo de SPA en Medellín.

### **Desintoxicando Narrativas: desmontando prejuicios sobre la peligrosidad de los entornos de consumo**

En el caso particular de Medellín, encontramos que uno de los riesgos sociales más recurrente es la estigmatización, la cuál se alimenta del miedo, la desinformación y la discriminación hacia las personas que usan drogas. **Además, esta estigmatización no sólo va dirigida hacia las personas sino también hacia los entornos de consumo**, que son construidos

socialmente como “lugares peligrosos”, “sucios”, “deteriorados” e “inseguros”<sup>247</sup>.

**La interpretación y valoración de los espacios públicos no son universales ni neutrales**, sino que están influenciadas por las experiencias, contextos y representaciones simbólicas de quienes los ocupan<sup>248</sup>. Esa construcción de la peligrosidad también está imbricada con el sistema prohibicionista y ha replicado varias narrativas comunes: por un lado, **ha profundizado la idea de que las personas que usan drogas son peligrosas o delincuentes**, y por otro, **ha reproducido el estereotipo de que los espacios que habitan las personas usuarias son inseguros**<sup>249</sup> y, por tanto, necesitan presencia de las fuerzas de seguridad o de mecanismos de control y vigilancia permanentes<sup>250</sup>.

A pesar de que la literatura existente no llega a un consenso absoluto, se puede afirmar con seguridad que no se ha establecido una conexión directa entre el consumo de drogas y la comisión de delitos. En otras palabras: **no todas las personas que consumen drogas cometen**

---

247 Ver noticias sobre el Bronx en Medellín. Redacción Semana, “El Bronx de Medellín: así es la calle donde viven 600 personas bajo el poder del bazuco” Semana (2023). <https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/el-bronx-de-medellin-asi-es-la-calle-donde-viven-600-personas-bajo-el-poder-del-bazuco/202302/>

248 Patricia Ramírez Kuri, *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*, Universidad Nacional Autónoma de México (CDMX, México: 2017). <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5326>

249 Gilberto Jiménez-García, *Hacia una tipología de lugares peligrosos. Caso de estudio de la comuna 11 de Dosquebradas, Colombia*. Revista Criminalidad, 56-1, (Bogotá, Colombia: Rev. Crim, 2014), pp. 133-156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4761319>

250 Ejemplo de esto es la videovigilancia, el aumento de la presencia policial y la reconfiguración del espacio público para disuadir la delincuencia, tal como ha sucedido en el Parque El Periodista en el que han pedido un CAI permanente. Hugo Parra, “Las siete plagas que azotan el parque de los Periodistas”, *El Tiempo* (2018). <https://www.eltiempo.com/bogota/causas-de-la-inseguridad-en-el-parque-de-los-periodistas-en-bogota-225512>

**delitos, así como no todos los individuos que cometen delitos consumen drogas.** Es más, la evidencia apunta al peso del contexto social y de vulnerabilidad estructural en la comisión de delitos más que en el consumo<sup>251</sup>.

**El desintoxicar narrativas es una tarea que todos podemos asumir para navegar y hacer mella en el sistema de prohibición desde Medellín.** Al reconocer el impacto que las palabras pueden tener para causar daño, también se revela su potencial para reparar y transformar realidades sociales donde el estigma se ha arraigado hasta el punto de ser normalizado. Por ello, desde Elementa instamos a desafiar las narrativas del peligro, del crimen y el miedo que rodean a las personas que usan drogas y los espacios que habitan. Estas van desde conversaciones cotidianas, comentarios, discusiones y chistes hasta las consecuencias de políticas pasadas o prácticas discriminatorias que han generado divisiones y marginación en ciertas áreas de la ciudad.

En ese sentido, **las narrativas sobre el crimen y el miedo no solo generan interpretaciones y explicaciones simplistas y estereotipadas, sino que también organizan el paisaje urbano y el espacio público**, aislando barrios enteros de los círculos productivos de la ciudad y terminando

---

251 Contrario al imaginario de un único lugar de consumo, las drogas en Medellín se presentan en múltiples escenarios multiclase, por lo que su asociación con la inseguridad, además de errónea, no permite comprender la complejidad de los consumos y espacios de ocurrencia. Joana Calero-Plaza, José Manuel Tomás, José Javier Navarro, Marcelo Viera, *Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia*, Revista Convergencia, (Toluca, México: Convergencia vol.27, 2020). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352020000100122&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352020000100122&script=sci_arttext)

de empobrecerlos<sup>252</sup>. Con ello, se configura un ciclo de refuerzo de la marginalidad, o una suerte de **“profecía autocumplida”** que impide un cambio en los imaginarios que pesan sobre grandes porciones de la ciudad.

Ante este panorama, queremos invitar a una **mayor comprensión de la diversidad de experiencias de las personas que usan drogas en Medellín y la mirada de espacios** en los que este consumo tiene lugar. Asimismo, **a los medios de comunicación** nacionales y locales, a la hora de reportar y cubrir noticias sobre los espacios de consumo de las personas que usan drogas, **les sugerimos no etiquetar dichos espacios con palabras que fomentan la exclusión social hacia sus habitantes**, así como evitar imágenes y titulares denigrantes que atenten contra la dignidad de las personas que usan drogas<sup>253</sup>.

Lo anterior es una invitación a cuestionar las narrativas dominantes sobre drogas donde la criminalidad y la segregación tienen un papel central, y, en cambio, **explorar las causas subyacentes de estas realidades**. De igual forma, es importante considerar que no todos los residentes de áreas consideradas “peligrosas” tienen las mismas vivencias ni comparten las mismas percepciones sobre la violencia, las personas que usan drogas y la inseguridad. Es necesario, entonces, **escuchar y dar voz a**

---

252 Teresa P.R Caldeira, City of walls. *Crime, segregation and citizenship in Sao Paulo*, University of California Press, (California, Estados Unidos: UCP, 2000).

253 Ver más recomendaciones en *Desintoxicando Narrativas: Desafiando estereotipos de mujeres y drogas*, Elementa DDHH.

las múltiples narrativas presentes en estos espacios, incluyendo a las de las personas que usan drogas.

# Conclusiones

## Derechos en Contexto:

### la eterna constante de la violencia contra personas usuarias

El sistema de prohibición no tuvo dificultades para insertarse en Medellín. A lo largo de la historia de la ciudad, la persecución a los consumidores de drogas ha persistido en paralelo a las estrategias de resistencia y transformación frente a estas dinámicas violatorias. Desde políticos conservadores y discursos eugenésicos de parte de la iglesia católica, pasando por grupos paramilitares y guerrillas, hasta grupos delincuenciales cuidando “la seguridad” de los barrios, la violencia contra personas usuarias ha sido la principal constante.

Esta violencia, sin embargo, se ha transformado en el tiempo dependiendo de tres factores:

- Los discursos que la fundamentan.
- Los actores que la ejecutan.

- Los cambios en los usos y la agencia de la diversidad de personas usuarias.

Con ello en mente, esta investigación ofrece insumos para entender los desafíos recientes que actualmente atraviesan los y las usuarias de SPA en la ciudad, evidenciando los distintos tipos de riesgos (social o individual) y las violaciones a los derechos humanos que llegan a sufrir.

En *Derechos en Contexto: Medellín* caracterizamos las dinámicas de control de consumos, materializadas en la tensión por el espacio. El documento explica cómo cada sustancia tiene una serie de estereotipos que determinan el relacionamiento que el usuario/a establece con su entorno. Basado en estos estereotipos, el consumo en la ciudad es cuestionado, controlado o prohibido por actores de distintos tipos (véase diagrama 4): ya sea una familia expulsando a una joven por su consumo de inhalables, vecinos imponiendo restricciones al consumo de marihuana por el “olor” que genera, o grupos de seguridad privada desplazando o asesinando a usuarios/as de heroína; el uso de sustancias en Medellín termina siendo, en últimas, una disputa por el espacio.

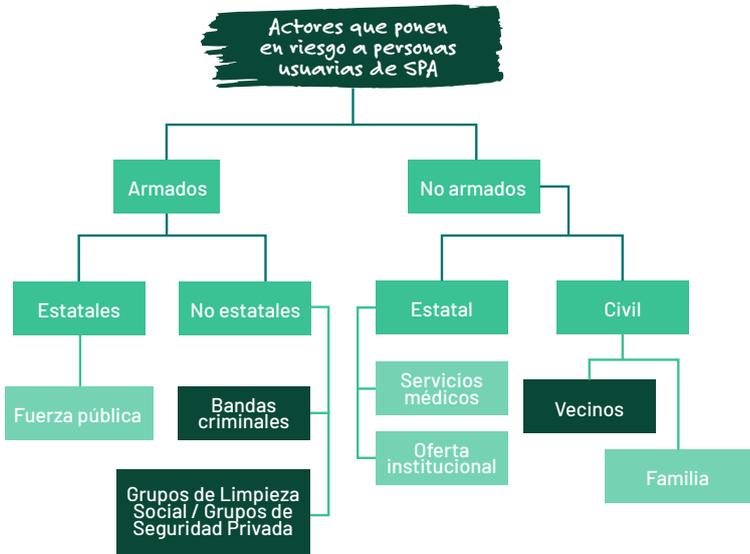


Diagrama 4. Actores que ponen en riesgo a las personas usuarias de SPA. Elaborado por Elementa DDHH.

Este aporte se construye a partir de una serie de hallazgos que lo alimentan y contextualizan en el panorama actual de la ciudad. A continuación, resaltamos los cuatro más importantes:

- El arraigo del consumo de drogas desde su trayectoria histórica.
- Los “consumos orgullosos” y los “consumos vergonzantes”, cada uno con sus propias dinámicas de socialización y estereotipos asociados.
- La interrelación entre los riesgos asociados al consumo en la ciudad.

- La disputa por el espacio público y el consumo de SPA en Medellín.

Sobre el primer hallazgo, a pesar del puritanismo y del constante rechazo al consumo, Medellín tiene prevalencias superiores en el consumo de drogas con respecto al resto del país. Al explorar este fenómeno, se descubrió que esta tendencia de superar los promedios de otras ciudades no es algo reciente; por el contrario, al revisar la trayectoria histórica de varias sustancias en la ciudad se fortalece **la idea de que el consumo es un fenómeno arraigado**. A través de la revisión de fuentes, se identificó entonces que la capital antioqueña ya tenía prevalencias superiores incluso antes de que el narcotráfico llegara a la ciudad en los años 80. Esto es importante debido a que revela las raíces históricas del consumo de sustancias psicoactivas para Medellín y proporciona un contexto más profundo para comprender la situación actual.

Se destaca el caso del alcohol en Medellín, donde, a pesar de su disminución en el tiempo, sigue siendo central en las dinámicas sociales, con actividades que giran en torno a su consumo. La normalización de su uso se evidencia en la constante invitación al consumo, subrayando la importancia de una lectura descriptiva del fenómeno que complementa el análisis cuantitativo. Esto resalta la influencia de los factores sociales en los patrones de consumo y las disparidades entre las experiencias de uso de drogas en la ciudad.

Sobre el segundo hallazgo, en Medellín cada SPA tiene una serie de estereotipos que determinan el relacionamiento que el usuario/a establece con su entorno. Respecto a lo anterior, se encontraron dos percepciones de consumo arraigadas en las prácticas sociales y culturales de los habitantes de Medellín: **los consumos orgullosos** y **los vergonzantes**. Los primeros generan identidades socialmente valoradas a través de rituales públicos que fomentan un sentimiento de orgullo, caso que se evidenció para el consumo de alcohol y cannabis, y en niveles más altos de capacidad adquisitiva. Por otro lado, en los segundos se registran para consumos de heroína y bazuco, teniendo trayectorias de consumo más privadas, envueltas en una sensación de deshonor o vergüenza que afecta, especialmente, a grupos socioeconómicamente vulnerables al relegar sus consumos a áreas marginales.

Este hallazgo revela una tendencia de “normalización” en el consumo de ciertas sustancias en Medellín, diferenciando entre los considerados orgullosos y las vergonzantes. Asimismo, ayudó a clarificar los estereotipos y prejuicios asociados al consumo, resaltando cómo esto afecta y acarrea riesgos para los y las consumidores según la percepción de aceptabilidad de las sustancias, enfatizando la necesidad de entender la dinámica social del consumo de drogas para la ciudad.

Para el tercer grupo de hallazgos, encontramos que **los distintos tipos de riesgo no son vividos**

**de la misma manera por todas las personas usuarias.** Las características individuales de cada uno son determinantes para entender el potencial de riesgo que atraviesan. Para la investigación, la influencia de la capacidad adquisitiva se reveló como un factor crucial que moldea la experiencia de las personas que consumen drogas. Esto se hizo especialmente claro dentro de la aplicación del enfoque interseccional donde diferentes niveles de sufrimiento se hicieron visibles en función de la clase social. Específicamente, se evidenció la profundización de la estigmatización y criminalización según dinámicas de clase definidas por el tipo de sustancia, la estética de los usuarios y usuarias, y el lugar de consumo. Este hallazgo muestra la complejidad de los perfiles de usuarios/as de drogas y cómo estos interactúan con el contexto específico de Medellín.

Ahora, otra manera de visibilizar las diferencias de riesgos son las interacciones entre usuarios/as de drogas y actores externos, los cuales fomentan tensiones y vulneraciones específicas. El documento destaca varias interacciones fundamentales para las personas usuarias de drogas en Medellín: primero, con **grupos ilegales**, cuya interacción depende de 1) la lectura que tienen estos sobre el consumo y 2) el ejercicio de control sobre el negocio; segundo, con **la familia**, que representa una tensión entre la protección y la desprotección hacia las personas que usan drogas en la esfera privada; tercero, con **los vecinos**, cuya mirada intrusiva puede acarrear riesgos, especialmente

en relación con la fuerza pública y los combos; y, por último, con la **fuerza pública** que, a pesar de las garantías legales, representa un riesgo de abuso de poder. Estas interacciones revelan los riesgos y vulnerabilidades de las personas que usan drogas en Medellín, ilustrando un estado de apartheid urbano y de exclusión que devela el complejo panorama para el consumo en la ciudad y las vulneraciones a las que están expuestas.

Finalmente, el cuarto hallazgo de este documento, es que en Medellín **se consolidan escenarios de riesgo para las personas que usan drogas debido a la disputa por el espacio para el consumo**. De un lado, son los combos quienes en muchos casos configuran los espacios de consumo desde un ejercicio de control y coacción. Del otro, son los usuarios/as quienes se imponen en ciertos lugares en forma de hábito -o de apuesta colectiva- para crear zonas de tolerancia para el consumo.

Esto es relevante para explicitar que, como respuesta a la tensión frente a las dinámicas en los lugares de consumo, las comunidades no se limitan a consumir en los espacios controlados por grupos ilegales; se organizan para establecer sus propios lugares de consumo. De esta manera, este hallazgo intenta aportar a la comprensión del uso del espacio público y contextualizar las repercusiones del prohibicionismo en el caso específico de Medellín.

Esta disputa por el espacio público también se hizo visible como uno de los efectos directos

de la reglamentación del consumo por parte de actores armados. Como consecuencia, describimos la marginación de los usuarios y usuarias en la ciudad, quienes se ven expuestos tanto a la exclusión oficial –mediante decretos municipales que les prohíben el uso del espacio público–, como a la influencia de grupos ilegales que tampoco les permiten usar dicho espacio. Este impacto fue, ante todo, desigual, en función de la capacidad adquisitiva de los usuarios/as, la trayectoria de consumo de cada individuo y las configuraciones de perfiles diferenciados.

Estas series de hallazgos son importantes para visibilizar la experiencia de las personas que usan drogas, la cual se ve marcada por escenarios de riesgos y desigualdades evidentes que violan su derecho a la ciudad. Al conocer los tipos de riesgos, las personas usuarias pueden emplear estrategias de cuidado personal y colectivo, así como, de parte de la institucionalidad, se puede prevenir la convergencia de estos riesgos en vulneraciones efectivas a los derechos humanos.

# Bibliografía

Abramovich, Víctor. "Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso "Campo Algodonero" en la Corte Interamericana de Derechos Humanos." *Anuario de Derechos Humanos* 6.167(2010): 10-5354.

Adrián Restrepo, *El derecho a consumir marihuana*, Estudios Políticos N. 50, (Medellín: Colombia: 2017).

Adrián Restrepo. *Ciudadanos consumidores de cannabis*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020.

Alba Patricia Cardona Zuluaga "Los héroes urbanos: Imaginarios culturales y consumo en Medellín." *Co-herencia: revista de humanidades* 1.1(2004): 87-104.

Alcaldía de Medellín. *Acuerdo 048*. Gaceta Oficial (Vol. 4267: 2014, p. 38).

Alcaldía de Medellín. *Estudio de riesgo químico de sustancias psicoactivas circulantes en Medellín*. (2022).

Alonso Salazar y Ana María Jaramillo. *Medellín: Las subculturas del narcotráfico*. Cinep, 1992.

Alonso Salazar. *La cola del lagarto: drogas y narcotráfico en la sociedad colombiana*. Corporación Región, (1998).

Ana Jaramillo, Ramiro Ceballos, y Marta Villa. "En la encrucijada. Conflicto y cultura política en el Medellín de los 90." *Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín, Programa para la Reinserción, Red de Solidaridad de la Presidencia de la República, Corporación Región, Medellín* (1998).

Andrés López Restrepo. *Remedios nocivos: los orígenes de la política colombiana contra las drogas*. IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, (2016).

Angélica María Ospina Escobar, "Entre el orgullo y la vergüenza. El espectro emocional en las biografías de varones que se inyectan drogas en Hermosillo, Sonora." *Cultura y representaciones sociales* 13.26 (2019): 337-372.

ASCODES, Escuela Contra la Drogadicción, y Gobernación de Antioquia. (2021). Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas para el Departamento de Antioquia, sus subregiones, y Medellín.

CINEP, Revista Noche y Niebla #33, nota del 31 de enero de 2006 (2006).

CINEP, Revista Noche y Niebla #47, nota del 1ro de abril de 2013 (2013).

CINEP, Revista Noche y Niebla #37, nota del 4 de enero de 2008 (2008).

Casa de las Estrategias, *Ciudades sin miedo: reducción de homicidios sin atajos*, Casa de las Estrategias, (Medellín, Colombia:2022).

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Medellín: Memorias de una guerra urbana*, CNMH, (Medellín, Colombia: 2017).

Christopher Blattman, Gustavo Duncan, Benjamin Lessing, Santiago Tobón, *Gang Rule: understanding and countering criminal governance*, NBER Working Paper No. 28458, (Cambridge, Estados Unidos: 2021).

Christopher Blattman, Gustavo Duncan, Benjamin Lessing, Santiago Tobón, Juan Pablo Mesa-Mejía, *Gobierno criminal en Medellín: panorama general del fenómeno y evidencia empírica sobre cómo enfrentarlo*, Nota de Política CIEF N° 01 (Medellín, Colombia: 2020).

Clara Inés García de la Torre y Clara Inés Aramburo Siegert. *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. (2011).

Comisión de la Verdad, "Colombia Adentro: Dinámicas Urbanas de la Guerra", (Bogotá: Sistema integral para la paz, 2022).

Comisión de la Verdad, "Caso «Los falsos positivos» Ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas bajo la modalidad de

combates simulados”. *Capítulo de Violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH.* (Colombia, 2022).

Congreso de la República de Colombia, *LEY 1801 DE 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”*, (Bogotá, Colombia: Congreso de la República, 2016).

Congreso de la República de Colombia, *LEY 2000 DE 2019 “Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones”*, (Bogotá, Colombia: Congreso de la República, 2019).

Contreras, H., Hoyos, A., et. al. *HIV infection prevalence and associated risk factors in people who inject drugs in Medellín.* 2020.

Corporación Surgir, Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD) y Ajuntament de Barcelona, *Diagnóstico desde una perspectiva de género de la situación social de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas habitantes de calle de la comuna 10 -La candelaria- Medellín*, Corporación Surgir, (Medellín, Colombia: 2022).

Coronel Gamboa, Luis Eduardo. “Responsabilidad internacional del estado por agresiones a periodistas: un enfoque desde la teoría del riesgo.” (2013).

Corte Constitucional de la República de Colombia, C-127-23, (Bogotá, Colombia: 2023).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2019).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Caracterización Demográfica y Socioeconómica: Censo Habitantes de Calle, (2021).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. (2018).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Medellín en cifras: ciudad tricentenaria 1675-1975.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Anuario Estadístico del Valle del Cauca. 1978.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Ficha metodológica. Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. 2020.

David Tobón y Germán Valencia, *Economía, rentas criminales y políticas públicas en Medellín, Alcaldía de Medellín*, Secretaría de Seguridad (Medellín, Colombia: 2016).

Defensoría del Pueblo, "Alerta Temprana N° 032 de 2020", (Bogotá: Informe, 2020), p 14.

Elementa DDHH y Fescol, *Desintoxicando Narrativas: kit de herramientas para garantizar el acceso a la información en política de drogas*, (Bogotá, Colombia: 2020).

Elementa DDHH. *Desintoxicando Narrativas: Desafiando estereotipos sobre mujeres y drogas*. (Bogotá, Colombia: 2024).

Evan Lieberman. "Nested analysis as a mixed-method strategy for comparative research." *American political science review* 99.3 (2005): 435-452.

Elementa DDHH, *Prisión por posesión: el papel del delito de posesión simple en la guerra contra las drogas en México*, (2022).

Elementa DDHH, *Rostros y Voces de la Criminalización*, Elementa DDHH (2022).

El Espectador. *Infancia y tusi en Medellín, la vida no es color de rosa*. 2023.

El Espectador. *Viaje a las cocinas clandestinas de tusi en Medellín*. 2023

Estefanía Villamizar y Sergio Ramírez, "De decreto en decreto... en qué va el consumo de sustancias en el espacio público", *Échele Cabeza* (2020).

Francisco Gutiérrez-Sanín y Elisabeth Jean Wood. "What should we mean by "pattern of political violence"? Repertoire, targeting, frequency, and technique." *Perspectives on Politics* 15.1(2017): 20-41.

Gary Goertz, y James Mahoney. *A tale of two cultures: Qualitative and quantitative research in the social sciences*. Princeton University Press, 2012.

Gilberto Jiménez-García, Hacia una tipología de lugares peligrosos. Caso de estudio de la comuna 11 de Dosquebradas, Colombia. *Revista Criminalidad*, 56-1, (Bogotá, Colombia: Rev. Crim, 2014), p. 133-156.

Gilberto Medina Franco, G. *Una historia de las milicias de Medellín*. Instituto Popular de Capacitación. (2006) p. 59.

Guillermo Castaño, Sandra Milena Restrepo, Nicolas Uribe, *Agresividad, consumo de drogas y "barras bravas" en el fútbol*, *Revista Virtual Universidad Católica del Norte* 41- 79, (Barranquilla, Colombia: 2014).

Hernández Vargas, A. (2023). *Cocáinas fumables en América Latina: análisis de la criminalización de personas habitantes de calle consumidoras de bazuco -pasta base de coca-, después de la intervención del Bronx en Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia.

Hugo Parra, "Las siete plagas que azotan el parque de los Periodistas", *El Tiempo* (2018).

Humberto Bronx. *Trescientos sesenta y dos años de Medellín y crónicas de la ciudad: 1616 marzo 2 a 1978*. Medellín: Academia Antioqueña de Historia, (1979).

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Desafíos en materia de derechos humanos a la hora de abordar y contrarrestar todos los aspectos del 'problema' mundial de las drogas* (2023).

InSight Crime, Oficina de Envigado, InSight Crime (2004).

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Violencia. *Cifras de lesiones de causa externa: Homicidios y Violencia Interpersonal*. Años: 2015 a 2022.

Jaime Sierra García. *Antioquia pasado y futuro*. Ediciones Politécnico Colombiano, (1980).

Joana Calero-Plaza, José Manuel Tomás, José Javier Navarro, Marcelo Viera, *Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia*, Revista Convergencia, (Toluca, México: Convergencia vol.27, 2020).

Joanne Neale. Iterative categorization (IC): a systematic technique for analysing qualitative data. *Addiction*, 111(6), 1096-1106. (2016).

Johan Andrés Avedano Arias, *Bichas, ganchos y territorios de la droga en Bogotá toporrepresentaciones de una forma de esclavitud*, Revista colombiana de sociología Vol. 43 Nº. 2, (Bogotá: Colombia).

Jorge Giraldo, Alberto Naranjo, Ana Maria Jaramillo y Gustavo Duncan, *Economía criminal en Antioquia: narcotráfico*, Centro de Análisis Político, Universidad Eafit (Medellín, Colombia: 2011).

Jorge Restrepo Uribe, Jorge y Luz Posada de Greiff. *Medellín, su origen, progreso y desarrollo*. Medellín: Servigráficas, (1981).

Juan Manuel Tetamanti, *Cartografía social. Teoría y método. Estrategias para una eficaz transformación comunitaria*. (Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos, 2018).

Juanita León, *Las caras de los combos que quieren entrar a la Paz Total*, La Silla Vacía (2023).

Luis Felipe Cruz Olivera e Isabel Pereira Arana. *Laberintos de prohibición y regulación: Los grises de la marihuana en Colombia*. Dejusticia, (2021).

Mara Viveros. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación." Debate feminista 52 (2016).

Maria Clara Zea, "La persecución a usuarios de drogas en Medellín", El Espectador (2023).

María Mercedes Di Virgilio, Mariano Perelman, Desigualdades urbanas en tiempos de crisis, Universidad Nacional del Litoral, (Santa Fe, Argentina: UNL, 2021).

María Teresa Uribe de Hincapié. *Nación, ciudadano y soberano*. Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH, (2023).

Medellín Cómo Vamos, *Informe encuesta de percepción ciudadana Medellín*, Medellín Cómo Vamos, (Medellín, Colombia: 2018).

Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia. *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019*. Bogotá DC: ODC (2019).

Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia. *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar*. Bogotá DC: ODC (2022).

Ministerio de Justicia, Protocolo para la aplicación de los numerales 13 y 14 del párrafo 2 del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionados con la restricción del porte y consumo de sustancias psicoactivas (SPA)(2023).

Ministerio de Vivienda, "¿Cuál es el índice de espacio público por habitante?" Minvivienda (2020).

Naciones Unidas, "Hábitat para un mejor futuro. Derecho a la ciudad" (2020).

NCD Alliance, Alianza Global de Políticas sobre el Alcohol (GAPA), Coalición Latino América Saludable (CLAS), Coalición Caribe Saludable, Actividades comerciales y políticas de la industria del alcohol en América Latina y el Caribe. Implicaciones para la salud pública, NCD (Ginebra, Suiza: 2020).

Nancy Campbell. *Using women: Gender, drug policy, and social justice*. Routledge, 2002.

Nicolás Uribe y Guillermo Castaño, *Barras de fútbol, consumo de drogas y violencia*, Psicología desde el Caribe Vol. 31, N.º 2, (Barranquilla, Colombia: 2014).

Olimpo, Carlos. *Cannabis, fúmete bajo su propio riesgo*. En: Periódico Alma Mater, UDEA Noticias. (2023).

Pablo Figueroa, "Vagos, drogadictos": César Augusto Londoño se fue de frente contra las barras bravas del Atlético Nacional, Infobae (2023).

Patricia Collins and Sirma Bilge. *Intersectionality*. John Wiley & Sons, 2020.

Patricia Ramírez Kuri, *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*. Universidad Nacional Autónoma de México (CDMX, México: 2017).

Philippe Bourgois, Crack-cocaína y economía política del sufrimiento social en Norteamérica, Humanitas N.5, (Santiago de Chile, Chile: 2004).

Philippe Bourgois, *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem, Siglo Veintiuno*, (Buenos Aires, Argentina: 2003).

Philippe Bourgois, Jeffrey Schonberg, *Righteous Dopefiend*, University of California Press (Berkeley, California: 2009).

Piedad Restrepo, La Candelaria: tierra de muchos, tierra de nadie, Todos por Medellín Veeduría Ciudadana (2021).

Policía Nacional de Colombia, *Respuesta derecho de petición con número de radicado 426178-20231030*, revisado 16 de febrero de 2024.

ProAntioquia, Fundación Corona, Comfama, y Universidad EAFIT. Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2020. (2020).

Redacción Semana, "El Bronx de Medellín: así es la calle donde viven 600 personas bajo el poder del bazuco" Semana (2023).

Riaño, Pilar. "¿Por qué a pesar de tanta mierda este barrio es poder? Historias locales a la luz nacional." *Revista Colombiana de Antropología* 36 (2000): 50-83.

Simón Gallego, *Del espacio público efectivo al espacio público equitativo: Medellín, estrategias para reducir el déficit cuantitativo con equidad territorial*, (Bogotá, Colombia: UN, 2022).

Teresa P.R Caldeira, *City of Walls. Crime, segregation and citizenship in Sao Paulo*, University of California Press, (California, Estados Unidos: UCP, 2000).

Temblores ONG, *Bolillo, Dios y Patria*, Temblores ONG (Bogotá, Colombia: 2021).

Temblores ONG, "Guía rápida para la objeción y apelación de comparendos", Temblores ONG (s.f).

Toro-Tobón, D., Berbesi-Fernández, D., et. al. *Gender Differences in Risky Injection Practices Among People Who Inject Drugs in Colombia*. 2019.

Verdad Abierta, *Sustitución de economías ilegales, un gran reto para alcanzar la paz urbana*. Verdad Abierta (2023).

Ximena Pérez y Alejandro Taborda, *Consumo de Sustancias psicoactivas y su relación con características sociodemográficas y de trastornos de la personalidad en integrantes de la barra popular Los Del Sur-Medellín*, 2022, Universidad de Antioquia, Facultad Nacional de Salud pública, (Medellín, Colombia: 2022).





ELEMENTA

D D H H

